



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Viceministerio de Ciencia y Tecnología
Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica**

DNECTI-CONV.05-2019

**CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CHALATENANGO, (ITCHA – ÁGAPE)**

Proyecto:

“BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR”

MEGATEC DE CHALATENANGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

AÑO 2019





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO-
ÁGAPE.

NOSOTROS: **CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**, mayor de edad, Ingeniero Electromecánico, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero siete cuatro siete ocho tres cuatro - tres y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seis uno nueve - dos cinco cero uno cuatro seis - cero cero dos - cero, actuando en nombre y representación del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en mi calidad de Ministro, según consta en: **a)** Decreto de Consejo de Ministros, Número Cuarenta y cuatro, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Ciento setenta y ocho, Tomo Cuatrocientos veinte, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, que reforma el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el sentido de sustituir en el Artículo Veintiocho el numeral Seis, así: "Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología"; sustituyendo además en el Artículo Treinta y ocho el epígrafe y su inciso primero, por el siguiente: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA". El Decreto entró en vigencia a partir del día uno de enero de dos mil diecinueve; **b)** Acuerdo Número Ochocientos dos, de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Doscientos treinta y tres, Tomo Cuatrocientos veintiuno, de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, por medio del cual, el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, en usos de sus facultades que confieren los Artículos Ciento Cincuenta y Nueve y Ciento Sesenta y Dos de la Constitución de la República de El Salvador, y según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo Número Cuarenta y cuatro de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. El Acuerdo entró en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecinueve, en armonía con la vigencia del Decreto antes relacionado; **c)** Certificación expedida en la ciudad de San Salvador, el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, por el señor SALVADOR ANÍBAL OSORIO RODRÍGUEZ, Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, en la que consta que a folio Ciento cincuenta y nueve frente, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra el Acta de mi Toma de Protesta Constitucional, como Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, que el Señor Presidente de la República, realizó en Casa Presidencial, en la Ciudad de San Salvador, el día doce de diciembre de dos mil dieciocho; y **d)** Tarjeta de Identificación Tributaria de esta Secretaría de Estado, con número: cero seis uno cuatro - cero uno cero uno dos uno - cero cero tres - ocho; y por otra parte **RAMÓN ALBERTO VEGA**, conocido por **RAMÓN ALBERTO VEGA CALVO**, mayor de edad, Máster en Administración y Dirección de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro nueve siete cuatro tres tres - cuatro, Número de Identificación Tributaria cero tres cero seis - cero tres cero siete seis uno - cero cero uno - cuatro, actuando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR, en mi carácter de Director Ejecutivo, tal como lo compruebo con: **a)** Certificación del punto Acta N°. 82, del Libro de Actas de la Junta Directiva, en el punto N° 5, celebrada el día 26 de febrero de 2018, por medio de la cual se procedió a nombrarme como Director Ejecutivo de la Asociación Ágape de El Salvador; la cual está

inscrita en el número ciento tres del libro sesenta y ocho de Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, del MIGOB; **b)** Acta N° 36, punto N° 4, del Libro de Actas de Asamblea General, de fecha 18 de diciembre de 2017, de elección de Junta Directiva para el período comprendido del 16 de febrero de 2018 al 15 de febrero de 2020, siendo electo como Presidente de la Asociación Dominic Flavian Mucci Gaglili, **c)** Que de conformidad con el Artículo 15, del Reglamento de la Asociación, los Miembros de la Junta serán electos por la Asamblea General para el período de entre uno a cinco años, según lo determine la Asamblea General en el momento de su elección, pudiendo ser reelectos en sus cargos, la cual está inscrita al número setenta y nueve del libro sesenta del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, del MIGOB, **d)** Que de conformidad al artículo 23, establece que El Presidente y el Director Ejecutivo conjunta o separadamente ejercerán la representación legal de la Asociación, quienes previo acuerdo de Junta Directiva, podrán contraer toda clase de obligaciones y otorgar toda clase de contratos, lo cual compruebo con Certificación expedida por el Secretario de la Junta Directiva de la Asociación, Fray Jack William Hoak, el día dos de Marzo del año dos mil dieciocho, donde consta que en el libro de actas de Junta Directiva que la Asociación lleva, aparece el Acta numero Ochenta y dos, de fecha veintiséis de Febrero del año dos mil dieciocho, en el punto siete, se autoriza al Presidente y al Director Ejecutivo para que en forma conjunta o separada puedan suscribir ofertas, concursos o convocatorias de cualquier organismo público o privado, nacional o internacional, firmar todo tipo de contratos de venta de productos y servicios, incluyéndose la venta de lotes de las lotificaciones vigentes, por cualquier monto, exceptuándose venta de bienes inmuebles de propiedad planta y equipo, para lo cual necesitan autorización especial de la Junta Directiva; y convenios de donación, subvención, comodato, a favor de la Asociación AGAPE de El Salvador y de instituciones administradas, por cualquier monto; **e)** Los Estatutos de la Asociación ÁGAPE de El Salvador aprobados por Acuerdo Ejecutivo N°. 102, de la fecha dos de mayo del dos mil catorce, publicados en el Diario Oficial, Número 105, Tomo No. 403 de fecha 9 de junio del año 2014, que en sus artículos 1 y 2, consta en que es una institución benéfica de servicio social y cultural, no lucrativa, eminentemente cristiana, apolítica, que se constituyó por tiempo indefinido y que su domicilio es la ciudad de Sonzacate, departamento de Sonsonate, **f)** Número de Identificación Tributaria de la Asociación cero seis uno cuatro - cero cinco cero cuatro ocho cuatro - cero cero cuatro- ocho. Ambas partes celebramos el presente convenio para el logro de metas estrictamente educativas, científicas, tecnológicas o culturales artísticas, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEFINICIONES.

Para los fines del presente del presente Convenio, se establecen las definiciones siguientes:

- a) Beca:** Fondo destinado a estimular, promover, incentivar y favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes de escasos recursos con deseos de superación.
- b) Convenio:** El presente instrumento celebrado entre las partes para el otorgamiento de becas, entrega de estipendio a estudiantes; y logro de metas educativas.
- c) Estipendio:** Fondo destinado para otorgarles a los estudiantes becados que lo necesiten, alimentación y transporte, con el propósito de facilitarles su proceso de formación.
- d) GETT:** Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
- e) Gobierno:** El Estado y Gobierno de la República de El Salvador actuando por medio del

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que podrá abreviarse "MINEDUCYT".

- f) **Institución Implementadora:** Instituto Tecnológico de Chalatenango, administrado por la Asociación Ágape de El Salvador. (ITCHA/ÁGAPE).
- g) **MEGATEC:** Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico, se entiende por un modelo articulado de Educación Media Técnica y Tecnológica, orientado a la formación de capital humano en áreas técnicas y tecnológicas vinculadas al desarrollo productivo nacional y regional.
- h) **Proyecto:** Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior.
- i) **RED NACIONAL MEGATEC:** Es el sistema que comprende instituciones públicas y privadas de educación media técnica, instituciones especializadas en educación técnica y tecnológica; y universidades, en los que se ha autorizado la implementación del modelo MEGATEC.

SEGUNDA: MARCO LEGAL,

1. Constitución de la República de El Salvador.

Artículo 53 establece que "El derecho a la Educación y a la Cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico."

2. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Que según lo dispuesto en su Artículo 38, numerales 3,14,17,22,30,32,33,34 y 35, compete al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: 3.- "Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar técnicamente las diversas actividades del sistema educativo nacional incluyendo la educación sistemática y la extra escolar, coordinándose con aquellas instituciones bajo cuya responsabilidad operen otros programas con carácter educativo"; 14.- "Conceder subvenciones y becas relativas al Ramo"; 17.- "Promover y ejecutar programas de bienestar estudiantil"; 22.- "Planificar y ejecutar actividades educativas para la juventud, urbana y rural"; 30.-"Coadyuvar con la coordinación y orientación de la Política y los Programas de Conectividad e internet para los centros educativos del sistema Educativo Nacional"; 32.-"Establecer mecanismos de enlace, vinculación y colaboración con las instituciones que a nivel nacional e internacional manejan los temas de ciencia, tecnología y conectividad"; 33.- "Coadyuvar en la coordinación de los aspectos relacionados con la integración de los niveles técnicos y tecnológicos del Sistema Educativo Nacional"; 34.-"Contribuir al logro de la planificación integrada, participativa y efectiva del Sistema Educativo Nacional formal, especialmente en los temas relacionados a la tecnología educativa"; 35.- "Las demás atribuciones que se establezcan por Ley o Reglamento".

3. Ley General de Educación.

Artículo 1: "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cívico, moral, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus valores, de sus derechos y de sus deberes".

Artículo 65 inciso primero: "Corresponde al Ministerio de Educación normar, financiar, promover,

evaluar, supervisar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional.”

Artículo 79 inciso segundo: “El Estado podrá subvencionar instituciones privadas, sin fines de lucro, que cumplan con las estrategias de cobertura y calidad que impulse el Ministerio de Educación, para lo cual se celebrarán los Convenios correspondientes”.

4. Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social.

Límite de Gasto de Ejercicios Fiscales que Concurra la Transición Presidencial

Artículo 13.- “Durante el ejercicio fiscal que coincida con el inicio de una nueva administración de Gobierno queda prohibido a la administración saliente, la ejecución del gasto corriente en una proporción superior al cuarenta por ciento del total de la asignación presupuestaria de gasto corriente, para ese ejercicio fiscal.”

5. Ley de Presupuesto 2019.

Establece las instituciones beneficiadas con el subsidio del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y el monto otorgado para cada una de ellas.

Unidad Presupuestaria: 07 Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades.
Línea de Trabajo: 06 Implementadoras de Programas Educativos.

Artículo 11.- “Se prohíbe realizar desembolsos y transferencia de recursos públicos a asociaciones y fundaciones de distinta naturaleza y finalidades, que tengan vínculo material con partidos políticos y grupos afines, y con funcionarios públicos o sus parientes; con excepción, de las transferencias a entes privados no financieros y organizaciones sin fines de lucro, cuyas actividades estén relacionadas con los fines del Estado.”

Artículo 13.- párrafo dos. “Por otra parte al 31 de mayo de 2019 la ejecución del gasto corriente institucional no deberá ser superior al 40%, en armonía con lo establecido en la ley de responsabilidad fiscal”

6. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Artículo 2 Quedan sujetos a la presente Ley: a) “Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que oferten o contraten con la Administración Pública. Dichas personas podrán participar en forma individual o conjunta en los procesos adquisitivos y de contratación que lleven a cabo las instituciones”; y b) “Las adquisiciones y contrataciones de las entidades que comprometan fondos públicos de conformidad a lo establecido en la Constitución y leyes respectivas incluyendo los provenientes de los fondos de actividades especiales”.

7. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto:

- a) “Normar y armonizar la gestión financiera del sector público;”

Artículo 2. “Quedan sujetas a las disposiciones de esta Ley todas las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno de la República, las Instituciones y Empresas Estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y las entidades e instituciones que se costeen con fondos públicos o que reciban subvención o subsidio del Estado.”

Artículo 43 prohíbe a cualquier titular, u otro funcionario de las entidades e instituciones del sector público sujetas a las normas de la presente Ley, entrar en negociaciones, adquirir compromisos o firmar contratos que comprometan fondos públicos no previstos en el presupuesto, Los compromisos adquiridos o los contratos firmados en contravención de las normas de esta ley son nulos y sin valor alguno.

Artículo 46 Cierre del Presupuesto inciso segundo regula que no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra al 31 de diciembre de cada año.

8. Ley de Educación Superior.

Artículo 27 inciso segundo: “Los Institutos tecnológicos y especializados estatales tendrán consignado su presupuesto expresamente en las unidades primarias de las cuales dependen”.

Artículo 48 literal d): “Las instituciones de educación superior que estuviesen autorizadas por el Ministerio de Educación a impartir el modelo MEGATEC, gozarán de transferencias de fondos para aquellos beneficiarios del Programa de Becas que Ministerio de Educación brinde para impulsar la educación media técnica y tecnológica”.

9. Ley de Ética Gubernamental.

Artículo 1. “La presente Ley tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública del Estado y del Municipio, prevenir y detectar las prácticas corruptas y sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma”.

Artículo 2 inciso segundo. “Asimismo, quedan sujetos a esta Ley en lo que fuere aplicable, las demás personas que, sin ser servidores públicos, administren bienes o se manejen fondos públicos”.

10. Ley de Acceso a la Información Pública.

Artículo 1. “Esta Ley tiene por como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”.

Artículo 4 literal h). “Rendición de cuentas. Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la Ley”.

Artículo 7 inciso segundo. “También están obligadas por esta Ley las sociedades de economía mixta y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública o ejecuten actos de la función estatal, nacional o local tales como las contrataciones públicas, concesiones de

obras o servicios públicos. El ámbito de la obligación de estos entes se limita a permitir el acceso a la información concerniente a la administración de los fondos o información pública otorgados y a la función pública conferida, en su caso”.

11. Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro.

Artículo 42 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro establece: “Las asociaciones y fundaciones que manejen fondos provenientes del Estado, también estarán fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República, según su competencia.”

12. Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 3. “Están sujetas a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna. La jurisdicción de la Corte alcanza también a las actividades de entidades, organismos y personas que, no estando comprendidos en el inciso anterior, reciban asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos.”

13. Disposiciones Generales de Presupuestos.

Artículo 95.- “Ninguna persona, civil o militar, podrá devengar más de un sueldo proveniente de fondos públicos, salvo las excepciones legales y en los casos que establezca las Disposiciones”.

Artículo 156.- “El Poder Ejecutivo podrá conceder subsidios a instituciones oficiales autónomas, así como a entidades de carácter particular que cooperen en la consecución de los fines culturales o asistenciales del Estado, a juicio del Titular del Ramo, siempre que exista la asignación correspondiente”, **numeral 3.-** “Toda entidad de carácter particular de cualquier naturaleza que ésta sea, que reciba subsidio por parte del Estado, está obligada por este solo hecho, a permitir la vigilancia y el control tanto de la entrega del subsidio, como de la inversión del mismo, a satisfacción del Ministerio de Hacienda y de la Corte de Cuentas de la República, a tal efecto, los organismos indicados conjuntamente, emitirán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación de esta disposición”.

14. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE). Decreto No. 35, publicado en D.O. No.223, Tomo No. 401 de fecha 28 de noviembre del año 2013.

Artículos 46 y 367, establecen que la Dirección de Auditoría Interna, está facultada para realizar auditorías a las instituciones, que reciban fondos públicos.

Artículos 144 y 145, señalan que las diferentes unidades técnicas del MINED, serán las responsables de la elaboración, seguimiento y ejecución de los convenios.

15 Instructivo No. 15-0762 de fecha 12 de mayo 2014, para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos.

Instructivo que regula la ejecución, administración, liquidación de fondos y seguimiento de los programas y proyectos educativos, científicos, tecnológicos y culturales artísticos, financiados con

recursos del Estado que son transferidos a las instituciones implementadoras, con el propósito de propiciar una gestión eficiente y transparente en el manejo de los mismos.

TERCERA: MARCO FILOSÓFICO.

1. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador Productivo, Educado y Seguro.

Capítulo VII Lineamientos de Política Fiscal, Inversión y Movilización de Recursos.

Lineamientos para la Inversión Pública y el Gasto Corriente.

2. Calidad e impacto del gasto: En materia de gasto público se promoverá la mejora integral del mismo en términos de su eficacia, eficiencia e impacto, estas consideraciones aplican tanto al gasto corriente como a la inversión, se implementarán lineamientos como son los de: aplicar criterios de austeridad vinculados a la calidad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y a la programación del gasto corriente.

2. Plan Nacional de Educación en Función de la Nación.

Eje Estratégico 7. Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación: la educación salvadoreña debe ser dinamizada a través del fortalecimiento de instancias de creación de conocimiento y por la innovación que pueden hacer los profesores y estudiantes en los diferentes niveles educativos; además se requiere estimular la investigación en diferentes campos como maestrías y doctorados, sobre todo en los campos científico tecnológico y crear centros de investigación en áreas estratégicas de desarrollo nacional, entre otras.

CUARTA: FUNDAMENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

1. Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en el marco de los Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, tiene como meta principal contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de su formación integral, considerando las necesidades y expectativas de los estudiantes de Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, a fin de promover oportunidades que contribuyan a la mejora de la calidad educativa.

En este marco, la educación técnica y tecnológica, se ha fortalecido al incorporar nuevas especialidades de formación con la implementación del Programa MEGATEC a partir del año 2006. Con este propósito se estableció el núcleo de las redes del sistema MEGATEC, a las cuales se han articulado 15 instituciones de Educación Media para el desarrollo de planes de estudio articulados en diferentes especialidades, de igual forma se han asociado aproximadamente 49 centros educativos de Educación Media que ofrecen bachilleratos técnicos vocacionales, para implementar proyectos innovadores en el marco del enfoque por competencias y vinculación con el sector productivo.

Estos fundamentos establecen entre otros aspectos, la descripción del programa, estructura formativa, modelo curricular, itinerarios de formación, planes y programas de estudio y las estrategias de apoyo al programa MEGATEC.

El programa MEGATEC es una alternativa educativa moderna, que aprovecha y potencia la Educación Técnica y Tecnológica del Nivel Medio y Superior para formar el capital humano en las distintas zonas del país, con el propósito de dinamizar el desarrollo productivo regional, con base a

las inclinaciones vocacionales del educando.

MEGATEC se concibe también, como un proceso de reforma curricular de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y al desarrollo social del país.

Sus líneas de atención son las siguientes:

- a) Mayor acceso a la Educación Técnica y Tecnológica Superior.
- b) Diseño y desarrollo curricular de carreras productivas.
- c) Vinculación con los sectores productivos públicos y privados.

Las instituciones que imparten el programa MEGATEC están ubicadas en los Departamentos de La Unión, La Paz, Sonsonate, Cabañas, Chalatenango y Santa Ana, en la especialidad de Técnico en Gestión Tecnológica del Patrimonio Cultural.

En cada una de ellas, se diseñan y desarrollan las carreras técnicas que responden a la vocación productiva de la zona y de los educandos.

2. Convenio Marco de Cooperación para la Implementación de la Red Tecnológica MEGATEC a Nivel Nacional.

Otorgado el 18 de octubre del año 2008, por el Estado y Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio de Educación y el Instituto Especializado de Nivel Superior en Ciencia y Tecnología denominado "Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE", la "Universidad Católica de El Salvador" denominada "La Católica", el Instituto Tecnológico de Sonsonate ahora Escuela Superior Franciscana Especializada (ESFE/ÁGAPE) y el Instituto Tecnológico de Chalatenango, estos dos últimos administrados por la Asociación ÁGAPE de El Salvador; por medio del cual se establece el funcionamiento de la Red de Cooperación integrada por dichas instituciones, como administradoras de los Centros Regionales que funcionan adscritos a la RED MEGATEC: a fin de conformar una alianza estratégica para brindar el desarrollo de las instituciones y sus áreas de influencia.

3. Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación ÁGAPE de El Salvador para el Desarrollo del Instituto Tecnológico de Chalatenango.

Establece las responsabilidades mutuas entre la organización administradora y el MINED, para que el ITCHA se desarrolle como Institución Tecnológica de Educación Superior.

QUINTA: OBJETIVOS DEL CONVENIO.

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar becas y estipendios, prioritariamente a estudiantes de escasos recursos económicos para formarlos de manera integral y competente, en áreas técnicas y tecnológicas con el propósito de permitirles continuar estudiando, realizarse como emprendedor o empleado de las empresas relacionadas con su carrera, además de contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Facilitar el acceso, mediante becas académicas y estipendios auspiciados por el MINEDUCYT, para la formación técnica profesional a estudiantes de escasos recursos económicos y con capacidad académica.
2. Apoyar la continuidad de las becas y estipendios financiados por el MINEDUCYT, a los estudiantes que ameriten continuar con los beneficios de las mismas.

SÉXTA: ALCANCES Y METAS DEL PROYECTO.**ALCANCE:**

El alcance del proyecto en el marco del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014 – 2019 y de los Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica, es el otorgamiento de becas y entrega de estipendios MINEDUCYT, beneficiando principalmente a estudiantes de escasos recursos evaluados por la institución implementadora, para su formación académica.

El subsidio a recibir será para el funcionamiento de la institución y se ejecutará a través de la dotación de becas, como se establece a continuación:

a) BECAS

La estrategia de asignación de becas, será priorizando a los estudiantes de escasos recursos que no pueden costearse sus estudios técnicos del nivel superior y que los ingresos familiares per cápita no excedan el promedio del valor equivalente a dos salarios mínimos del sector comercio y servicios vigente, en cumplimiento a los requisitos estipulados en la Normativa para el otorgamiento de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior, autorizada.

b) ESTIPENDIO

Comprende la asignación de fondos destinados a la institución ejecutora, para que entregue a los estudiantes seleccionados, aplicando la Normativa de Becas y Estipendios MINED para Educación Técnica Superior, los valores determinados para alimentación y transporte.

El valor asignado por estudiante diariamente, no excederá la cuota máxima de US\$ 1.75 para alimentación y US\$ 2.00 para transporte, durante los días lectivos.

Si hubiere remanente dentro del mismo fondo de estipendios, después de haberle asignado a todos los alumnos el valor que les corresponde en concepto de transporte de hasta Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.00), previo al análisis respectivo se podrá establecer para el pago de transporte en casos especiales, pagar más de Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.00) sin exceder el monto de Tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.00).

En el caso de alumnos que por la lejanía del lugar de residencia hacia la entidad ejecutora ameriten pagar más de tres dólares (US\$ 3.00) el Comité de Becas analizará y emitirá su opinión como casos especiales, debiendo remitirla posteriormente a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, para su aprobación y posterior verificación documental en las visitas de seguimiento.

Las becas y estipendios se otorgarán a los estudiantes de las carreras de:

- Técnico en Ingeniería en Computación.
- Técnico en Ingeniería de Desarrollo de Software.
- Técnico en Mantenimiento de Computadoras.
- Técnico en Ingeniería Civil.
- Técnico en Gestión de Turismo Alternativo.
- Técnico en Mercadeo.
- Técnico en Agroindustria.
- Técnico en Ingeniería Eléctrica.

Y otras carreras que actualice la entidad ejecutora y autorice el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del año 2019.

Se podrá de este presupuesto, de acuerdo a disponibilidad, mediante los listados de alumnos y docentes que los acompañen, de las carreras articuladas con los centros de educación media técnica respectivos, otorgarles un tiempo de alimentación hasta el límite de Uno 75/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.75), cuando visiten la Sede MEGATEC, para las prácticas relacionadas con su formación.

METAS:

Las metas a cumplir de conformidad a este convenio y al Plan de Trabajo autorizado, serán las siguientes:

1. Otorgar un mínimo de **369** becas a estudiantes.
2. Entregar un mínimo de **369** estipendios, en concepto de alimentación y transporte, a los estudiantes becados que lo necesiten.

En el Plan de Trabajo autorizado, se deberá estipular la distribución del número de becas y estipendios que aprobará el Comité de Becas de la institución, en cumplimiento a la Normativa para el otorgamiento de Becas MINED para Educación Técnica Superior autorizada, detallando las escuelas, carreras, especialidad y año de estudio de los estudiantes con becas y estipendio separando este último el detalle de los estudiantes que se les otorgará la alimentación y transporte.

Si un estudiante con beca, se retira de la institución por cualquier causa o pierde los beneficios de la misma, se podrá sustituir a partir del siguiente mes por otro estudiante, que cumpla con la normativa correspondiente.

Las Becas y Estipendios otorgadas mediante el presente convenio, no serán compatibles con otras becas de estudio de los estudiantes.

SÉPTIMA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.

El Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA) / ÁGAPE se compromete a:

1. Elaborar y presentar el Plan de Trabajo Anual, para aprobación del MINEDUCYT, en coordinación con la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica de la Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Deberán adicionar al contenido mínimo del plan de trabajo anual, lo siguiente: Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, número de alumnos con beca y alumnos que pagan por carrera y año de estudio si fuere aplicable, costo anual por alumno y por carrera, el punto de equilibrio institucional, organigrama institucional, personal responsable del proyecto y sus funciones principales incluyendo el detalle de salarios y prestaciones de los mismos, Plan de Seguimiento a la Calidad Institucional, este último de conformidad a la estructura y contenido mínimo, proporcionado y requerido por la unidad técnica contraparte de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica elaborado conjuntamente; además, de los otros requerimientos detallados en el presente convenio.

Asimismo, podrán incorporar información adicional que consideren importante para el desarrollo del presente proyecto.

2. Los pagos en concepto de sueldos, otras remuneraciones al personal y las prestaciones que les correspondan incluyendo la reserva laboral, deberán considerarse de conformidad a las regulaciones establecidas en el Código de Trabajo y otras leyes relacionadas. Pagos adicionales en estos conceptos, pueden realizarse con sus propios recursos.
3. Presentar al MINEDUCYT, al inicio de cada ciclo de estudios, los horarios de clase y las modificaciones que se realicen en su oportunidad, por cada carrera, año de estudio y docentes, incluyendo el curso de inducción, totalizando por docente el tiempo a laborar, separando el total de docentes permanentes y horas clase.
4. Presentar al MINEDUCYT, los Informes Técnicos – Financieros trimestrales con detalle mensual, de conformidad al contenido mínimo según el anexo 4 del Instructivo No. 15-0762, sobre los avances realizados, gastos efectuados y logros obtenidos, a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, a más tardar dentro de los veintidós días calendario del mes siguiente; se debe incorporar además, todos los ingresos, gastos e inversión por gestión propia, de igual forma, incluir los anexos que fueren aplicables detallados a continuación:
 - 4.1 Anexo – Estudiantes Becados Ciclo o Semestre 1/2019
 - 4.2 Anexo – Estudiantes Becados Ciclo o Semestre 2/2019
 - 4.3 Anexo – Estudiantes Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 1/2019
 - 4.4 Anexo – Estudiantes Estipendio Alimentación Ciclo o Semestre 2/2019
 - 4.5 Anexo – Estudiantes Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 1/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de estudiantes que reciben el mismo valor.
 - 4.6 Anexo – Estudiantes Estipendio Transporte Ciclo o Semestre 2/2019, incluyendo un cuadro de distribución del pago del número de estudiantes que reciben el mismo valor.
 - 4.7 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios mensual y acumulado año 2019. Ejecutado versus lo presupuestado, a nivel de rubros y cuentas.
 - 4.8 Anexo – Ejecución Presupuestaria Becas y Estipendios comparativa mes y acumulado. Año actual y anterior, a nivel de rubros y cuentas.
 - 4.9 Anexo – Detalle de Ingresos de otras fuentes. Mes y acumulado año 2019 y comparativo año 2018.
 - 4.10 Anexo- Detalle de la ejecución mensual y acumulada del Plan de Compras.

Deberán incluir si fuere aplicable, los anexos con la información de los alumnos que pagan y alumnos con otras becas.

5. Liquidar financieramente dicho desembolso de manera oportuna, dándole cumplimiento al Instructivo No. 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos y a este convenio.
6. Presentación de informe final, técnico y financiero, a más tardar, 30 días posteriores a la ejecución del proyecto, a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
7. Informar a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica y al Departamento de Activo Fijo del MINEDUCYT, el detalle de las compras, donaciones recibidas, retiros o descargos del mobiliario y equipo que la institución implementadora realice trimestralmente, además de mantener un registro actualizado de todos los bienes adquiridos con valores inferiores a Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$600.00).
8. Devolver al MINEDUCYT, los fondos no utilizados, al final de la ejecución del presente convenio de conformidad al plan de trabajo aprobado.
9. Dar las facilidades necesarias para que estudiantes de escasos recursos puedan optar a becas y educarse en el ITCHA / ÁGAPE Chalatenango, además de exonerarlos de cualquier pago ordinario.

Estas acciones o actividades deberán documentarse; además, mantener un expediente actualizado con toda la información de los estudiantes, que permita identificar a cada becario seleccionado.

10. Cumplir con la normativa del Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior, debidamente autorizada.
11. Cumplir con la filosofía y principios en los cuales se fundamenta el modelo MEGATEC.
12. Garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad en los procesos de formación de competencias adquiridas, de los estudiantes.
13. Realizar esfuerzos conjuntos con la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, para garantizar que las instituciones de nivel medio y superior de la zona de influencia de la sede, implementen los planes de estudios en los diferentes bachilleratos técnicos articulados.
14. Promover y publicitar el nombre del "Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior" y los logos del Gobierno de la República en el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología en la infraestructura, papelería, documentos, anuncios, publicidad, reportes, informes, página web, proyectos de investigación, proyección social, actos, graduación de estudiantes, actividades diversas, vehículos y otras acciones relacionadas con el Proyecto de Becas y Estipendios en forma expresa, sobre la propiedad del MINEDUCYT y la participación del ITCHA / ÁGAPE, con similar tratamiento gráfico, con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.
15. Permitir la realización de diferentes visitas de supervisión técnicas, administrativas o financieras, cuando sea requerido por el MINEDUCYT o entes fiscalizadores del Estado.
16. Los resultados que se obtengan de las visitas de Monitoreo y Seguimiento, serán de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades de la institución implementadora y las

personas responsables de ejecutar el convenio y plan de trabajo presentado.

17. Facilitar las acciones que sean necesarias, para que por lo menos el 95% de los estudiantes egresados se gradúen.
18. La deserción de estudiantes becados por causas imputables a la entidad ejecutora, no deberán exceder del 5% de los alumnos matriculados.
19. Mantener una coordinación permanente con la unidad contraparte del MINEDUCYT, para informarle oportunamente los avances significativos del proyecto y realizar los ajustes que se consideren necesarios a fin de garantizar los objetivos y metas del programa.
20. La institución implementadora, deberá entregar a los estudiantes los alimentos o el valor asignado al estipendio de alimentación y el valor del transporte que corresponda a todos los días lectivos.

El pago de la alimentación y transporte se hará desde el inicio del año escolar, cuando la institución reciba la transferencia de fondos, mediante el pago en efectivo o depósito bancario semanalmente, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Plan de Trabajo aprobado, debiendo hacer los ajustes correspondientes, únicamente cuando el alumno(a) no asista a clases o en casos especiales debidamente justificados.

Cuando los alumnos no deseen hacer uso del Estipendio, alimentación o transporte, se deberá documentar y adjuntar tal situación en el expediente respectivo.

21. Cuidar y proveer el mantenimiento de la infraestructura, mobiliario, equipo y enseres, a fin de garantizar su buen funcionamiento; además de mantener todas las instalaciones en buenas condiciones de higiene y salubridad. Para tal fin, deberán presentar oportunamente a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, el plan y el valor del presupuesto asignado anualmente del mantenimiento a desarrollar.
22. Elaborar y presentar la Programación Anual de Compras de Obras, Bienes y Servicios de conformidad al Plan Anual y Presupuesto autorizado, debiendo designar una persona responsable para que lleve a cabo las adquisiciones y contrataciones.
23. Del total de los fondos para funcionamiento entregados por el MINEDUCYT, la entidad ejecutora deberá considerar anualmente fondos para proyectos de investigación científica–tecnológica institucionales que sean factibles, de acuerdo a sus especialidades o áreas que se imparten y que generen conocimiento, los cuales previo a su ejecución se remitirán a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
24. Invertir en la sede MEGATEC los fondos generados por gestión propia para mejorar la calidad educativa, infraestructura y otros servicios en beneficio de los docentes y estudiantes.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se compromete a:

1. Transferir el monto del convenio en dos períodos: Uno que cubrirá hasta el 31 de mayo sin exceder al 40% y el resto hasta cubrir la totalidad, los fondos para becas serán para el funcionamiento de la institución educativa y el total del valor de estipendios será para entregarlos a los estudiantes becados. Se podrá transferir fondos del presupuesto de becas para estipendios, no se permitirá reprogramar fondos no ejecutados del presupuesto de estipendio para becas.

2. Tramitar la totalidad de los recursos mediante dos solicitudes de fondos y la correspondiente programación mensual del uso de los mismos, para ello la institución implementadora deberá presentar el detalle y la programación mensual del uso de los mismos, de conformidad al presupuesto aprobado.
1. Aprobar el Plan de Trabajo Anual a través de la Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación, previa revisión y aprobación de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica.
2. Realizar a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, seguimiento a las actividades proyecto.
3. Cooperar con la Institución a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica en las áreas técnicas, administrativas y financiera, cuando sea requerido por la institución ejecutora.
4. Mantener la comunicación que sea necesaria, a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica con el ITCHA / ÁGAPE Chalatenango.

OCTAVA: MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS.

La gestión de los fondos del presente Convenio, se realizará en calidad de aporte financiero, fondo GOES, los cuales serán transferidos de conformidad a la programación de las necesidades que se anexen al recibo, para que la Institución Implementadora pueda desarrollar el Proyecto antes relacionado, en los términos y condiciones que aquí se estipulan.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por medio de este acto entregará al Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA / ÁGAPE), un total de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 697,896.10)**, distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto para Becas	US\$ 483,635.95
Presupuesto para Estipendio	<u>US\$ 214,260.15</u>
	<u>US\$ 697,896.10</u>

Los desembolsos serán realizados de la siguiente forma: Un primer desembolso correspondiente al 40% del monto establecido y contra la presentación del Plan de Trabajo, Recibo, Programación mensual y Convenio firmado, en armonía con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal y un segundo desembolso a gestionarse en el mes de junio del presente año, por el 60% complementario del monto estipulado.

El trámite del desembolso se hará en cumplimiento a lo requerido en el Instructivo No. 15-0762 de fecha 12 de mayo de 2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de julio 2014, al respecto será necesario presentar la programación mensual de gasto, separando lo correspondiente al presupuesto de becas clasificado por salarios, bienes y servicios, gastos financieros e inversiones en Activo Fijo; y el presupuesto de estipendios, adjuntando además, el convenio original debidamente autorizado, recibo firmado y sellado por el Representante Legal de la institución con el "Es conforme" del Director Nacional respectivo del MINEDUCYT, Plan de Trabajo aprobado y fotocopia del contrato de apertura de la cuenta bancaria.

Si la entidad ejecutora no recibe los fondos oportunamente, con el fin de proveerles a los estudiantes

los servicios educativos de calidad que les corresponden, podrán ejecutar el presupuesto autorizado con sus propios recursos y sus regulaciones aplicables, generando una cuenta a cargo del MINEDUCYT, la cual se cancelará al recibir los fondos del Estado.

Asimismo, podrá reprogramar los rubros presupuestados en el período de la vigencia del convenio, dentro del mismo rubro, con el propósito de que se cumplan los objetivos y metas establecidas, e indicar tales situaciones en los anexos del convenio Nos. 4.7 y 4.8 de los Informes Técnicos-Financieros ejecutivos trimestrales.

La liquidación de los fondos se hará de la siguiente manera:

El 40% del monto total en un plazo no mayor de 5 meses, después de haber ejecutado el 40% del presupuesto y el 60% restante, al presentar la liquidación final del proyecto.

Los documentos de respaldo, entre ellos facturas, recibos, y otros de acuerdo al formato "Detalle de Gastos" de las liquidaciones respectivas, deberán presentarlos clasificados y de manera ordenada en por cualquier medio o forma electrónica en original y respaldo, detallando el índice o contenido del mismo y debidamente rotulados, de conformidad a la documentación original y registros oficiales en poder de la institución.

El ITCHA / ÁGAPE se dará por recibido del aporte financiero, cuando el Ministerio de Hacienda desembolse los fondos y manifiesta que acepta dicha cantidad, con el único fin de ejecutar el proyecto mencionado y ejecutará la labor específica con sus propios recursos y el aporte del MINEDUCYT.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La entidad ejecutora se compromete a velar y garantizar que todo proceso de adquisiciones a realizar dentro del marco del presente Convenio, sea efectuado atendiendo los procedimientos establecidos en La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de las Administración Pública (LACAP), siendo en consecuencia de lo anterior de su exclusiva responsabilidad.

La institución implementadora deberá aperturar una **cuenta corriente en un banco del sistema financiero nacional a nombre de la institución seguido del nombre específico del proyecto pudiendo utilizar abreviaturas**, y los destinará exclusivamente para los fines establecidos en este convenio y plan de trabajo; la comprobación de una situación diferente daría lugar a la anulación del presente instrumento y al reintegro total del monto otorgado, así como el retiro de los bienes concedidos y/o adquiridos al amparo del mismo; por considerar que estos han sido utilizados para fines distintos a los descritos en el plan de trabajo; la Institución se compromete a llevar registros contables formales, debidamente autorizados y la documentación respectiva para el control del proyecto.

Si los fondos los reciben parcialmente, sin considerar ni detallar la programación mensual elaborada para la ejecución del convenio, los podrán utilizar indistintamente mensualmente, mediante los controles y registros que sean necesarios identificando su aplicación al presupuesto de becas o de estipendios, sin exceder a los montos autorizados anualmente, considerando lo establecido en la Ley Responsabilidad Fiscal para la sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social.

La comprobación de una situación diferente, daría lugar a la anulación del Convenio y al reintegro del monto observado de lo transferido hasta ese momento por parte de la entidad ejecutora, por

considerar que éstos han sido utilizados para fines distintos a los descritos en el documento del proyecto.

Asimismo, la institución implementadora deberá elaborar y presentar al MINEDUCYT el Informe de Rendición de Cuentas Anual y la presentación del mismo al MINEDUCYT, en forma física y electrónica en CD debidamente rotulados, a más tardar en los primeros 2 meses del siguiente año, incorporando adicionalmente a lo requerido en el instructivo No. 15 – 0762, los logros e impacto del proyecto obtenidos.

Todos los informes se remitirán a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, firmados por el Representante Legal, el Administrador de la sede y el Contador de la institución, a excepción de los Informes Ejecutivos trimestrales que los firmará únicamente el Administrador de la sede y la persona responsable de su elaboración.

La institución implementadora deberá informar oportunamente a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica, cualquier condición que pueda obstaculizar o impedir el cumplimiento del proyecto o alguna de sus obligaciones en virtud del presente Convenio.

Todas estas actividades deberán documentarse.

DÉCIMA: AUDITORÍAS INTERNAS.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología instituirá auditorías internas de tipo financiero, operativo y de las demás actividades del proyecto, objeto del presente convenio, con el fin de determinar el buen uso de los fondos del Estado. La institución implementadora otorgará acceso a nivel de consulta a la banca en línea de la cuenta bancaria aperturada para la ejecución del proyecto.

Las auditorías serán llevadas a cabo por personal de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUCYT. La organización, funcionamiento y demás aspectos operativos y administrativos, serán llevados a cabo de acuerdo con los planes de trabajo que se establezcan en cumplimiento con la normativa emitida por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador en materia de auditoría gubernamental.

DÉCIMA PRIMERA: COOPERACIÓN Y DESIGNACIÓN.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Chalatenango ITCHA/ÁGAPE, convienen cooperar plenamente en la realización del proyecto para que éste sea ejecutado con la debida diligencia y eficacia.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología designa para el seguimiento del presente convenio a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica; y el ITCHA / ÁGAPE al Director General.

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO.

El Convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas:

- a) Destinar fondos para fines no establecidos en el presente convenio.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado.
- c) Mutuo acuerdo entre las partes.

- d) Incumplimiento de los compromisos asumidos por la institución implementadora del presente convenio.

DÉCIMA TERCERA: MODIFICACIONES.

El presente Convenio durante su vigencia, podrá ser modificado por acuerdo mutuo de las partes, en lo relativo a objetivos, metas, plazo y monto asignado, mediante adenda, de conformidad a disposiciones que el Gobierno Central emita para tales efectos.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigencia a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, los dos suscriptores se comprometen al logro de los objetivos planteados en éste Convenio, ambas partes se reservan el derecho de darlo por terminado por cualquiera de las causas señaladas en la cláusula DECIMA SEGUNDA.

DÉCIMA QUINTA: RESERVA.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología podrá suspender las asignaciones pendientes de otorgar en vista del incumplimiento por parte de la institución implementadora a los fines establecidos en este Convenio.

Es entendido y aceptado que el presente Convenio, se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdos, ya sean verbales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad, duda o disputa en la interpretación del Convenio, el texto del convenio tiene prevalencia.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio en seis ejemplares originales de igual valor y tenor en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

POR EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO



[Handwritten signature]
CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



[Handwritten signature]
RAMÓN ALBERTO VEGA, conocido por
RAMÓN ALBERTO VEGA CALVO DIRECTOR
EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION ÁGAPE DE EL SALVADOR

[Handwritten signature]
 HHL/RHAT/GIGB



MINISTERIO
DE EDUCACION,
CIENCIA Y
TECNOLOGIA

megatec
EDUCACION TECNICA
TECNOLOGICA Y SUPERIOR
CHALATENANGO



Instituto Tecnológico de Chalatenango
MEGATEC – ITCHA - AGAPE

PLAN DE TRABAJO

PROYECTO:

**“BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT PARA EDUCACIÓN
TÉCNICA SUPERIOR”**

AÑO: 2019

DNECTI-CONV. 05-2019

Chalatenango, enero 2019



CONTENIDO	
PRESENTACIÓN.....	4
I. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	5
1.1. MISIÓN.....	5
1.2. VISIÓN.....	5
1.3. VALORES.....	5
1.4. FINES.....	5
II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	5
III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	6
3.1. ANTECEDENTES.....	6
3.2. JUSTIFICACIÓN.....	7
IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	8
4.1. OBJETIVOS GENERALES.....	8
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
V. METAS DEL PROYECTO.....	8
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
6.1. FASES DEL PROYECTO.....	9
FASE 1: PROMOCIÓN DE OFERTA ACADÉMICA – BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT.....	9
FASE 2: CURSO DE INDUCCIÓN.....	9
FASE 3: PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT.....	10
FASE 4: MATRÍCULA, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.....	11
FASE 5. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL PEA.....	11
FASE 6. CIERRE Y GRADUACIÓN.....	14
6.1.2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	14
6.1.2.2. PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA.....	15
VII. ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	15
7.1. ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA:.....	15
FASE 1: PROMOCIÓN DE OFERTA ACADÉMICA – BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT 2019.....	15
FASE 2: CURSO DE INDUCCIÓN.....	16
FASE 3: PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT.....	17
FASE 4: MATRÍCULA, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.....	18
FASE 5. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL PEA.....	18
FASE 6. CIERRE Y GRADUACIÓN.....	21
VIII. POBLACIÓN BENEFICIADA.....	22
IX. PRESUPUESTO DE BECAS.....	23
INGRESOS.....	23
X. COSTO POR ALUMNO.....	27
10.1. CUADRO DEL COSTO POR AÑO EN DÓLARES POR ESTUDIANTE PARA BECAS ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS TÉCNICAS 2019.....	28



XI.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	35
XII.	ANEXOS	40
12.1.	INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE	41
12.2.	CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL CARRERAS NO ARTICULADAS 2019	42
12.3.	CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL CARRERAS ARTICULADAS 2019.....	43
12.4.	PRESUPUESTO BECAS OPERACIÓN MINEDUCYT- ITCHA 2019.....	41
12.5.	PRESUPUESTO INVERSIÓN MINEDUCYT- ITCHA 2019	42
12.6.	PRESUPUESTO ITCHA ESTIPENDIOS.....	43
12.7.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO BECAS Y ESTPENDIOS 2019	44
12.8.	PRESUPUESTO MINEDUCYT 2019.....	45
12.9.	PRESUPUESTO DE COLEGIATURAS 2019.....	46
12.10	PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO.....	48
12.11	PLAN DE COMPRAS 2019.....	65
12.12	PLAN OPERATIVO ANUAL.....	70
DEL SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL NODO MEGATEC CHALATENANGO 2019		70
I.	PRESENTACIÓN	72
II.	ANTECEDENTES.....	74
III.	JUSTIFICACIÓN	75
IV.	OBJETIVOS.....	76
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	76
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	77
V.	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	77
VI.	EJES DE ACTUACIÓN	79
VII.	MARCO NORMATIVO	85
VIII.	PLAN DE ACCIÓN	86
8.1	ACCIONES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD 2019.....	86
8.2	ACTIVIDADES DE PLAN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD PARA EL AÑO 2019.....	88
8.3	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICAS A LOS DOCENTES DE LA SEDE MEGATEC PARA EL CICLO 01/2019.....	89
IX.	PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL NODO MEGATEC 2019	91
X.	ANEXOS	92



PRESENTACIÓN

En este Plan de Trabajo Anual del Proyecto "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior" 2019, del Instituto Tecnológico de Chalatenango, se presentan las metas, objetivos a cumplir y las actividades a desarrollarse durante el año académico 2019.

Las acciones a desarrollar en las diferentes etapas del proyecto están fundamentados en el procedimiento dado en el Instructivo No. 15-0762 para Gestión, Asignación, Ejecución, Admiración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos, MINEDUCYT y en las cláusulas del Convenio DNECTI-CONV.05-2019, Proyecto "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior 2019" MEGATEC de Chalatenango.

En este sentido, este Plan de Trabajo Anual Proyecto "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior" 2019, es el instrumento de gestión operativa que concretara el presente año lectivo 2019, el cual se encuentra organizado a partir de los once ítem, que se exponen a continuación con las actividades que incluyen: pensamiento estratégico institucional, la identificación del proyecto, antecedentes, objetivos, indicadores, metas propuestas y actividades a implementar para su cumplimiento para realizar con éxito la formación académica de los jóvenes becarios MINEDUCYT; también se presenta la población beneficiada, el Organigrama Institucional, presupuesto, periodos de presentación de los informes técnicos financieros y el plazo de ejecución del proyecto. Además, se presenta el cronograma de actividades para desarrollar el plan y el personal responsable de su ejecución.



I. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.1. Misión

"Formar profesionales técnicos con responsabilidad ciudadana, pensamiento crítico, con sensibilidad a la investigación y al desarrollo tecnológico, a través de un proceso educativo que integra aspectos académicos, procedimentales y actitudinales, fortalecidos con un sistema de gestión de calidad, para promover el desarrollo social sostenible de nuestro país"¹.

1.2. Visión

"Ser una institución educativa referente en la formación de profesionales en áreas tecnológicas con competencias para la vida y el trabajo, con sensibilidad humana; que se incorporen responsablemente al desarrollo productivo sostenible del país".

1.3. Valores

El quehacer institucional, se fundamentar en valores encaminados a promover un pensamiento y actitudes propositivas en la comunidad educativa del Instituto.

- a) Respeto
- b) Solidaridad
- c) Honestidad
- d) Responsabilidad
- e) Tolerancia
- f) Justicia
- g) Tener Fe

1.4. Fines

- Dedicar todo nuestro esfuerzo a la Docencia y Proyección Social en concordancia con necesidades del entorno.
- Observación de normas éticas y sostenimiento de un alto nivel académico.
- Educación Tecnológica de alta calidad innovadora, con reconocimiento nacional e internacional.
- Investigación científica y tecnológica en las especializaciones en las que se imparte la docencia y las ramas afines orientadas preferentemente a la solución de los problemas técnicos de su competencia.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica

¹ Aprobada en Punto de Acta Número Uno de la sesión celebrada el día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, y contenido en el Acta N° 86 del Libro de Actas de reuniones de Junta Directiva ITCHA/AGAPE, con fecha 31 de octubre de 2014.



	Superior", Año 2019.
Responsable:	Instituto Tecnológico de Chalatenango, Sede MEGATEC de Chalatenango.
Ubicación:	Km75, Carretera hacia Chalatenango, frente al estadio Gregorio Martínez, departamento de Chalatenango, El Salvador, Centro América. Teléfonos 2347-1500, 2347-150, 2335-2540.
Periodo de ejecución:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

III. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Antecedentes

El proyecto Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior, surge como una alternativa de beneficio a los jóvenes en condiciones socio-económicas desfavorables y con deseos de superación de la Zona Norte del País, adjudicándoles Becas y Estipendio con fondos del Gobierno de El Salvador, a través de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica (GETT) del Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación. Es así, que el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, ha designado a la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica la gestión de la transferencia de fondos de parte del Ministerio de Educación y al Instituto Tecnológico de Chalatenango como entidad ejecutora, para implementar el programa MEGATEC, el cual tiene como objetivo el "formar el capital humano en las distintas zonas del país, con el propósito de dinamizar el desarrollo productivo regional, con base a las inclinaciones vocacionales del educando".

A partir del año 2006 nace el primer Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC) en la Ciudad de La Unión, cumpliendo así los objetivos del plan educativo en marcha y consistente en una reforma curricular de la educación media técnica y tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y el desarrollo social del país, principalmente en la zona oriental. Dentro de este Plan Nacional de Educación, también se encuentra el Nodo de Chalatenango el cual inicio con este novedoso modelo en el año 2010, según acuerdo de autorización 15-0689.

A la fecha, el Instituto Tecnológico de Chalatenango, administración Ágape (ITCHA/AGAPE) de Chalatenango se encuentra articulado con 5 Instituciones de Educación Media:

- Instituto Nacional de la ciudad de Aguilares.
- Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente de la ciudad de Metapán.
- Instituto Nacional de ciudad de La Palma.
- Instituto Nacional de ciudad de San Ignacio.
- Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suarez de ciudad de Chalatenango.

El Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", y el Proyecto Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior, fortalece la iniciativa de formación profesional para aquellos jóvenes



con deseos de superación, manteniendo el énfasis en la población con condición socio-económica más desfavorable; en tal sentido el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) por medio de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica (GETT) apoya las Instituciones Ejecutoras tanto en aspectos financieros como administrativos para que mantengan un mejor desempeño educativo.

3.2. **Justificación**

El proyecto "Becas y estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior", del Instituto Tecnológico de Chalatenango, administración Ágape (ITCHA/AGAPE), se sustenta:

Primero:

En el acuerdo N° 15-0689 de fecha 5 de mayo de 2008, publicado en el tomo 382 del Diario Oficial de fecha 20 de enero de 2009, según reza el numeral VIII) que a fin de ejecutar, durante la vigencia del Plan Nacional de Educación 2021, los compromisos adquiridos en la Cuenta del Desafío del Milenio e impulsar la Educación Media Técnica, Tecnológica y la formación profesional, para construir un bien social, siendo en consecuencia obligación del estado preservar y garantizar su goce a los salvadoreños, especialmente a los de escasos recursos, es necesario garantizar el acompañamiento técnico y financiero a través de los centros regionales que funcionan adscritos a la red del Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC). Por tanto, con base a las razones expuestas, a las facultades que la ley confiere y siendo el Instituto Tecnológico de Chalatenango, una Institución de Educación Superior cuyo patrimonio estará conformado entre otros, por los subsidios que otorgue el Estado, acuerda:

- 1) Autorizar por un plazo de veinticinco (25) años al Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA) para impartir y administrar el modelo MEGATEC, siendo este designado como SEDE ADSCRITA A LA RED NACIONAL MEGATEC; programa estratégico del Plan Nacional de Educación 2021 lanzado por el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación, en marzo del 2005, este plan fue formulado con visión a largo plazo, dentro del cual en su línea estratégica Tres "Competitividad", componente de Especialización Técnica y Tecnológica, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología crea un sistema articulado de niveles educativos medio y superior que vincula la educación técnica y tecnológica, conocida como RED MEGATÉCNICO. 2) Autoriza todas las acciones realizadas por el Instituto Tecnológico de Chalatenango para la implementación y administración del Modelo Educativo Gradual Técnico Tecnológico (MEGATEC); así como los programas de fortalecimiento técnico y capacitación docente en los planes de estudio necesarios para el desarrollo del programa en mención, que sean impulsados y que cuenten con la transferencia de fondos de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el presente acuerdo ejecutivo entro en vigencia a partir del veinte de enero de dos mil nueve y podrá ser prorrogado en periodos iguales.

Segundo:



En el convenio DNECTI-CONV. 05-2019, Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior, suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Chalatenango (ITCHA/AGAPE) y su respectiva Normativa vigente, en el cual se establecen las condiciones específicas de otorgamiento de becas y estipendios.

IV. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. **Objetivos Generales**

- Otorgar becas y estipendios, prioritariamente a estudiantes de escasos recursos económicos para formarlos de manera integral y competente, en áreas técnicas y tecnológicas con el propósito de permitirles continuar estudiando, realizarse como emprendedor o empleado de las empresas relacionadas con su carrera, además de contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

4.2. **Objetivos Específicos**

- Facilitar el acceso, mediante el otorgamiento de becas académicas y estipendios auspiciados por el MINEDUCYT, para la formación profesional a estudiantes de escasos recursos económicos y con capacidad académica.
- Apoyar la continuidad de las becas y estipendios financiados por el MINEDUCYT, a los estudiantes que ameriten continuar con los beneficios de las mismas.

V. METAS DEL PROYECTO

- a) Otorgar un mínimo de 369 becas a estudiantes, que cumplan con los requisitos estipulados en "Normativa para el Otorgamiento de Becas y Estipendios MINEDUCYT" autorizada.
- b) Entregar un mínimo de 369 estipendios, en concepto de alimentación y transporte, a los estudiantes becados que lo necesiten.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en ofrecer a todo el estudiante que al finalizar su bachillerato, y no puede pagar sus estudios superiores, tenga una opción de solicitar una Beca MINEDUCYT con su respectivo estipendio, la cual cubrirá el pago de Curso Propedéutico, matrícula, aranceles, colegiaturas, materiales de estudio, gastos de graduación movilidad, para la realización de estudios técnicos en cualquiera de las carreras ofertadas en el año lectivo 2019, por el Instituto Tecnológico de Chalatenango, Asociación Ágape; con la finalidad de propiciar el acceso, permanencia y titulación de estudiantes en condición socio-económica desfavorable y de buen desempeño académico, siempre que cumplan con los requisitos postulados en la "Normativa para el Otorgamiento de Becas y Estipendios MINEDUCYT" vigente, y lo comprendido en el convenio proyecto "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior 2019", suscrito entre el MINEDUCYT e ITCHA/AGAPE.



Las becas y estipendios se otorgarán a los estudiantes de las carreras de:

- Técnico en Ingeniería en Computación.
- Técnico en Ingeniería de Desarrollo de Software.
- Técnico en Mantenimiento de Computadoras.
- Técnico en Ingeniería Civil.
- Técnico en Gestión de Turismo Alternativo.
- Técnico en Mercadeo.
- Técnico en Agroindustria
- Técnico en Ingeniería Eléctrica

Y otras carreras que actualice la entidad ejecutora y autorice el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del año 2019.

6.1. Fases del Proyecto

Para alcanzar los objetivos del proyecto "Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior" 2019, en el Instituto Tecnológico de Chalatenango, como entidad ejecutora desarrollará las siguientes seis fases, cumpliendo con las regulaciones establecidas en el Tomo XII Procedimiento de Proceso Enseñanza-Aprendizaje Técnica ITCHA:

6.1.1. Gestión Académica

Fase 1: Promoción de Oferta Académica – Becas y Estipendios MINED 2019.

La promoción de las becas y estipendios MINEDUCYT y oferta académica para nuevo ingreso año 2020 de la zona de influencia del Nodo MEGATEC, se realizará en el periodo de mayo a diciembre 2019.

- Se visitará las Sedes de los Institutos de Educación media de la Zona de influencia, entregándoles material publicitario sobre la oferta académica, becas y estipendios MINEDUCYT 2019; como brochure, hojas volantes, y materia promocional como lapiceros, folder, etc.
- Se promocionará el programa de Becas y Estipendios, así como la oferta académica a través de cuñas radiales o contratación de espacios publicitarios en radio y TV, en el mes de diciembre 2019.
- Se asistirá a Ferias Profesiográfica que organicen los municipios o institutos, como: Suchitoto, la Palma, INFRAMS, etc.

Fase 2: Curso de Inducción

La inscripción al Curso de Inducción 2020, iniciará el martes 1 de octubre 2019, con la entrega de la solicitud de Beca y Estipendio MINEDUCYT e inscripción al curso. Durante el mismo periodo, a todo interesado en solicitar una Beca y Estipendio que ofrece el MINEDUCYT para el año lectivo 2020, en las carreras técnicas de su interés. Se le entregara información sobre los requerimientos para optar a la Beca y Estipendio MINEDUCYT, proporcionándoles la información y orientación



sobre los detalles propios del curso, además se les solicitara información personal que facilite la comunicación con Él, para darle seguimiento a los procesos necesarios para el otorgamiento de la Beca y Estipendio, según lo estipula el la Normativa de Becas y Estipendios vigente.

a) Curso de Inducción-Selección

Para facilitar la integración de los aspirantes de nuevo ingreso al ambiente de estudio de Nivel Superior Tecnológico, y para potencializar o detectar capacidades o limitantes de los educandos y prevenir situaciones que interfieran con su formación integral, el instituto ha programado tres Cursos de Inducción Selección:

- Primer curso: del lunes 11 al viernes 22 de noviembre de 2019.
- Segundo curso: del lunes 25 de noviembre al viernes 06 de diciembre de 2019.
- Tercer curso: del lunes 06 al viernes 17 de enero 2020.

Fase 3: Proceso de Selección y Adjudicación de Becas y Estipendios MINEDUCYT.

a) Nuevo ingreso

El proceso de selección para estudiantes de nuevo ingreso año lectivo 2020, se realizará en el mes de diciembre 2019, a los aspirantes que cumplen con los requisitos estipulados en la Normativa para el Otorgamiento de Becas y Estipendio MINEDUCYT vigente.

b) Ingreso continuo

La carta de prórroga de la Beca y el Estipendio MINEDUCYT a los estudiantes de los segundos año o ingreso continuo, año lectivo 2020, se les entregará en la cuarta semana del mes de enero 2020.

c) Tercero Año Articulados

A los estudiantes egresados de los terceros años de las carreras articuladas 2019, a continuar sus estudios en el instituto, la entrega de solicitud de beca y estipendio se efectuará en el mes de octubre en las respectivas sedes y la recepción de la solicitud, en sede MEGATEC a partir del mes de noviembre 2020.

d) Adjudicación de Becas y Estipendio

La adjudicación de las becas y Estipendios MINEDUCYT, de las carreras técnicas, que cumplen con los requisitos estipulados en la Normativa para el Otorgamiento de Becas y Estipendio MINEDUCYT, para Estudiantes de las Sede MEGATEC de Chalatenango, año 2019, se efectuará por el Comité de Becas Institucional, integrado por el Director General, Director de Administración y Finanzas, Director Académico y la Coordinadora de Asistencia Estudiantil, tomando en cuenta los resultados obtenidos en el curso de Inducción-Selección, la solicitud y documentos de respaldo presentada por el aspirante y el estudio de la condición económica de éste o de su grupo familiar.

Para ello se:



- a. Verificará el cumplimiento del aspirante a becario de los criterios de selección establecidos por la Normativa Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior vigente.
- b. Identificara y seleccionar a los becarios por orden de mérito cumpliendo con lo estipulado en la Normativa Proyecto: Becas y Estipendios MINEDUCYT para Educación Técnica Superior 2010.
- c. Evaluación y análisis de la información
- d. El Comité de Becas, basado en la documentación presentada y el estudio socioeconómico, emitirá el dictamen respectivo, con base a la Matriz de evaluación siguiente:

Cuadro 6.1. Matriz de evaluación de aspirantes del curso de inducción

INGRESO PERCAPITA	CUM / PROMEDIO	PAES	NOTA CURSO DE INDUCCION	PUNTAJE
30 %	20%	20%	30%	100%

- e. Notificación de resolución de adjudicación de beca y estipendio y firma del adjudicatario de carta compromiso

Fase 4: Matrícula, Inscripción y Registro

En esta fase, el estudiante inscribe los módulos correspondientes al Ciclo de inicio del año lectivo, en Registro Académico y luego inscribe en los ciclos subsiguientes, según lo programado en el Calendario Académico 2019, previo cumplimiento de los requisitos respectivos.

El proceso de matrícula comprende la asesoría al estudiante, inscripción que vela el cumplimiento de los requisitos y cupos por sección, finalizando con la inscripción entregando en Registro Académico el formulario debidamente completado y firmado, según procedimiento definido en nuestra base documental en el (M.IT.002) Manual de Registro Académico y en el (M.IT.004) Manual de Regulaciones Académicas.

Para el caso de los estudiantes de los institutos articulados, se iniciará a principios de año escolar, el procesamiento de la información correspondiente a sus expedientes necesarios en el Instituto, y las actividades a desarrollar durante el año que están, según el programa de Fortalecimiento y Seguimiento a la Calidad en el Nodo MEGATEC de Chalatenango.

Fase 5. Desarrollo y Seguimiento al PEA

El Calendario Académico es el instrumento que permite desarrollar la coordinación de todas las actividades académicas y en la organización académica institucional. El inicio de clase es de acuerdo a las fechas programadas y horarios establecidos en el Calendario Académico 2019, para cada carrera. El número de estudiantes por grupo de clases para las carreras técnicas no mayor a 30, dada la metodología que se utiliza para su desarrollo.



Al inicio de cada módulo, los docentes entregaran a los estudiantes los descriptores de módulos y su planificación del desarrollo del mismo en la primera clase, el cual puede ser en forma física o electrónica a través de la plataforma u otro medio, para que el estudiante conozca desde el inicio que hará para ser competente en el tema que trata el módulo a desarrollar.

Las Visitas Técnicas, requeridas como parte de su formación en las que participan los estudiantes, serán acompañados por el docente a cargo de la sección y si es necesario acompañara el coordinador de la carrera y otro personal que sea necesario, estas salidas serán a nivel nacional e internacional, para que el estudiante tenga un marco de referencia más amplio.

El estudiante debe aprobar el modulo con una nota de 7 o nivel de logro 4 como mínimo y una asistencia no menor 80%, según el Manual de Evaluación Estudiantil (M.IT. 003). Caso contrario reprueba dicho módulo.

Para que el proceso educativo se desarrolle con calidad, se proporcionará al estudiante apoyo complementario a través de biblioteca, impresiones, libro de inglés y fotocopias de documentos requeridos para las clases. Todo el procedimiento está establecido en el Procedimiento Enseñanza Aprendizaje (D.IT.003).

Todo lo anterior se concreta en los siguientes puntos:

a) Año lectivo:

- Inicio de Actividades académica y administrativas Año 2019: miércoles 2 de enero
- Finalización de académicas y administrativas: sábado 21 de diciembre de 2019.

b) Calendario académico 2019

- *Carreras no Articuladas*

Cuadro 6.2. Calendario Académico carreras no articuladas 2019

PRIMER AÑO				
No.	Actividad	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III
1	Matrícula Ordinaria	Hasta Jueves 17 de enero	Miércoles 3 Mayo	Viernes 23 de Agosto
2	Inicio de ciclo	Lunes 21 de enero	Lunes 6 de mayo	Lunes 26 Agosto
3	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de febrero	Lunes 13 de Mayo	Miércoles 4 de Septiembre
4	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Miércoles 15 a Viernes 17 de Mayo	Jueves 5 a Viernes 6 de Septiembre
5	Finalización de ciclo	Viernes 26 de Abril	Viernes 16 de Agosto	Viernes 6 de Diciembre
6	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 3 de Mayo	Viernes 23 de Agosto	Viernes 13 de Diciembre
SEGUNDO AÑO				
No.	Actividad	Ciclo IV	Ciclo V	
7	Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero		Viernes 19 de Julio
8	Inicio de ciclo	Lunes 28 de enero		Lunes 22 de Julio



9	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de Febrero	Lunes 29 de Julio
10	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Martes 30 a Viernes 31 de Julio
11	Periodo de pasantía	-	Lunes 4 de Noviembre a Viernes 29 de Noviembre
12	Periodo de defensa de trabajo de Graduación	-	Lunes 2 de Diciembre a Viernes 6 de Diciembre
13	Finalización de ciclo	Viernes 28 de junio	Viernes 1 de Noviembre
14	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de Julio	Viernes 13 de Diciembre

- *Carreras Articuladas*

Cuadro 9.2. Calendario Académico carreras articuladas 2019

PRIMER AÑO			
No.	Actividad	Ciclo I	Ciclo II
1	Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero	Viernes 15 de Julio
2	Inicio de ciclo	Lunes 21 de Enero	Lunes 22 de Julio
3	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de Febrero	Lunes 29 de Julio
4	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Martes 30 a Viernes 31 de Julio
5	Finalización de ciclo	Viernes 28 de Junio	Viernes 6 de Diciembre
6	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de Julio	Viernes 13 de Diciembre
SEGUNDO AÑO			
No.	Actividad	Ciclo III	Ciclo IV
7	Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero	Viernes 19 de Julio
8	Inicio de ciclo	Lunes 28 de enero	Lunes 22 de Julio
9	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de Febrero	Lunes 29 de Julio
10	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Martes 30 a Viernes 31 de Julio
11	Periodo de pasantía	-	Lunes 4 de Noviembre a Viernes 29 de Noviembre
12	Periodo de defensa de trabajo de Graduación	-	Lunes 2 de Diciembre a Viernes 6 de Diciembre
13	Finalización de ciclo	Viernes 28 de junio	Viernes 1 de Noviembre
14	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de Julio	Viernes 13 de Diciembre

c) Planificación docente

Previo al inicio de las clases en cada ciclo, el docente al planificar deberá tomar en cuenta el modulo del plan de estudio que se le ha asignado y sobre el deberá reflexionar sobre los métodos y estrategias que implementará, el cual deberá ser aprobado por la respectiva Coordinación Académica y cumpliendo con las actividades establecidas en el P.IT. 001: Planificación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

d) Desarrollo del PEA



El desarrollo del PEA se realizara conforme a la planificación del módulo, implementándose por medio del plan de clase en cada sección de trabajo. Cada docente en su carpeta deberá tener evidencia de la ejecución y cumplimiento de este procedimiento, según lo descrito en el P.IT. 002: Desarrollo de la Acción Docente. La Carpeta Docente, es un cartapacio que porta el docente y contiene: el programa del módulo que imparte y su correspondiente planeación, lista de asistencia, planes de clase y colectores de notas o evaluaciones.

e) Seguimiento al PEA

El seguimiento al PEA, tiene como propósito develar que la actividad académica se desarrollan de acuerdo con la planificación que cada docente realiza al inicio de cada ciclo, cumpliendo con las actividades descritas en le P.IT.003 Seguimiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Dentro de este punto, con la finalidad de mantener un estándar que permita que el estudiante egresado de lo terceros años de los bachilleratos de las carreras articula con el ITCHA/AGAPE, adquiera o logre las competencias requerida por el sector productivo, se implementa el Programa de Fortalecimiento y Seguimiento a la Calidad 2019.

f) Avance de resultas Académicos

Avance de resultados académicos de estudiantes becados MINEDUCYT y no becados; tiene como propósito el proveer información actualizada del desempeño y comportamiento de la población académica becada que tienen bajo su responsabilidad la entidad ejecutora, en lo referente al rendimiento académico y conductual del estudiante para lograr que un porcentaje elevado de alumnos alcance niveles de desempeño académico favorables y culminen satisfactoriamente sus estudios en los plazos previstos. La evaluación debe ser justa, objetiva y pertinente, permitiendo un juicio de valor confiable y valido de los aprendizajes significativos contra escalas previamente definida en el manual de evaluación estudiantil. (M.IT.003) y cumpliendo con las actividades descrita en el P.IT. 004, Evaluación del PEA. Teniendo presente que es deber del docente el entregar los resultados de la evaluación a sus alumnos en las fechas indicadas, para no causarles una dificultad posterior en su posibilidad de matrícula o titulación. Otro aspecto que involucra esta fase, es el seguimiento del estudiante en Servicio Social y el seguimiento a estudiantes en Pasantías o Practica Profesional, el cual se desarrollara cumpliendo con el calendario programado.

Fase 6. Cierre y Graduación

El cierre del año académico será el viernes 21 de diciembre 2019. Cumpliendo con lo establecido en Plan de Calidad del Proceso de Enseñanza Técnica (C.IT.001), y los procedimientos: Seguimiento al Proceso Enseñanza Aprendizaje (P.IT.003), Evaluación del PEA (P.IT 5004), Proceso de Graduación (P.IT 5005), así como con las fechas indicadas en Calendario Académico.

6.1.2. Gestión Admirativa Financiera

6.1.2.1. Personal administrativo

La actividad administrativa académica es permanente, y sus labores inician el miércoles del 2 de enero hasta el viernes 20 de diciembre del 2019, trabajando de lunes a viernes en horario de oficina de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., y el día sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.



6.1.2.2. Personal de servicio y vigilancia

El horario para el personal de limpieza, jardinería y mantenimiento es diferenciado, apeándonos a las exigencias de Ley, y la vigilancia es constante las 24 horas del día, los 365 días del año.

VII. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para alcanzar los resultados y objetivos propuestos en el presente Plan, las actividades se fundamenta en la realización de acciones dentro del proceso selectivo que eleve la calidad del estudiante de las Carreras Técnicas que ofrece el ITCHA/AGAPE, atendiendo a los requisitos sociales y académicos establecidos en la Normativa para el Otorgamiento de Becas y Estipendios MINEDUCYT vigente y el convenio. DNECTI-CONV. 05-2019.

7.1. Actividades de la Gestión Académica:

Fase 1: Promoción de Oferta Académica – Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019.

ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LAS BECAS Y ESTIPENDIOS MINEDUCYT Y OFERTA ACADEMICA, NUEVO INGRESO AÑO 2019.

Objetivo: Generar interés en los bachilleres de la Zona Norte del país, a que estudien una carrera técnica en el Instituto Tecnológico de Chalatenango y apliquen a ser beneficiario de la Beca y Estipendio MINEDUCYT para Educación Técnica Superior para el año 2020.

Acción	Metas	Indicadores	Medio de Verificación
1. Elaboración de material promocional de oferta de becas y estipendios MINEDUCYT y oferta académica 2019.	1.1. Para el año 2019, elaborar al menos 200 Afiches de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019.	1.1.1. 175 afiches de promoción de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT y oferta académica 2020, elaborados.	<ul style="list-style-type: none"> • Arte de material promocional. • Material elaborado: <ul style="list-style-type: none"> - Afiche, - Broshoure, - trípticos, - folders y - bolígrafos • Orden de compras o Facturas de pago de material promocional a proveedores.
	1.2. Para el año 2019, elaborar al menos 2000 Broshoure de oferta académica de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019.	1.2.1. Mil setecientos (1,700) Broshoure de promoción de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT y oferta académica 2020, elaborados.	
	1.3. Para el año 2019, elaborar al menos 2000 trípticos de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2020.	1.3.1. Mil setecientos (1,700) trípticos de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT y oferta académica 2020, elaborados.	
	1.4. Para el año 2019, elaborar al menos 500 folders institucionales promocionales.	1.4.1. Cuatrocientos cincuenta (450) folders institucionales promocionales elaborado	
	1.5. Para el año 2019, elaborar al menos 3000 bolígrafos de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2020.	1.5.1. Tres mil (3,000) bolígrafos de oferta de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2020, elaborados	



<p>2. Promoción de oferta de becas y estipendios MINEDUCYT y oferta académica a los segundos y terceros años de bachillerato y entrega de material publicitario en las Sedes de los Institutos de Educación media de la Zona de influencia de la Sede MEGATEC de Chalatenango.</p>	<p>2.1. Lograr en el año 2019, visitar al menos 40 Instituciones de Educación media dentro del área geográfica y zona de influencia de Sede MEGATEC de Chalatenango, para promocionar la oferta académica y el programa de becas y estipendios MINEDUCYT 2020.</p>	<p>2.1.1. Treinta y cinco (35) Instituciones de Educación Media de la zona de influencia visitadas para la promoción de la oferta de Becas que ofrece el MINEDUCYT en la Sede MEGATEC de Chalatenango</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Promocional del ITCHA/ AGAPE 2020. • Material promocional de oferta académica y becas 2020. • Carpeta de control de vistas de promoción a Instituciones de Educación Media con firma o sello de Director de la institución visitada. • Control de salida de personal y vehículo para la promoción.
<p>3. Promoción de oferta de becas y estipendios MINEDUCYT y oferta académica en Ferias Profesiográficas.</p>	<p>3.1. Durante el año 2019, participar en al menos en tres Ferias Profesiográficas.</p>	<p>3.1.1. Dos (2) participaciones en Feria Profesiográficas en al año 2012, promocionando la oferta de becas y estipendios MINEDUCYT y oferta Académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe y fotografías del evento. • Control de salida de personal y vehículo para la promoción.
<p>4. Espacios publicitarios o anuncios en estaciones de radio a nivel nacional o local, sobre oferta de Becas que ofrece el MINEDUCYT en la Sede MEGATEC de Chalatenango.</p>	<p>4.1. Para el año 2019, anunciar la Oferta de Becas y estipendios MINEDUCYT 2020, al menos en dos radios a nivel nacional o local según planificación.</p>	<p>4.1.1. Dos (2) estaciones radio a nivel nacional o local contratadas para pasar espacios publicitarios o anuncios sobre oferta de Becas y estipendios 2020, que ofrece el MINEDUCYT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facturas de las cuñas radiales. • Cuña radial

Fase 2: Curso de Inducción

ACTIVIDAD: INSCRIPCIÓN AL CURSO DE INDUCCIÓN – NUEVO INGRESO 2020

Objetivo: Desarrollar cursos inducción para los aspirantes de nuevo ingreso interesados en obtener una Beca auspiciado por el MINEDUCYT que deseen cursar una carrera técnica ofrecida por la Sede MEGATEC de Chalatenango.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<p>1. Entrega de solicitud de becas y estipendios MINEDUCYT e Inscripción al Curso de Inducción a los aspirantes de nuevo ingreso 2020, en oficina de recepción institucional de la Sede MEGATEC de Chalatenango.</p>	<p>1.1. Para el año 2019, lograr entregar al menos 250 solicitudes de Becas y estipendios MINEDUCYT a aspirantes de Nuevo ingreso 2020.</p>	<p>1.1.1. Ciento ochenta solicitudes entregadas e inscripciones al curso de Inducción, a aspirantes de Becas y Estipendios MINEDUCYT en la oficina de recepción institucional de la sede MEGATEC de Chalatenango.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • F.IT.016 Nomina de Estudiantes Seleccionados en Curso de Inducción. • Formulario F.IT.017 Solicitud de Beca. • Lista de estudiantes en Carpeta de retiro de solicitud de becas y estipendios MINEDUCYT



	1.2. Para el año 2019, entregar al menos (treinta) 30 solicitudes de becas y estipendios MINEDUCYT a estudiantes provenientes de los terceros años de las carreras articuladas.	1.2.1. Sesenta (60) solicitudes de becas y Estipendios MINEDUCYT entregadas a estudiantes provenientes de los terceros años de las carreras articuladas	2019. <ul style="list-style-type: none"> F.IT.044 Planificación de curso de inducción y selección.
2. Implementar un curso de Inducción Selección para orientar y facilitar la integración del aspirante de nuevo ingreso al ambiente de estudio de Nivel Superior Tecnológico, para potencializar o detectar capacidades o limitantes de los educandos y prevenir situaciones que interfieran con su formación integral.	2.1. Que el 100% de los aspirantes a beca y estipendio MINEDUCYT de nuevo ingreso 2020 participen en el curso de inducción selección, para que se incorporen con éxito al ambiente de estudio de Nivel Superior Tecnológico.	2.1.1. El 100% de los estudiantes adjudicatarios de la Beca y Estipendio MINEDUCYT, cumplen los requisitos según lo estipula el la Normativa de Becas y Estipendios MINEDUCYT vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de participantes en el Curso de inducción para nuevo ingreso 2019. F.IT.010 Informe de Resultados del Curso de Inducción. Lista de aspirante que aprobaron el curso de inducción selección 2020.

Fase 3: Proceso de Selección y Adjudicación de Becas y Estipendios MINEDUCYT.

ACTIVIDAD: SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ALUMNOS BECARIOS NUEVO INGRESO 2019.

Objetivo: Facilitar a los estudiantes de condiciones socio-económicas desfavorables y deseos de superación, el optar a una Beca y Estipendio MINEDUCYT, para formarse en la Sede MEGATEC de Chalatenango.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Verificar la información aportada por el solicitante: <ul style="list-style-type: none"> - Revisar formularios y documentación presentada por el solicitante. - Estudio socioeconómico, rendimiento académico de a aspirante a becario. - Resultados de curso de inducción - Entrevista al solicitante 	1.1. Lograr, verificar y evaluar el 100% de solicitudes recibidas o presentadas en las oficinas de Asistencia Estudiantil, por los aspirantes a becas y estipendios MINEDUCYT nuevo ingreso 2020.	1.1.1. 95% de expedientes de solicitantes de becas y estipendios MINEDUCYT verificados y evaluados.	<ul style="list-style-type: none"> F.IT.010 Informe de Resultados del Curso de Inducción Formulario de entrevista a familia de solicitante. Hoja de asistencia a entrevista. Estudio socioeconómico de la familia del aspirante. Fotos de vista domiciliar
2. Seleccionar a los estudiantes que obtendrán la Beca Académica por orden de mérito según lo establecido en la Normativa de Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019.	2.1. Seleccionar al mes de diciembre 2019, al 100% de los nuevos becarios MINEDUCYT que hayan participado en el Curso de inducción.	2.1.1. 100% de estudiantes que participaron y aprobaron el Curso de inducción seleccionados para obtener la Beca Académica y Estipendio MINEDUCYT.	<ul style="list-style-type: none"> Expediente Académico del estudiante adjudicatario de la beca y estipendio MINED. Listados de estudiantes Becados MINEDUCYT 2020. F.IT.016 Nómina de estudiantes seleccionados en curso de inducción.
3. Comunicar oportunamente	3.1. Lograr al mes de	3.1.1. 95% de los aspirantes a	<ul style="list-style-type: none"> F.IT.005 Resolución de



mediante nota firmada por el Director de la Sede MEGATEC, a todos los estudiantes becados, que la adjudicación de la Beca y estipendio MINEDUCYT, son otorgados exclusivamente con fondos del Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación.	diciembre de 2019, informar oportunamente al 100% de los solicitantes a becas y estipendios MINEDUCYT, la resolución con respecto a la adjudicación o no de la Beca y Estipendio MINEDUCYT.	los que se les informó la resolución con respecto a la adjudicación o no de la beca MINEDUCYT.	Solicitud de Beca <ul style="list-style-type: none"> Nómina de estudiantes con asignación de beca MINEDUCYT, en Asistencia Estudiantil de la sede MEGATEC de Chalatenango.
---	---	--	---

Fase 4: Matrícula, Inscripción y Registro

ACTIVIDAD: MATRICULA DE ALUMNOS BECADOS NUEVO INGRESO 2019 -2020

Objetivo: Que el estudiante oficialice su formación como estudiante activo de la sede MEGATEC de Chalatenango, inscribiendo sus módulos y así obtener los beneficios que ofrece la Beca y Estipendio MINEDUCYT.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Entrega de instructivo de matrícula e inscripción para cada módulo por Registro Académico.	1.1. Para el año 2019, adjudicar el 100% de las Becas y Estipendios MINEDUCYT 2019-2020, a estudiantes de escasos recursos económicos y buen rendimiento académico, en la fecha programada previo cumplimiento de los requisitos respectivos.	1.1.1. 100% de estudiantes de nuevo y antiguo ingreso beneficiados con la Beca y Estipendio MINEDUCYT matriculados,	<ul style="list-style-type: none"> Lista de estudiantes de nuevo y antiguo ingreso becados MINEDUCYT, matriculados por especialidad. F. IT. 018: Hoja de inscripción de asignatura o módulos en expediente de alumno. F.IT.019 Informe de estudiantes inscritos F.IT.045 Expediente de Estudiantes

Fase 5. Desarrollo y Seguimiento al PEA

DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE AÑO LECTIVO 2019.

Objetivo: Desarrollar los módulos y asignaturas correspondientes a los planes de estudios correspondientes, cumpliendo con los niveles de desempeño académico, Servicio Social y Práctica Profesional requeridos.

SUB ACTIVIDAD: PLANIFICACIÓN DOCENTE AÑO LECTIVO 2019

Objetivo: Establecer un orden de prioridades en la actividad didáctica, para el desarrollo de los módulos o asignaturas, ajustando tiempos (medio o corto plazo) en correspondencia con planificación institucional.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Establecer las actividades (métodos, estrategias y técnicas) que se llevarán a cabo tanto dentro, como fuera del espacio áulico, en busca de alcanzar, de forma consistente y organizada, las competencias especificadas en el módulo.	1.1. Para el año 2019, lograr que el 100% de los maestros cumplan con la planificación sus módulos antes del inicio del Ciclo.	1.1.1. 100% de los maestros cumplan con la planificación de sus módulos antes del inicio del Ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta docente F.IT.024 Planificación Didáctica F.IT.051 Planificación de Modulo F.IT.022 Hoja de Aprobación de Planificación Didáctica
	1.2. Lograr para el año 2019, que el 100% de	1.1.2. 100% de los maestros cumplan con la	<ul style="list-style-type: none"> Carpeta docente Planificación de módulo o



	los docentes planifiquen sus clases antes del inicio de su catedra.	planificación de sus clases antes del inicio de su catedra.	asignatura. <ul style="list-style-type: none"> F.IT.047 Plan de Clase F.IT.050 Carta Didáctica
--	---	---	---

SUB ACTIVIDAD: MONITOREAR EL DESEMPEÑO DOCENTE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2019.

Objetivo: Fortalecer la labor docente a través del proceso de inspección y asesoría docente.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
2. Ejecutar las inspecciones, asesorías y dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de las asesorías.	2.1. Para el año 2019, ejecutar al menos 60 inspecciones docentes planificadas por semestre, visitando al menos 4 veces en el ciclo a cada docente.	2.1.1. 56 inspecciones docentes por ciclo planificadas y ejecutadas.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de inspección aprobado Informe de observaciones indicadas
	2.2. Lograr durante el año 2019, que el 100% de los maestros con observaciones emanadas de las inspecciones docentes cumplan con las recomendaciones observadas a través del proceso de inspección y asesoría.	2.2.1. 98% de maestros que cumplen con las recomendaciones generadas través del proceso de inspección y asesoría.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de inspecciones realizadas en el mes F.IT.034 Consolidado de docentes evaluados y nota promedio

SUB ACTIVIDAD: MONITOREAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES BECADOS MINED 2019.

Objetivo: Garantizar que el estudiante becados MINEDUCYT, logre los niveles de desempeño académico favorables y culminen satisfactoriamente sus estudios en los plazos previstos, para el año lectivo 2019.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Implementar las estrategias para disminuir la deserción estudiantil.	1.1. Para el año 2019, lograr que la deserción promedio anual total sea menor al 10%.	1.1.1. 5% de estudiantes desertados por año	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia de estudiantes a clases Carpeta de seguimiento a deserción recuperación F.IT.041 Informe de deserción –recuperación mensual.
2. Implementación de estrategias para disminuir la reprobación estudiantil.	2.1. Para el año 2019, logra que el 95% los estudiantes becados MINEDUCYT, aprueben cada uno de los módulos desarrollados en cada ciclo.	2.1.1. 90% de estudiantes becados MINEDUCYT aprobados por ciclo	<ul style="list-style-type: none"> F. IT. 023: Informe de resultados por periodo de evaluación EPO F.IT.049 Cuadro de notas, carreras con enfoque por competencias F.IT.045 Expediente de Estudiantes F. IT. 052 :Informe de resultados de evaluación EPC Actividades de recuperación



3. Implementar talleres que fortalezcan los valores Morales, Éticos, Culturales, Espirituales, Deportivos y Cívicos, así como el respeto y conservación del Medio Ambiente en nuestros estudiantes.	3.1. Que al menos el 50% de los estudiantes activos de primer año participen en un taller de Responsabilidad Ciudadana	3.1.1. 50% de estudiantes activos de primer año participaron en un taller de Responsabilidad Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de planificación docente para la implantación de la temática. Talleres con estudiantes, por carrera y sección para el desarrollo Valore y Pertinencia institucional.
	3.2. Que al menos el 50% de los estudiantes activos de primer año participen en un taller de Pensamiento Crítico.	3.2.1. 50% de estudiantes activos de primer año participaron en un taller de Pensamiento Crítico.	
4. Implementar encuentros deportivos y culturales al interior de la institución y con otras instituciones de educación superior de la zona.	4.1. Involucrar al menos al 50% de la población estudiantil en actividades de convivencia.	4.1.1. 50% de estudiantes involucrados en los encuentros deportivos y culturales	<ul style="list-style-type: none"> Lista de participantes de estudiantes involucrados en los encuentros deportivos y culturales
5. Proporcionar al personal docente y alumnos los recursos para su movilidad para el desarrollo de las visitas técnicas planificadas	5.1. Durante el año lectivo 2019, efectuar al menos 20 visitas técnicas contempladas en la planificación académica.	5.1.1. 17 visitas técnicas desarrolladas durante el año lectivo 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de vista técnica (Objetivo, itinerario, fecha de visita, etc.) Informe de vistas técnica Factura de contratación de transporte.

SUB ACTIVIDAD: SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES BECADOS MINEDUCYT DE PRIMER AÑO 2019.

Objetivo: Realizar acciones que promuevan el mejoramiento social, cultural y económico de la sociedad, en forma directa o en forma conjunta con instituciones gubernamentales y privadas

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Dar seguimiento a los estudiantes en el proceso del Servicio Social Estudiantil.	1.1. Para el año 2019, el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso becados MINEDUCYT, desarrollen el Servicio Social Estudiantil, con un mínimo de 300 horas de 60 minutos.	1.1.1. 95% de estudiantes con beca MINEDUCYT de primer año de estudio en Servicio Social Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> F.IT.002 Hoja de control de asistencia de servicio social-práctica profesional F.IT.036 Perfil De Proyecto De Servicio Social Estudiantil y Practica Profesional F.IT.045 Expediente de Estudiantes F.IT.058 Constancia de Servicio Social.

SUB ACTIVIDAD: PASANTÍAS O PRACTICA PROFESIONAL DE ESTUDIANTE BECADO MINEDUCYT DE SEGUNDO, AÑO 2019.

Objetivo: Introducir al alumno en la realidad de las empresas, su organización interna, su funcionamiento desde el desarrollo de actividades básicas, así como el contribuir a la generación de una perspectiva laboral como futuro profesional.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
1. Dar seguimiento a los estudiantes en el proceso del Practica profesional o Pasantía Estudiantil	1.1. Para el año 2019, el 100% de los estudiantes de segundo año desarrollen su pasantía o Practica	1.1.1. 95% de estudiantes con beca MINEDUCYT del segundo año de estudio completen su Práctica Profesional o	<ul style="list-style-type: none"> F.IT.002 Hoja de control de asistencia de servicio social - práctica profesional F.IT.036 Perfil De Proyecto



	Profesional a más tardar en el último ciclo de estudio estudios, con un mínimo de 160 horas de 60 minutos.	Pasantía Estudiantil.	De Servicio Social Estudiantil y Practica Profesional <ul style="list-style-type: none"> • F.IT.045 Expediente de Estudiantes • F.IT.057 Control de Proyecto de Practica Profesional • F.IT.059 Constancia de Práctica Profesional.
--	--	-----------------------	--

ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD 2019.

Objetivo: Mantener los estándares de calidad en los procesos de formación de competencias adquiridas, de los estudiantes de las carreras articuladas el Nodo MEGATEC de Chalatenango.

Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<p>1. Apoyo a los docentes de los institutos articulados del Nodo MEGATEC de Chalatenango de las carreras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo - Técnico en Agroindustria con Especialidad en Procesamiento de Frutas, Hortalizas y Granos - Técnico Superior en Ingeniería Civil 	<p>1.1. Cumplir con el 100% de vistas de asistencia técnica y seguimiento a docentes de los institutos articulados programadas en el Plan de Seguimiento y Fortalecimiento a la Calidad 2019, de las carreras adscritas al Nodo MEGATEC de Chalatenango.</p>	<p>1.1.1. 95 % de vistas de asistencia técnica y seguimiento a docentes de los institutos articulados desarrolladas implementadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Anual del Sistema de Fortalecimiento Académico al Nodo MEGATEC de Chalatenango 2019. • Actas de trabajo y firma de asistencia
<p>2. Fortalecer las competencias didácticas de los docentes del Nodo MEGATEC Chalatenango.</p>	<p>2.1. Para el 2019, desarrollar al menos una capacitación para el 100% el personal Docente del Nodo MEGATEC de Chalatenango, en el modelo de enfoque por competencias.</p>	<p>2.1.1. 95% de docentes del Nodo MEGATEC de Chalatenango capacitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • F.RH.009: Diagnostico de Necesidades de Capacitación personal de la Sede MEGATEC. • Programa de capacitaciones para el personal de nodo.
<p>3. Realizar el convivio y visitas de intercambio estudiantil al año entre estudiantes del Nodo MEGATEC Chalatenango.</p>	<p>3.1. Desarrollar al menos una visita de intercambio al año entre estudiantes del Nodo MEGATEC Chalatenango.</p>	<p>3.1.1. Un convivio de intercambio estudiantil entre estudiantes del Nodo MEGATEC Chalatenango. desarrollados al año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Anual del Seguimiento y Fortalecimiento Académico al Nodo MEGATEC de Chalatenango 2019. • Listados de asistencia

Fase 6. Cierre y Graduación

7.1.1. Seguimiento y Fortalecimiento a la Calidad Institucional del Nodo MEGATEC.

Este seguimiento corresponde a las exigencias y necesidades del programa que busca la recopilación permanente de información para la formación y unificación de criterios que generen



una sinergia de acompañamiento e intercambio de experiencias entre Directores, Docentes y Alumnos de cada uno de los Institutos con carreras articuladas al Nodo MEGATEC de Chalatenango.

- El Plan de Fortalecimiento y Seguimiento a la Calidad, de las carreras articuladas, se implementará a partir del lunes 28 de enero al 6 de diciembre del 2019.
- El proceso de seguimiento se fundamentará en seis ejes de actuación tales como se describen en el Plan anexo a este documento:
 1. Planificación Didáctica
 2. Estudiantes
 3. Profesores
 4. Evaluación
 5. Gestión Institucional
 6. Información Educativa (Registros Académicos)

7.1.2. Objetivo del Seguimiento y Fortalecimiento a la Calidad

Ejecutar todas las acciones a través del Sistema de Gestión de la Calidad del NODO MEGATEC de Chalatenango, para buscar una consonancia en la formación de los estudiantes y en las prácticas didácticas con el propósito de preparar estudiantes integrales, propositivos y críticos. Así como también la preparación para el ejercicio de actividades profesionales en el campo laboral que permitan su rápida inserción al mundo productivo.

VIII. POBLACIÓN BENEFICIADA

Con los fondos transferidos por el MINEDUCYT a través de la GETT, según convenio DNECTI-CONV. 05-2019, se beneficiará a 369 estudiantes con becas y entrega de estipendios MINED, principalmente a la población estudiantil del departamento de Chalatenango, Cabañas, Zona Norte de San Salvador y Zona Norte de Santa Ana, con el fin de formarlos en áreas técnicas y tecnológicas, en el Instituto Tecnológico de Chalatenango, Sede MEGATEC de Chalatenango, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias, propiciando de esta manera el desarrollo económico de la zona y del país en general.

Con el apoyo financiero correspondiente a las becas y estipendios MINEDUCYT, se darán todas las condiciones posibles para desarrollar la metodología de formación por competencias y tener toda la información en una plataforma virtual para los momentos en que los estudiantes suspenden clases, por cualquier razón como una catástrofe natural, enfermedad prolongada y tenga acceso a internet pueda seguir su formación.



IX. PRESUPUESTO DE BECAS.**INGRESOS**

Se recibirá un subsidio anual equivalente al valor de \$697,896.10 otorgado por medio de la Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica del MINEDUCYT, distribuidos de la siguiente manera: \$483,635.95 para la operatividad en general de la institución, y \$214,260.15 para el pago de estipendios en alimentación y transporte, se beneficiara directamente a 369 estudiantes becados durante el año 2019.

Se recibirá un subsidio para gastos de operación por parte de Educación Superior del MINEDUCYT de \$120,181.00

Por otra parte, la institución proyecta un ingreso anual generado de fondos propios por un monto de \$260,344.45

SUELDO DE PERSONAL DE PLANTA, CALCULO DE ISSS, AFP Y PRESTACIONES LABORALES

NOMINA	CARGO	SUELDO 2019	SUELDO ISSS	ISSS	AFP	ISSS Y AFP	VACAC.	ISSS VACAC.	AFP VACAC.	AGUINALDO	INDENIZAC.
VLADIMIR ALCIDES SALGUERO ERAZO	ASISTENTE TÈC. DE SOPORTE WEB	\$ 493.00	\$ 493.00	\$ 41.91	\$ 38.21	\$ 80.11	\$ 34.51	\$ 2.93	\$ 2.67	\$ 312.23	\$ 493.00
CARLOS FRANCISCO CASTRO LARA	BODEGUERO	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 34.00	\$ 31.00	\$ 65.00	\$ 28.00	\$ 2.38	\$ 2.17	\$ 200.00	\$ 400.00
CRUZ GUARDADO MENJIVAR	ORDENANZA	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 29.75	\$ 27.13	\$ 56.88	\$ 24.50	\$ 2.08	\$ 1.90	\$ 221.67	\$ 350.00
HERIBERTO ANTONIO SOLORZANO A.	ORDENANZA	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 29.75	\$ 21.00	\$ 50.75	\$ 24.50	\$ 2.08	\$ 1.47	\$ 245.00	\$ 350.00
JOSE LUIS SERRANO SERRANO	ORDENANZA	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 29.75	\$ 27.13	\$ 56.88	\$ 24.50	\$ 2.08	\$ 1.90	\$ 245.00	\$ 350.00
ALEXIS GIOVANNI AREVALO V.	ENCARGADO DE MMTO.	\$ 616.00	\$ 616.00	\$ 52.36	\$ 47.74	\$ 100.10	\$ 43.12	\$ 3.67	\$ 3.34	\$ 390.13	\$ 616.00
PEDRO MARIO FLORES MONGE	ENCARGADO DE COMPRAS	\$ 483.00	\$ 483.00	\$ 41.06	\$ 37.43	\$ 78.49	\$ 33.81	\$ 2.87	\$ 2.62	\$ 305.90	\$ 483.00
CARMEN ELENA URBINA CHACON	COORD. PROY. SOCIAL Y ASISTENCIA ESTUDIANTIL	\$ 739.00	\$ 739.00	\$ 62.82	\$ 57.27	\$ 120.09	\$ 51.73	\$ 4.40	\$ 4.01	\$ 517.30	\$ 739.00
JOAQUIN ERNESTO GULLEN MENDEZ	DIRECTOR GENERAL	\$ 2,200.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 170.50	\$ 255.50	\$ 154.00		\$ 11.94	\$ 1,540.00	\$ 1,200.00
NELSON ALFREDO ARAGON FUNES	DIRECTOR ACADÈMICO	\$ 1,251.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 96.95	\$ 181.95	\$ 87.57		\$ 6.79	\$ 875.70	\$ 1,200.00
RUBEN EDGARDO PORTILLO GUEVARA	COORD. REGISTRO ACAD.	\$ 1,085.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 84.09	\$ 169.09	\$ 75.95		\$ 5.89	\$ 759.50	\$ 1,085.00
EVER ALEXANDER RODRIGUEZ MENA	COORD. DE INVESTIGACION	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 63.75	\$ 58.13	\$ 121.88	\$ 52.50	\$ 4.46	\$ 4.07	\$ 375.00	\$ 750.00
ROBERTO CARLOS GUEVARA RIVERA	ENCARG. DE INVENTARIOS	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 36.13	\$ 32.94	\$ 69.06	\$ 29.75	\$ 2.53	\$ 2.31	\$ 269.17	\$ 425.00
ELSY ARACELY MENJIVAR TOBAR	ENCARGADO TIENDA Y CIBER	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 29.75	\$ 27.13	\$ 56.88	\$ 24.50	\$ 2.08	\$ 1.90	\$ 175.00	\$ 350.00
WALTER MARCELO CARRANZA LEONES	COORD. CARRERAS MEGATEC	\$ 928.00	\$ 928.00	\$ 78.88	\$ 71.92	\$ 150.80	\$ 64.96	\$ 5.52	\$ 5.03	\$ 587.73	\$ 928.00
FRANCISCO ERNESTO COLORADO G.	DOCENTE DE PLANTA	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 63.75	\$ 58.13	\$ 121.88	\$ 52.50	\$ 4.46	\$ 4.07	\$ 375.00	\$ 750.00
MELVY ALEXANDRA HERNANDEZ H.	DOCENTE DE PLANTA	\$ 1,049.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 81.30	\$ 166.30	\$ 73.43		\$ 5.69	\$ 664.37	\$ 1,049.00
HENRY ODIR CARDOZA CARDOZA	DOCENTE DE PLANTA	\$ 1,030.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 79.83	\$ 164.83	\$ 72.10		\$ 5.59	\$ 652.33	\$ 1,030.00
MAURICIO ALFONSO CACERES MARTINE	DOCENTE DE PLANTA	\$ 1,049.00	\$ 1,000.00	\$ 85.00	\$ 81.30	\$ 166.30	\$ 73.43		\$ 5.69	\$ 734.30	\$ 1,049.00
DAMARIS MARCELA LÓPEZ LÓPEZ	DOCENTE DE PLANTA	\$ 945.00	\$ 945.00	\$ 80.33	\$ 73.24	\$ 153.56	\$ 66.15	\$ 4.68	\$ 5.13	\$ 598.50	\$ 945.00
OSCAR ERNESTO ARTEAGA LUNA	DOCENTE DE PLANTA	\$ 945.00	\$ 945.00	\$ 80.33	\$ 73.24	\$ 153.56	\$ 66.15	\$ 4.68	\$ 5.13	\$ 598.50	\$ 945.00
WILFREDO SALVADOR ORTIZ DIAZ	BIBLIOTECARIO	\$ 554.00	\$ 554.00	\$ 47.09	\$ 42.94	\$ 90.03	\$ 38.78	\$ 3.30	\$ 3.01	\$ 277.00	\$ 554.00
CARLOS FRANCISCO ORELLANA PÉREZ	ENCARGADO DE PRÁCTICA PROFES. Y SERV. SOCIAL ESTUDIANTIL	\$ 545.00	\$ 545.00	\$ 46.33	\$ 42.24	\$ 88.56	\$ 38.15	\$ 3.24	\$ 2.96	\$ 345.17	\$ 545.00
GLORIA RUTH HERNANDEZ MANCIA	ASISTENTE DE BECAS	\$ 493.00	\$ 493.00	\$ 41.91	\$ 38.21	\$ 80.11	\$ 34.51	\$ 2.93	\$ 2.67	\$ 345.10	\$ 493.00
JOSE MARLON SERRANO MEJIA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	\$ 425.00	\$ 425.00	\$ 36.13	\$ 32.94	\$ 69.06	\$ 29.75	\$ 2.53	\$ 2.31	\$ 297.50	\$ 425.00
FELIX ANTONIO ESCOBAR ERAZO	ENCARGADO DE GRANJA AGRICOLA	\$ 305.00	\$ 305.00	\$ 25.93	\$ 23.64	\$ 49.56	\$ 21.35	\$ 1.81	\$ 1.65	\$ 193.17	\$ 305.00
JUAN FELIX VARQUERO CALLES	ORDENANZA	\$ 305.00	\$ 305.00	\$ 25.93	\$ 23.64	\$ 49.56	\$ 21.35	\$ 1.81	\$ 1.65	\$ 193.17	\$ 305.00
MANUEL DE JESUS GALDAMEZ GUEVARA	ORDENANZA	\$ 319.00	\$ 319.00	\$ 27.12	\$ 19.14	\$ 46.26	\$ 22.33	\$ 1.90	\$ 1.34	\$ 223.30	\$ 319.00
LUIS ALONSO GUZMAN	ORDENANZA	\$ 428.00	\$ 428.00	\$ 36.38	\$ 33.17	\$ 69.55	\$ 29.96	\$ 2.55	\$ 2.32	\$ 299.60	\$ 428.00
MIRTA LILIAN ORELLANA DUBON	SECRETARIA RECEPCIONISTA	\$ 338.00	\$ 338.00	\$ 28.73	\$ 26.20	\$ 54.93	\$ 23.66	\$ 2.01	\$ 1.83	\$ 214.07	\$ 338.00
JOSÉ GERARDO SERRANO MEJIA	ORDENANZA	\$ 427.00	\$ 427.00	\$ 36.30	\$ 33.09	\$ 69.39	\$ 29.89	\$ 2.54	\$ 2.32	\$ 298.90	\$ 427.00
REINA ELIZABETH MURCIA DE SERRANO	AUXILIAR CONTABLE	\$ 512.00	\$ 512.00	\$ 43.52	\$ 39.68	\$ 83.20	\$ 35.84	\$ 3.05	\$ 2.78	\$ 358.40	\$ 512.00
TOTAL A PAGAR MENSUAL	DEL PERSONAL DE PLANTA	\$ 21,189.00	\$ 19,525.00	\$ 1,659.63	\$ 1,630.44	\$ 3,290.07	\$ 1,483.23	\$ 78.58	\$ 114.13	\$ 13,687.70	\$ 20,138.00

EGRESOS**9.1.1. Gastos de Personal, Compras y Contrataciones de Servicios Fijos.****a) Sueldos**

En cuadro de arriba se presenta el detalle de la nómina del personal de planta requerido para el año 2019 con su respectivo Sueldo, ISSS, AFP, y Prestaciones Laborales; adicionalmente en el rubro de sueldos se incluye el sueldo del personal docente horas clase.

Total pago anual \$295,701.37

b) ISSS.

En este rubro se presupuesta el valor del aporte patronal al ISSS.

Total pago anual \$23,673.07

c) AFP.

En este rubro se ha presupuestado el valor del aporte patronal a las AFP.

Total pago anual \$23,118.76

d) Prestaciones Laborales

En este rubro se ha presupuestado el valor de las prestaciones laborales, vacación, aguinaldo e indemnización, en el caso de la indemnización se ha considerado el pago como máximo de 4 salarios mínimos para los empleados que tienen salario mayor a los cuatro salarios mínimos.

Total pago anual \$38,275.39

e) Seguros y Fianzas

1. Seguro de Accidentes (alumnos)

En este rubro se paga una prima semestral, dos períodos del año, el cual proporciona al estudiante cobertura en el caso de accidentes, dentro o fuera de la Institución hasta un monto de \$1,000.00 en caso de muerte, para gastos funerarios y para gastos médicos.

Pago por estudiante \$4.50 cada semestre

Estudiantes asegurados 369

Total pago anual \$3,321.00

2. Seguros y Fianzas (Seguro contra Siniestros, Seguro de Vehículos)

Este rubro se ha presupuestado para el pago de seguros de los 3 vehículos, y por el pago del seguro contra incendio o infraestructura, con la adquisición de este seguro se le da cumplimiento a uno de los requisitos exigidos por el MINEDUCYT en lo relacionado a la evaluación del Criterio de Infraestructura.

Seguro contra siniestro \$4,435.71

Seguro de vehículos \$1,161.30

Total pago anual \$5,597.01

f) Agua

Se presupuesta un valor promedio mensual de \$67.80 que ANDA cobra por la explotación del pozo de agua que está dentro de la institución.

Total pago anual \$813.60



g) Energía Eléctrica
Pago por el servicio de Energía Eléctrica para la operatividad en general de la institución

Total pago anual	\$46,899.31
------------------	-------------

h) Servicio de Teléfono
Incluye el pago de todas las líneas digitales y análogas necesarias para la comunicación institucional.

Total pago anual	\$4,800.00
------------------	------------

i) Servicio de telecomunicación-Internet
Pago por el servicio de Internet requerida para las diversas actividades académicas del PEA y administrativas de la institución.

Total pago anual	\$14,160.00
------------------	-------------

j) Impuestos Fiscales y Municipales
Se ha presupuestado para el pago de impuestos municipales de: alumbrado eléctrico, pavimentación de calles, tren de aseo, etc.

Total pago anual	\$2,277.72
------------------	------------

k) Matriculas de Transporte
El gasto corresponde para el pago de cambio de tarjetas de circulación de los vehículos institucionales, el gasto se hará en el mes de febrero.

Total pago anual	\$86.60
------------------	---------

9.1.2. Gastos y Contrataciones de Servicios Variables.

a) Papelería y Útiles
Se ha considerado en este rubro, todo lo relacionado a productos de papel y cartón tales como: papel bond, fólder, pastas para anillar, fotocopias, etc. Utensilios de Oficina tales como: engrapadoras, sacapuntas, reglas, perforadores, grapas, fastenes, tirros, cinta adhesiva, CD, USB, tintas para impresores, tóner, entre otros, utilizados por el personal del área administrativo y académico.

Total pago anual	\$1,000.00
------------------	------------

b) Combustible y Lubricantes
Combustible para utilizarse para las diferentes actividades académicas y administrativas de la institución, incluye combustible para las visitas de la supervisión de los institutos de educación media que forman parte del NODO MEGATEC, y visitas para la supervisión de la práctica profesional, etc.

Total pago anual	\$3,500.00
------------------	------------

c) Materiales Didácticos Gastables y Herramientas



Se ha presupuestado este monto para la compra de materiales didácticos diversos tales como: libros y folletos no inventariables, así como para la compra de herramientas y materiales desechables para usarse en prácticas de laboratorios y talleres, incluye también gastos educativos y deportivos, para la compra de uniformes deportivos e implementos de cualquier disciplina deportiva necesaria para el uso y prácticas deportivas de los alumnos (pelotas de fútbol, básquetbol, voleibol, juegos educativos: ajedrez, damas, etc.)

Total pago anual \$8,412.15

d) Propaganda y Publicidad

Se ha presupuestado para pagar gastos de publicidad en radio, televisión, y medios impresos como: revistas, periódicos, banners, hojas volantes, brochure, y también para la compra de productos promocionales como: lapiceros, llaveros, camisetas, etc., necesarios para la difusión de la oferta académica del ITCHA en los diferentes centros educativos de Chalatenango. El monto a gastar en cada tipo de publicidad dependerá de la publicidad que se requiera o se necesite en su momento.

Total pago anual \$2,500.00

e) Transporte

En este rubro se incluye el pago del transporte para trasladar a los estudiantes de las diferentes Carreras Técnicas en las salidas de campo relacionadas con actividades educativas en todo el país.

Total pago anual \$2,500.00

f) Mantenimiento de Vehículos

Se ha presupuestado para el pago de la mano de obra y repuestos para el mantenimiento preventivo y de las reparaciones correctivas necesarias para el buen funcionamiento de los vehículos institucionales.

Total pago anual \$3,000.00

g) BECAS Inversiones

Se presupuesta para la compra de Equipo y Mobiliario institucional.

Total inversión anual \$4,000.00

TOTAL PRESUPUESTO BECAS OPERACIONES E INVERSIONES \$483,635.95

BECAS ESTIPENDIOS

Se ha considerado la alimentación y transporte para 369 alumnos, incluyendo los alumnos de 2º año que ya se tienen becados y los nuevos de 1º año que se recibirán, tendrán un tope de \$ 1.75 de alimentación diaria y \$ 2.00 de transporte diario como máximo. En alimentación anual se ha presupuestado un monto de \$131,563.25 y en concepto transporte se ha presupuestado \$82,696.90



TOTAL PRESUPUESTO ESTIPENDIOS**\$214,260.15****TOTAL PRESUPUESTO BECAS Y ESTIPENDIOS****\$697,896.10**

Proyección Social

Los fondos para la Proyección Social para el año 2019 se han asignado del presupuesto de fondos propios (para gastos de desarrollo y divulgación de proyectos orientados a identificar las necesidades y posibles soluciones de las áreas de interés en la que la institución puede proyectarse en la comunidad vinculadas través de sus Carreras Técnicas, se toma en cuenta proyectos institucionales y de cátedra).

Total gasto anual

\$13,017.20

Proyectos Investigación Científica

Los fondos para Proyectos de Investigación Científica para el año 2019 se han asignado del presupuesto de fondos propios (para el desarrollo de proyectos de investigación institucional y de cátedra y su divulgación. Incluye materiales e insumos gastables, equipos y herramientas y otros gastos para proyectos de Investigación).

Total gasto anual

\$13,017.20

X. COSTO POR ALUMNO.Cuadro de Proyección de Número de Becas y Estipendios MINEDUCYT a otorgar por Carrera en el Año 2019².

Cuadro de proyección de número de Becas MINED				
Carrera	Primer Año	Segundo año		Total Alumnos por Carrera
		No Articulados	Articulados	
Técnico en Ingeniería Civil	22	23	29	74
Técnico en Gestión de Turismo Alternativo	22	19	6	47
Técnico en Mantenimiento de Computadoras	22	14		36
Técnico en Ingeniería en Computación	22	31		53
Técnico en Mercadeo	22	34		56
Técnico en Agroindustria	22	22	8	52
Técnico en Ingeniería Eléctrica	24	27		51
TOTALES	156	170	43	369

Cuadro de proyección de Matrícula escolar por carrera y año de estudio para el 2019. (Estudiantes becados MINED y alumnos que pagan)³

Cuadro de proyección distribución de matrícula general				
Carrera	Primer Año	Segundo año		Total Alumnos por Carrera
		No Articulados	Articulados	
Técnico en Ingeniería Civil	50	31	29	110
Técnico en Gestión de Turismo Alternativo	25	25	6	56
Técnico en Mantenimiento de Computadoras	25	21	0	46
Técnico en Ingeniería en Computación	50	52	0	102
Técnico en Mercadeo	50	46	0	96
Técnico en Agroindustria	25	25	8	58
Técnico en Ingeniería Eléctrica	30	32	0	62
TOTALES	255	232	43	530

estudiante por



10.1. Cuadro del costo por año en dólares por estudiante para Becas Académicas de las carreras técnicas 2019.

X COSTO POR ALUMNO PROYECTADO AÑO 2019

1) COSTO POR ALUMNO PROYECTO DE BECAS Y ESTIPENDIOS

COSTO DE LA BECA POR CARRERA Y CONSOLIDADO

No.	CARRERAS	ESTUDIANTES CON BECA MINED				% de Becas asignadas	Monto asignado por Carrera	Costo de Becas por Carreras
		1er Año	2do. Año no articulado	2do. Año Articulado	Totales			
1	Técnico Superior en Ingeniería Civil	26	25	18	69	18.70%	\$ 90,435.99	\$ 1,310.67
2	Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo	22	17	5	44	11.92%	\$ 57,669.33	\$ 1,310.67
3	Técnico en Mantenimiento en Computadoras	18	13	0	31	8.40%	\$ 40,630.66	\$ 1,310.67
4	Técnico en Ingeniería en Computación	28	30	0	58	15.72%	\$ 76,018.66	\$ 1,310.67
5	Técnico en Mercadeo	21	37	0	58	15.72%	\$ 76,018.66	\$ 1,310.67
6	Técnico Superior en Agroindustria	23	24	7	54	14.63%	\$ 70,775.99	\$ 1,310.67
7	Técnico en Ingeniería Eléctrica	27	28	0	55	14.91%	\$ 72,086.66	\$ 1,310.67
	TOTALES	165	174	30	369	100%	\$ 483,635.95	\$ 1,310.67



10.2 Costo de estipendios

**COSTO DE ESTIPENDIOS BECAS MEGATEC
(MINED-GEMTT)**

a) Alimentación

No	CARRERAS	ESTUDIANTES CON BECA				% de becas asignadas	\$ Monto asignado por Carrera	\$ Costo de Becas por carreras
		1er Año	2do. Año no articulado	2do. Año Articulado	Totales			
1	Técnico Superior en Ingeniería Civil	26	25	18	69	18.70%	\$ 24,601.26	\$ 356.54
2	Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo	22	17	5	44	11.92%	\$ 15,687.76	\$ 356.54
3	Técnico en Mantenimiento en Computadoras	18	13	0	31	8.40%	\$ 11,052.74	\$ 356.54
4	Técnico en Ingeniería en Computación	28	30	0	58	15.72%	\$ 20,679.32	\$ 356.54
5	Técnico en Mercadeo	21	37	0	58	15.72%	\$ 20,679.32	\$ 356.54
6	Técnico Superior en Agroindustria	23	24	7	54	14.63%	\$ 19,253.16	\$ 356.54
7	Tecnico en Ingeniería Eléctrica	27	28	0	55	14.91%	\$ 19,609.70	\$ 356.54
TOTALES		165	174	30	369	100%	\$ 131,563.25	\$ 356.54



10.3 Costo de transporte

b) Transporte

Nº	CARRERAS	ESTUDIANTES CON BECA				% de becas asignadas	Monto asignado por Carrera	Costo de Becas por carreras
		1er Año	2do. Año no articulado	2do. Año Articulado	Totales			
1	Técnico Superior en Ingeniería Civil	26	25	18	69	18.70%	\$ 15,463.65	\$ 224.11
2	Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo	22	17	5	44	11.92%	\$ 9,860.88	\$ 224.11
3	Técnico en Mantenimiento en Computadoras	18	13	0	31	8.40%	\$ 6,947.44	\$ 224.11
4	Técnico en Ingeniería en Computación	28	30	0	58	15.72%	\$ 12,998.43	\$ 224.11
5	Técnico en Mercadeo	21	37	0	58	15.72%	\$ 12,998.43	\$ 224.11
6	Técnico Superior en Agroindustria	23	24	7	54	14.63%	\$ 12,101.99	\$ 224.11
7	Tecnico en Ingeniería Eléctrica	27	28	0	55	14.91%	\$ 12,326.10	\$ 224.11
TOTALES		165	174	30	369	100%	\$ 82,696.90	\$ 224.11



10.4 Costo por alumno, propios de las sede por carrera

COSTO POR ALUMNO, PROPIOS DE LA SEDE POR CARRERA Y CONSOLIDADO

(otras fuentes, sin el fondo de BECAS - GETT)

No	CARRERAS	ESTUDIANTES			% de alumnos por carrera	Monto asignado por Carrera	Costo de alumno por carreras
		1er Año	2do. Año no articulado	2do. Año articulado			
1	Técnico Superior en Ingeniería Civil	7	6	0	13	\$ 30,185.81	\$ 2,321.99
2	Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo	3	8	0	11	\$ 25,541.84	\$ 2,321.99
3	Técnico en Mantenimiento en Computadoras	7	8	0	15	\$ 34,829.78	\$ 2,321.99
4	Técnico en Ingeniería en Computación	22	22	0	44	\$ 102,167.36	\$ 2,321.99
5	Técnico en Mercadeo	29	9	0	38	\$ 88,235.44	\$ 2,321.99
6	Técnico Superior en Agroindustria	2	1	0	3	\$ 6,965.96	\$ 2,321.99
7	Tecnico en Ingeniería Eléctrica	33	4	0	37	\$ 85,913.46	\$ 2,321.99
	TOTALES	103	58	0	161	\$ 373,839.64	\$ 2,321.99



COSTO CONSOLIDADO

No	CARRERAS	ESTUDIANTES				% de alumnos por carrera	Monto asignado por Carrera	Costo de alumno por carreras
		1er Año	2do. Año no articulado	2do. Año Articulado	Totales			
1	Técnico Superior en Ingeniería Civil	33	31	18	82	15.47%	\$ 164,618.47	\$ 2,007.54
2	Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo	25	25	5	55	10.38%	\$ 110,414.83	\$ 2,007.54
3	Técnico en Mantenimiento en Computadoras	25	21	0	46	8.68%	\$ 92,346.95	\$ 2,007.54
4	Técnico en Ingeniería en Computación	50	52	0	102	19.25%	\$ 204,769.31	\$ 2,007.54
5	Técnico en Mercado	50	46	0	96	18.11%	\$ 192,724.06	\$ 2,007.54
6	Técnico Superior en Agroindustria	25	25	7	57	10.75%	\$ 114,429.91	\$ 2,007.54
7	Tecnico en Ingeniería Eléctrica	60	32	0	92	17.36%	\$ 184,693.89	\$ 2,007.54
	TOTALES	268	232	30	530	100%	\$ 1,063,997.42	\$ 2,007.54



10.5 PUNTO DE EQUILIBRIO.

Punto de Equilibrio, tomando en cuenta solo costos del proyecto BECAS Operación e Inversión MINED:

	PE=	$\frac{CF}{P-CV}$
CF Totales =	\$	462,723.80
CV Unitario =	\$	56.67
P Unitario =	\$	869.00
PUNTO DE EQUILIBRIO = $\frac{\$462,723.80}{\$869.00 - \$57.42}$		
	PE=	$\frac{\$ 462,723.80}{\$ 812.33}$
	PE=	\$ 569.63

Punto de Equilibrio, tomando en cuenta los costos de todos los presupuestos:

CF Totales =	\$	723,953.71
CV Unitario =	\$	340.88
P Unitario =	\$	869.00
PUNTO DE EQUILIBRIO = $\frac{\$723,953.71}{\$869.00 - \$341.63}$		
	PE=	$\frac{\$ 723,953.71}{\$ 528.12}$
	PE=	\$ 1,370.80

PROYECTO	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS TOTALES
BECAS Operación e Inversión (MEGATEC MINED)	\$462,723.80	\$20,912.15	\$483,635.95
Subsidio Educación Superior MINED	\$119,376.21	\$804.79	\$120,181.00
ITCHA Colegiaturas (fondos propios)	\$141,853.70	\$104,066.62	\$245,920.32
TOTALES	\$723,953.71	\$125,783.56	\$849,737.27



Se proyectan 530 estudiantes como matrícula inicial para el año 2019.

11.1. COSTO ANUAL POR ESTUDIANTE QUE NO CUENTA CON BECA

MATRÍCULA (\$50.00 x 3 Ciclos)	\$150.00	
Mensualidades (\$50.00 x 12 meses)		\$600.00
Inscripción y Aranceles (\$26+16+16 ciclo 01,02 y 03)		\$58.00
Libros de Inglés (3 libros en el año)		\$36.00
Curso de Inducción (una vez al año para nuevo ingreso)		\$25.00
	Total	\$869.00



XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO PROYECTO: "BECAS Y ESTIPENDIOS MINED PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR 2019"

N°	ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN												Responsable			
		Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic				
PROYECTO: BECAS Y ESTIPENDIOS PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR MINED 2019 ENTIDAD EJECUTORA: ITCCHA-AGAPE CHALATENANGO																	
12.1. FASE 1: PROMOCIÓN INSTITUCIONAL – BECAS MINED PARA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR Y OFERTA ACADÉMICA.																	
12.1.1.	Diseño y elaboración de material promocional de oferta de becas y Estipendios MINED y oferta académica 2020.	P															Coordinadores de Carreras
12.1.2.	Visita a estudiantes a los segundos y terceros año de bachillerato y entrega de material publicitario en las Sedes de los Institutos de Educación media de la zona de influencia	E															Coordinadores de Carreras
12.1.3.	Espacios publicitarios o anuncios en estaciones de radio a nivel nacional y local, sobre oferta de Becas que ofrece el MINED en la Sede MEGATEC de Chalatenango.	P															Coordinadores de Carreras
12.2. FASE 2: INSCRIPCIÓN AL CURSO INDUCCIÓN 2020																	
12.2.1.	Retiro de solicitud de beca MINED 2020, e inscripción al curso de inducción por el aspirante, en oficina de recepción institucional de la Sede MEGATEC de Chalatenango.	P															Oficina de Recepción Institucional / Asistente de Becas
12.2.2.	Recepción de la solicitud de beca MINED y a completada en Asistencia Estudiantil de la sede MEGATEC de Chalatenango 2020.	E															Oficina de Recepción Institucional / Asistente de Becas
12.3. FASE 3: PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS MINED 2019-2020																	
12.3.1.	Verificar la información aportada por el solicitante nuevo ingreso 2020	P															Asistente de Becas
12.3.2.	Seleccionar a los estudiantes que obtendrán la Beca Académica y su respectivo estipendio por orden de mérito según lo establecido en la Normativa de Becas MINED ingreso 2020	E															Comité de Becas Institucional
12.3.3.	Comunicar mediante nota firmada por el Director de la Sede MEGATEC, a todos los estudiantes becados, que la autorización de la beca, son otorgados exclusivamente con fondos del Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación (MINED).	P															Coordinadora de Asistencia Estudiantil y Proyección Social
12.4. FASE 4: MATRÍCULA, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO																	
12.4.1.	Entrega de instructivo de matrícula inscripción en cada módulo Carreras MEGATEC y No MEGATEC Primer Año 2019.	P															Coordinador Académico
12.4.2.	Entrega de instructivo de matrícula inscripción en cada módulo Carreras MEGATEC y No MEGATEC Segundo Año 2019.	E															Coordinador Académico
12.5. FASE 5: DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL PEA																	
12.5.1.	Planificación docente al inicio de cada módulo	P															Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera / Docentes
12.5.2.	Planificación de clases antes de inicio de cátedra	E															Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera / Docentes
12.5.1 SUB ACTIVIDAD: MONITOREAR EL DESEMPEÑO DOCENTE DURANTE EL AÑO LECTIVO 2019																	
12.5.1.1	Monitoreo del desempeño docente durante el año lectivo 2019.	P															Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera / Docentes



12.5.2. SUB ACTIVIDAD: AVANCE DE RESULTADOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES BECADOS MINED													
12.5.2.1.	Implementar las estrategias para disminuir la deserción estudiantil	P											Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera
		E											
12.5.2.2.	Implementación de estrategias para disminuir la reprobación estudiantil	P											Coordinadora de Asistencia Estudiantil y Proyección Social
		E											
12.5.2.3.	Jornada Científico Cultural 2019	P											Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera
		E											
12.5.2.4.	Implementar encuentros deportivos y culturales al interior de la institución y con otras instituciones de educación superior de la zona.	P											Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera
		E											
16.5.2.5.	Proporcionar al personal docente y alumnos los recursos para su movilidad para el desarrollo de las visitas técnicas planificadas	P											Dirección Académica/ Coordinadores de Carrera
		E											
12.5.2.6.	Dar seguimiento a los estudiantes de los primeros años, en el proceso del Servicio Social Estudiantil	P											Encargado de Práctica Profesional y Servicio Social Estudiantil
		E											
12.5.2.7.	Dar seguimiento a los estudiantes de los segundos años, en el proceso del Práctica profesional o Pasantía Estudiantil	P											Encargado de Práctica Profesional y Servicio Social Estudiantil
		E											
12.6. SEGUIMIENTO A LA CALIDAD													
12.6.1.	Apoyo a los docentes de los institutos articulados del Nodo MEGATEC de Chaltenango de las carreras.	P											Dirección Académica /Coordinación de Calidad Educativa
		E											
12.6.2.	Fortalecer las competencias didácticas de los docentes del Nodo MEGATEC Chaltenango.	P											Dirección Académica /Coordinación de Calidad Educativa
		E											
12.6.3.	Realizar el convivio y visitas de intercambio estudiantil al año entre estudiantes del Nodo MEGATEC Chaltenango	P											Dirección Académica /Coordinación de Calidad Educativa
		E											
12.7. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA.													
12.7.1.	Limpieza de las instalaciones, aulas, laboratorios, talleres, pasillos, baños, auditorios y todo los demás espacios del campus.	P											Dirección de Administración y Finanzas /Jefatura de Mantenimiento
		E											
12.7.2.	Determinar las condiciones de operación los equipos y poder realizar el mantenimiento respectivo.	P											Dirección de Administración y Finanzas /Jefatura de Mantenimiento
		E											
12.8. ACTIVIDAD: ATENCIÓN EN BIBLIOTECA.													
12.8.1.	Atender a los estudiantes, docentes y personal administrativos que busquen información en libros, folletos, revistas, mapas, relacionada a sus proyectos y también para su crecimiento personal.	P											Bibliotecario
		E											
12.9. FIN DE CICLO O CIERRE ANUAL DE AÑO ACADÉMICO													
12.9.1.	Entrega de las notas al finalizar el ciclo o año académico a cada estudiantes becario MINED 2019.	P											Dirección Académica /Coordinación de Registro Académico
		E											
12.9.2.	Entrega de títulos a egresados de las Cohorte 2017- 2018	P											Dirección General / Dirección Académica
		E											



12.10. PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA												
12.10.1.	Diseño de anteproyecto de investigación institucional	P										Coordinador de Investigación
		E										Coordinador de Investigación
12.10.2.	Elaboración de marco teórico de referencia	P										Coordinador de Investigación
		E										Coordinador de Investigación
12.10.3.	Investigación de campo	P										Coordinador de Investigación
		E										Coordinador de Investigación
12.10.4.	Elaboración de informe de hallazgos	P										Coordinador de Investigación
		E										Coordinador de Investigación
12.11. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS												
12.11.1.	Elaborar recibos de solicitudes y plan de desembolso de acuerdo al monto de la programación presupuestaria mensual, correspondiente al subsidio anual asignado con fondos GOES	P										Director Administrativo Financiero
		E										Asistente de Becas
12.11.2.	Entrega de Estipendios (Transporte y Alimentación)	P										Auxiliar Contable
		E										Auxiliar Contable
12.11.3.	Realizar conciliaciones de cuentas bancarias.	P										Auxiliar Contable
		E										Auxiliar Contable
12.11.4.	Elaborar reportes de ingresos y egresos diarios	P										Auxiliar Contable
		E										Auxiliar Contable
12.11.5.	Elaborar liquidaciones de gastos de fondos de subsidio del MINED	P										Auxiliar Contable
		E										Auxiliar Contable
12.12. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.												
12.12.1.	Elaboración de informe trimestral técnico financieros de actividades desarrolladas y logros	P										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.
		E										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.
12.12.2.	Elaboración de informe anual de Rendición de Cuentas Educación 2017	P										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.
		E										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.
12.12.3.	Elaboración de informe anual actividades ejecutadas logros institucionales	P										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.
		E										Dir. Académica /Dir. Admón. Fin.



XII. ANEXOS

- 12.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE
- 12.2 CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL CARRERAS NO ARTICULADAS 2019
- 12.3 CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL CARRERAS ARTICULADAS 2019
- 12.4 PRESUPUESTO BECAS OPERACIÓN MINED- ITCHA 2019
- 12.5 PRESUPUESTO INVERSIÓN MINEDUCYT- ITCHA 2019
- 12.6 PRESUPUESTO ITCHA ESTIPENDIOS
- 12.7 PRESUPUESTO CONSOLIDADO BECAS Y ESTPENDIOS 2019
- 12.8 PRESUPUESTO MINEDUCYT 2019
- 12.9 PRESUPUESTO DE COLEGIATURAS 2019
- 12.10 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO
PLAN DE COMPRAS 2019
- 12.11 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL
NODO MEGATEC CHALATENANGO 2019.



CM

12.1. INFRAESTRUCTURA FISICA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

No	Descripción	Espacios/ Empleados o Estudiantes	Area
1	Áreas destinadas para 11 aulas	380	325.00 m ²
2	Áreas destinadas para 3 aulas de Educación Continua	75	162.00 m ²
3	Área asignada a estantería de libros en Biblioteca	2	74.52 m ²
4	Área asignada para lectura en Biblioteca	24	76.42 m ²
5	Área asignada para Oficinas Administrativas	32	222.28 m ²
6	Área asignada para Oficinas Docentes	16	91.50 m ²
7	Área asignada para Oficinas Continua	6	54.00 m ²
8	Área asignada a Dirección de Investigación	8	25.00 m ²
9	Áreas asignadas para Laboratorios	86	305 m ²
10	Área asignada para centro de práctica de taller	56	140.00 m ²
11	Área asignada para bodegas		61.50 m ²
12	Galera para practicas exteriores Educación Continua	8	86.25 m ²
13	Laboratorio de informática	199	325.00 m ²
14	Área asignada para auditorium	1000	538.00 m ²
15	Estacionamiento para vehículos	40	2,500.00 m ²
16	Estacionamiento para motos	20	40.00 m ²
17	Salas de reuniones	28	75.00 m ²
18	Incubadora de Empresas	5	54.00 m ²
19	Laboratorio Inocuidad para Incubadora de Empresas	6	54.00 m ²
20	Rampa de Acceso al Segundo Nivel		88.40 m ²
21	Aceras y vías de acceso		3,312.00 m ²
Total Area Construida Techada			5,664.91 m ²
Area Construida No Techada			5,852.00 m ²
Espacios asignados para zona verde (practica de topografía)			12,594.09 m ²
Área Total del Campus			24,111.00 m ²



12.2. CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTIL CARRERAS NO ARTICULADAS 2019

- Técnico en Mercadeo
- Técnico en Ingeniería en Computación
- Técnico en Mantenimiento de Computadoras

PRIMER AÑO			
Matrícula Ordinaria	Jueves 18 de enero	Martes 7 de mayo	Viernes 23 de agosto
Inicio de ciclo	Lunes 21 de enero	Lunes 13 de mayo	Lunes 26 de agosto
Ingreso por equivalencias	lunes 4 de febrero	Lunes 29 de Julio	Miércoles 4 de septiembre
Inscripción extraordinaria	Viernes 18 de Enero	Martes 30 y Miércoles 31 de Julio	Jueves 5 y Viernes 6 de septiembre
Finalización de ciclo	Viernes 26 de abril	Viernes 16 de agosto	Viernes 6 de Diciembre
Publicación de notas final de ciclo	Viernes 3 de mayo	23 de agosto	Viernes 13 de Diciembre
SEGUNDO AÑO			
Actividad	Ciclo IV	Ciclo V	
Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero	Viernes 19 de Julio	
Inicio de ciclo	Lunes 28 de enero	Lun 22 de Julio	
Ingreso por equivalencias	lunes 4 de febrero	Lunes 29 de Julio	
Inscripción extraordinaria	Viernes 18 de Enero	Martes 30 y Miercoles 31 de Julio	
Periodo de pasantía	-----	Lunes 4 de Noviembre al Viernes 29 de Noviembre	
Periodo de defensa de trabajo de Graduación	-----	9 al 13 de Diciembre	
Finalización de ciclo	Viernes 28 de Junio	6 de Diciembre	
Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de julio	13 de Diciembre	



GA

- Técnico en Gestión de Turismo Alternativo
- Técnico en Agroindustria

PRIMER AÑO			
No.	Actividad	Ciclo I	Ciclo II
1	Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero	Viernes 15 de Julio
2	Inicio de ciclo	Lunes 21 de Enero	Lunes 22 de Julio
3	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de Febrero	Lunes 29 de Julio
4	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Martes 30 a Viernes 31 de Julio
5	Finalización de ciclo	Viernes 28 de Junio	Viernes 6 de Diciembre
6	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de Julio	Viernes 13 de Diciembre
SEGUNDO AÑO			
No.	Actividad	Ciclo III	Ciclo IV
7	Matrícula Ordinaria	Jueves 17 de enero	Viernes 19 de Julio
8	Inicio de ciclo	Lunes 28 de enero	Lunes 22 de Julio
9	Ingreso por equivalencias	Lunes 4 de Febrero	Lunes 29 de Julio
10	Inscripción extraordinaria	Miércoles 6 a Viernes 8 de Febrero	Martes 30 a Viernes 31 de Julio
11	Periodo de pasantía	-	Lunes 4 de Noviembre a Viernes 29 de Noviembre
12	Periodo de defensa de trabajo de Graduación	-	Lunes 2 de Diciembre a Viernes 6 de Diciembre
13	Finalización de ciclo	Viernes 28 de junio	Viernes 1 de Noviembre
14	Publicación de notas final de ciclo	Viernes 12 de Julio	Viernes 13 de Diciembre



1.2.4. PRESUPUESTO BECAS OPERACIÓN MINED-ITCHA 2019



GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO DE ITCHA BECAS OPERATIVO



Megatec

2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBSIDIO BECAS	34,806.59	37,269.32	38,024.64	37,201.62	36,331.04	37,569.01	40,142.70	41,852.20	38,312.57	39,890.48	34,550.91	63,704.87	\$ 479,635.95
TOTAL INGRESOS	\$ 34,806.59	\$ 37,269.32	\$ 38,024.64	\$ 37,201.62	\$ 36,331.04	\$ 37,569.01	\$ 40,142.70	\$ 41,852.20	\$ 38,312.57	\$ 39,890.48	\$ 34,550.91	\$ 63,704.87	\$ 479,635.95
EGRESOS													
GASTOS FIJOS DE PERSONAL SALARIOS Y PRESTACIONES	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	2,189.00	\$ 254,268.00
SUELDOS	1,756.23	2,010.01	2,010.01	2,023.03	1,992.37	2,020.74	1,983.94	2,123.47	2,055.63	2,055.63	1,908.36	1,749.70	\$ 23,673.07
CUOTA AFP	178.52	1949.91	1953.40	2,004.27	1933.63	1969.89	1926.14	2,086.84	1991.50	2,064.55	1,768.06	1,755.05	\$ 23,118.76
PRESTACIONES LABORALES	196.52	4,122.14	4,817.24	3,350.93	3,914.68	4,248.42	3,816.46	4,532.55	4,658.83	5,601.42	1,749.88	185.30	\$ 38,275.36
SUELDOS DOCENTES HORAS CLASE	\$ 25,800.27	\$ 29,271.06	\$ 29,323.46	\$ 30,050.46	\$ 29,029.88	\$ 29,417.95	\$ 28,814.54	\$ 31,424.09	\$ 29,894.86	\$ 30,960.72	\$ 26,516.30	\$ 60,137.95	\$ 380,768.56
GASTOS FIJOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,318.71	1,724.05	63.55	63.55	63.55	63.55	2,310.55	1,790.50	130.00	130.00	130.00	130.00	\$ 8,918.01
SEGUROS Y FRANZAS	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	\$ 813.60
A GUÍA	700.00	3,600.00	4,600.00	4,400.00	4,500.00	4,500.00	4,000.00	4,400.00	4,750.00	5,000.00	5,000.00	1,449.31	\$ 46,899.31
ENERGÍA ELÉCTRICA	300.00	400.00	400.00	400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	400.00	400.00	400.00	300.00	\$ 4,800.00
SERVICIO DE TELÉFONO	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	1,180.00	\$ 14,160.00
TEL. COMUNICACIONES (INTERNET)	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	189.81	\$ 2,277.72
IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	86.60	\$ 86.60
MATRÍCULAS DE TRANSPORTE	\$ 4,756.32	\$ 7,248.28	\$ 6,501.16	\$ 6,301.16	\$ 6,451.16	\$ 6,451.16	\$ 6,198.16	\$ 8,078.11	\$ 6,717.61	\$ 6,967.61	\$ 6,967.61	\$ 3,316.92	\$ 77,955.24
GASTOS VARIABLES COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS	250.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	250.00	\$ 3,500.00
PAPELERÍA Y ÚTILES	3,700.00	200.00	850.00	850.00	850.00	850.00	1,180.00	1,000.00	350.00	832.15	200.00	250.00	\$ 8,412.15
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	200.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 2,500.00
MATERIALES DIDÁCTICOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	\$ 1,000.00
GASTABLES Y HERRAMIENTAS	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	\$ 2,000.00
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	\$ 1,000.00
TRANSPORTE	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	\$ 7,500.00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00	\$ 42,600.00
SUBTOTAL	\$ 34,806.59	\$ 37,269.32	\$ 38,024.64	\$ 37,201.62	\$ 36,331.04	\$ 37,569.01	\$ 40,142.70	\$ 41,852.20	\$ 38,312.57	\$ 39,890.48	\$ 34,550.91	\$ 63,704.87	\$ 479,635.95
TOTAL EGRESOS BECAS OPERATIVO	\$ 34,806.59	\$ 37,269.32	\$ 38,024.64	\$ 37,201.62	\$ 36,331.04	\$ 37,569.01	\$ 40,142.70	\$ 41,852.20	\$ 38,312.57	\$ 39,890.48	\$ 34,550.91	\$ 63,704.87	\$ 479,635.95

Dr. Aljos Contreras
Dir. Finanzas



Dr. E. Guillot
Director General



12.5. PRESUPUESTO INVERSIÓN MINED- ITCHA 2019



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO DE ITCHA BECAS INVERSIÓN



2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
SUBSIDIO BECAS INVERSIONES						4,000.00							\$ 4,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
EGRESOS													
INVERSION													
EQUIPO Y MOBILIARIO EN GENERAL						4,000.00							\$ 4,000.00
TOTAL INVERSION	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00



F: *[Signature]*
Lic. Carlos Ernesto Contreras Salinas
Director Administrativo Financiero



F: *[Signature]*
Ing. Joaquín Ernesto Guillén Méndez
Director General



CA

12.6.

PRESUPUESTO ITCHA ESTIPENDIOS



GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE EDUCACION, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO DE ITCHA ESTIPENDIOS



2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
SUBSIDIO ESTIPENDIOS (TRANSPORTE Y ALIMENTACION)	6,586.35	21,033.00	20,978.85	17,325.15	19,465.05	21,272.85	16,435.95	17,547.45	22,084.65	24,187.95	22,084.65	5,258.25	\$ 214,260.15
TOTAL INGRESOS	\$ 6,586.35	\$ 21,033.00	\$ 20,978.85	\$ 17,325.15	\$ 19,465.05	\$ 21,272.85	\$ 16,435.95	\$ 17,547.45	\$ 22,084.65	\$ 24,187.95	\$ 22,084.65	\$ 5,258.25	\$ 214,260.15
EGRESOS													
TRANSPORTE	2,542.10	8,118.00	8,097.10	6,686.90	8,011.30	7,712.10	6,343.70	6,772.70	8,523.90	9,335.70	8,523.90	2,029.50	\$ 82,696.90
ALIMENTACION	4,044.25	12,915.00	12,881.75	10,638.25	11,453.75	13,560.75	10,092.25	10,774.75	13,560.75	14,852.25	13,560.75	3,228.75	\$ 131,563.25
TOTAL EGRESOS	\$ 6,586.35	\$ 21,033.00	\$ 20,978.85	\$ 17,325.15	\$ 19,465.05	\$ 21,272.85	\$ 16,435.95	\$ 17,547.45	\$ 22,084.65	\$ 24,187.95	\$ 22,084.65	\$ 5,258.25	\$ 214,260.15



F. Carlos Ernesto Contreras Salinas
Director Administrativo Financiero



F. Joaquín Ernesto Guillén Méndez
Director General



12.7. PRESUPUESTO CONSOLIDADO BECAS Y ESTPENDINGIOS 2019



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO BECAS OPERATIVO, INVERSION Y ESTPENDINGIOS



2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBSIDIO BECAS	41392.94	59,302.32	59,003.49	54,526.77	55,796.09	62,841.88	56,578.65	59,399.85	60,397.22	64,078.43	56,656.56	66,983.12	\$ 687,896.10
TOTAL INGRESOS	\$ 41,392.94	\$ 59,302.32	\$ 59,003.49	\$ 54,526.77	\$ 55,796.09	\$ 62,841.88	\$ 56,578.65	\$ 59,399.85	\$ 60,397.22	\$ 64,078.43	\$ 56,656.56	\$ 66,983.12	\$ 687,896.10
EGRESOS													
GASTOS FIJOS DE PERSONAL SALARIOS Y PRESTACIONES	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	21,800.00	\$ 254,268.00
SUELDO	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	2,050.01	\$ 23,673.07
CUOTA BSS	1,765.23	1,949.91	1,953.49	2,004.27	1,953.83	1,933.83	1,926.94	1,999.50	1,999.50	2,064.55	1,766.00	1,755.05	\$ 23,118.76
PRESTACIONES LABORALES	1,080.52	4,422.74	4,897.24	3,350.93	3,914.88	4,248.42	3,815.46	4,532.55	4,658.83	5,801.42	1,749.88	55.30	\$ 41,433.37
SUELDO DOCENTES HORAS CLASE	25,800.27	\$ 29,271.08	\$ 29,323.48	\$ 30,050.46	\$ 29,020.88	\$ 29,417.85	\$ 28,914.54	\$ 31,424.09	\$ 29,894.96	\$ 30,990.72	\$ 28,513.30	\$ 80,373.56	\$ 380,768.56
GASTOS FIJOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,378.71	1,724.05	63.55	63.55	63.55	63.55	2,310.55	1,790.50	60.00	60.00	60.00	60.00	\$ 8,918.01
AGUA	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	67.80	\$ 813.60
ENERGIA ELÉCTRICA	700.00	3,600.00	4,600.00	4,400.00	4,500.00	4,000.00	4,000.00	4,400.00	4,750.00	5,000.00	5,000.00	1,493.31	\$ 46,899.31
SERVICIO DE TELEFONO	300.00	400.00	400.00	400.00	450.00	450.00	450.00	450.00	400.00	400.00	400.00	300.00	\$ 4,800.00
SERVICIO DE INTERNET	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	\$ 14,160.00
IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	89.81	\$ 1,077.72
MATERIALES DE TRANSPORTE	0.00	86.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 86.80
SUBTOTAL	\$ 4,758.32	\$ 7,246.26	\$ 6,501.61	\$ 6,501.61	\$ 6,451.16	\$ 6,451.16	\$ 6,388.81	\$ 6,078.11	\$ 6,717.81	\$ 6,907.81	\$ 6,907.81	\$ 3,318.92	\$ 77,955.24
GASTOS VARIABLES COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,000.00
PAPELERIA Y ÚTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	250.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	250.00	\$ 3,500.00
MATERIALES DIDÁCTICOS	3,700.00	0.00	850.00	0.00	0.00	850.00	1,180.00	1,000.00	350.00	0.00	832.15	0.00	\$ 8,412.15
GASTOS DE MANTENIMIENTO	200.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 2,500.00
TRANSPORTE	0.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 2,500.00
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	\$ 2,000.00
SUBTOTAL	\$ 4,250.00	\$ 750.00	\$ 2,200.00	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 1,700.00	\$ 3,030.00	\$ 2,350.00	\$ 1,700.00	\$ 1,932.15	\$ 1,050.00	\$ 250.00	\$ 20,812.15
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	\$ 34,808.59	\$ 37,269.32	\$ 38,024.64	\$ 37,201.62	\$ 36,331.04	\$ 37,589.01	\$ 40,142.70	\$ 41,052.20	\$ 38,312.57	\$ 39,890.48	\$ 34,530.91	\$ 63,704.87	\$ 479,833.95
ESTPENDINGIOS	2,542.00	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	8,097.30	\$ 82,696.90
TRANSPORTE	4,044.25	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	12,881.75	\$ 131,563.25
ALIMENTACION	\$ 6,988.35	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 21,033.00	\$ 210,330.00
TOTAL ESTPENDINGIOS	\$ 13,574.60	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 42,992.05	\$ 429,920.05
INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,000.00
EQUIPO Y MOBILIARIO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,000.00
TOTAL INVERSION	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 41,392.94	\$ 68,302.32	\$ 69,003.49	\$ 64,526.77	\$ 65,796.09	\$ 62,841.88	\$ 66,578.66	\$ 69,399.86	\$ 70,397.22	\$ 74,078.43	\$ 68,656.56	\$ 88,983.12	\$ 887,896.10

F: Ing. Josué Ernesto Guillén Méndez
Director General

F: Lic. Carlos Ernesto Contreras Salinas
Director Administrativo/Financiero



12.8 PRESUPUESTO MINED 2019



MINISTERIO DE EDUCACION



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO ITCHA MINED



2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
SUBSIDIO MINED	8,751.78	8,751.78	9,001.78	9,329.92	8,751.78	9,001.78	8,751.78	9,329.92	9,001.78	8,751.78	8,751.78	22,005.14	\$ 120,181.00
TOTAL INGRESOS	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 9,329.92	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 9,329.92	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 22,005.14	\$ 120,181.00
EGRESOS													
GASTOS FIJOS DE PERSONAL SALARIOS Y PRESTACIONES													
SUELDOS	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	7,644.00	\$ 91,728.00
CUOTA ISSS	535.93	535.93	535.93	537.74	535.93	535.93	535.93	537.74	535.93	535.93	535.93	537.74	\$ 6,436.59
CUOTA AFP	571.85	571.85	571.85	613.11	571.85	571.85	571.85	613.11	571.85	571.85	571.85	613.11	\$ 6,985.98
PRESTACIONES LABORALES				535.07				535.07					\$ 1,070.14
SUBTOTAL	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 9,329.92	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 9,329.92	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 21,950.35	\$ 119,376.21
GASTOS VARIABLES COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS													
PAPELERIA Y ÚTILES			250.00			250.00							\$ 500.00
SUBTOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 250.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 804.79
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 9,329.92	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 9,329.92	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 22,005.14	\$ 120,181.00
TOTAL EGRESOS	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 9,329.92	\$ 8,751.78	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 9,329.92	\$ 9,001.78	\$ 8,751.78	\$ 8,751.78	\$ 22,005.14	\$ 120,181.00

F:
Lic. Carlos Ernesto Contreras Salinas
Director Administrativo-Financiero



F:
Joaquín Ernesto Guillén Méndez
Director General



64

12.9. PRESUPUESTO DE COLEGIATURAS 2019



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



PRESUPUESTO INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO
PRESUPUESTO ITCHA COLEGIATURAS (Fondos Propios)



megatec

2019

RUBROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS													
INGRESOS GRAVADOS	4,041.33	12,365.72	8,715.28	8,433.86	2,078.85	2,078.85	4,223.27	2,811.95	14,362.21	14,362.21	44,362.21	12,216.19	\$ 130,051.95
INGRESOS EXENTOS	13,900.00	10,432.50	10,432.50	10,432.50	10,432.50	10,432.50	16,550.00	10,086.00	10,086.00	10,086.00	10,586.00	6,836.00	\$ 130,282.50
TOTAL INGRESOS	\$ 17,941.33	\$ 22,798.22	\$ 19,147.78	\$ 18,866.36	\$ 12,511.35	\$ 12,511.35	\$ 20,773.27	\$ 12,897.95	\$ 24,448.21	\$ 24,448.21	\$ 54,948.21	\$ 19,052.19	\$ 260,334.45
EGRESOS													
GASTOS FIJOS DE PERSONAL:													
SALARIOS Y PRESTACIONES	1,500.00	1,680.40	1,860.80	1,860.80	1,860.80	1,860.80	1,680.40	1,860.80	1,860.80	1,860.80	1,680.40	1,500.00	\$ 21,086.80
SUELDOS	127.50	142.83	167.09	158.17	158.17	158.17	142.83	167.09	158.17	158.17	142.83	136.42	\$ 1,817.43
CUOTA ISS	119.86	132.03	152.35	144.21	144.21	144.21	132.03	152.35	144.21	144.21	132.03	128.00	\$ 1,689.72
PRESTACIONES LABORALES				129.29				129.29				4,374.19	\$ 4,632.77
OTRO PERSONAL CONTRATADO	1,941.67	2,865.67	2,865.67	1,479.00	1,179.00	1,359.00	3,784.00	3,784.00	3,784.00	3,784.00	3,812.00	2,980.00	\$ 33,618.00
SUBTOTAL	\$ 3,889.03	\$ 4,820.93	\$ 5,045.91	\$ 3,771.47	\$ 3,342.8	\$ 3,522.8	\$ 5,739.28	\$ 6,093.53	\$ 6,947.8	\$ 6,947.8	\$ 5,767.26	\$ 9,168.61	\$ 62,804.72
GASTOS FIJOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS													
AGUA													\$ 0.00
ENERGIA ELECTRICA													\$ 0.00
TELEFONO													\$ 0.00
SERVICIOS SEGURIDAD PERIMETRAL	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	1,475.25	\$ 17,703.00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	\$ 29,040.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1,475.00	4,964.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	1,740.50	5,520.00	\$ 27,624.00
HONORARIOS	1,457.24					1,457.24						75.00	\$ 2,914.48
SUSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES			165.00			75.00							\$ 440.00
SEGUROS Y FRANZAS	724.50						603.00						\$ 1,327.50
SUBTOTAL	\$ 5,370.25	\$ 11,041.48	\$ 5,635.75	\$ 5,635.75	\$ 5,635.75	\$ 5,770.75	\$ 6,238.75	\$ 7,429.98	\$ 5,770.75	\$ 5,635.75	\$ 5,635.75	\$ 9,480.25	\$ 79,048.98
GASTOS VARIABLES: COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS													
PAPELERIA Y UTILES	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	\$ 6,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	150.00	200.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	225.00	200.00	150.00	\$ 2,500.00
DESECHABLES	20.00	20.00	30.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	\$ 250.00
ASEO E HIGIENE	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	\$ 1,500.00
MATERIAS DIDACTICAS GASTABLE Y HERRAMIENTAS	666.66	1,266.66	1,266.67	600.00	600.00	600.00	1,825.49	1,825.49	1,825.49	1,825.49	265.49	960.00	\$ 13,527.44





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



12.10 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO/AGAPE

2019



OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene por objeto definir los pasos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo de equipo e infraestructura al mismo tiempo se vea disminuido o evitado las reparaciones y mantenimiento correctivo de las diversas áreas que se detallan a continuación:

- Sistemas eléctricos
- Sistemas hidráulicos
- Sistemas
- Infraestructura
- Equipos
- Zonas verdes

OBJETIVO

Implantar los métodos que se realizan en el Instituto Tecnológico de Chalatenango ITCHA/AGAPE para gestionar el mantenimiento de maquinaria, equipo, que requieran al mismo, y que se encuentre asignado en las áreas operativas para el desarrollo de las diversas actividades de formación profesional y divisiones administrativas, así como también el mantenimiento a la Infraestructura.

GENERALIDADES

Es necesario disponer de un método que garantice a todos los procesos se ejecuten en una infraestructura en buen estado para cada uno.

Es importante la ejecución de mantenimientos preventivos para evitar reprocesos en las actividades a causa de problemas en la infraestructura o equipos, que permitan que la productividad en cada uno de los procesos sea de manera eficiente.

El mantenimiento preventivo en la medida es ejecutado permanentemente disminuye los trabajos de corrección a realizar.



RESPONSABILIDAD

Los Directores o Coordinadores de Divisiones Administrativas y Académicas y el Encargado de Mantenimiento del Instituto Tecnológico de Chalatenango ITCHA/AGAPE, son responsables de coordinar, velar o delegar las acciones necesarias para que el mobiliario, equipo e infraestructura se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento. En algunos casos si fuese necesario se hará la contratación de empresas especializadas que efectúen servicios de mantenimiento preventivo o correctivo.

Es responsabilidad de la Alta Dirección del ITCHA, asignar los fondos necesarios en el presupuesto de operación institucional que respalde ésta instrucción de trabajo, en función de los requerimientos de las diferentes unidades operativas del ITCHA.

Es responsabilidad de:

- La dirección ejecutiva la aprobación de la programación anual del mantenimiento preventivo.
- La gerencia de operaciones es responsable de la verificación y de la preparación del programa anual de mantenimiento preventivo y del seguimiento de la aplicación del mismo.
- El encargado de mantenimiento del ITCHA, es responsable de la verificación del cumplimiento de la programación del mantenimiento preventivo por parte de los auxiliares de mantenimiento/Agape.
- Auxiliar de mantenimiento/Agape es responsable de la ejecución del mantenimiento preventivo que corresponda y a la vez evaluar cuando este sea correctivo, así como la utilización de todos los instrumentos que corresponda para cada actividad.



DEFINICIONES

Plan de Mantenimiento:

- Conjunto de programas compuesto por un programa de mantenimientos preventivo y actividades o acciones correctivas o de reparación que están dentro de un cronograma de actividades por cada uno de las áreas definidas en el alcance de este procedimiento.
- Se trata de la descripción detallada de las tareas de Mantenimiento Preventivo asociadas a un equipo o máquina, explicando las acciones, plazos y recambios a utilizar; en general, hablamos de tareas de limpieza, comprobación, ajuste, lubricación y sustitución de piezas.

DESCRIPCIÓN

El mantenimiento preventivo y Correctivo de maquinaria, equipo e infraestructura del ITCHA, comprende dos actividades: el establecimiento de un Programa de Mantenimiento Preventivo y la ejecución de acciones correctivas, de ambas en lo que se debe llevar un control y registro en este caso nos enfocaremos en el área preventiva y dichas actividades deben cumplir con los siguientes lineamientos:

Programa de Mantenimiento Preventivo: Gestión adecuada de mantenimiento en cada unidad operativa y administrativa, estableciéndose de forma periódica según los requerimientos técnicos exigidos por la maquinaria, equipo, e infraestructura, ordinariamente ejecutado con personal interno de las unidades operativas y/o administrativo

Programa de Mantenimiento Correctivo: Gestión adecuada de mantenimiento que se ocupa de reparación una vez se ha producido el fallo y el paro súbito de la maquinaria, equipo o infraestructura, para habilitarlo y ponerlo en servicio. Este mantenimiento puede ser ejecutado con personal interno y /o externo.



ACTIVIDADES DE CONTROL Y REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS

- A. En caso que el equipo se dañe en cualquier momento, el encargado de mantenimiento del ITCHA debe verificar el tipo de falla, reportar en los formularios según sea la situación o tipo de equipo dañado y solicitará la autorización de la Gerencia del Área a través de la firma para enviarse a la Gerencia de Operaciones Agape para su aprobación, asignación de técnico para su corrección.
- B. El Encargado de Mantenimiento del ITCHA consulta a Operaciones Agape la fecha de ejecución de la actividad solicitada y verifica que la misma se haya ejecutado de manera correcta.
- C. El encargado de mantenimiento ITCHA verifica el trabajo realizado, si el trabajo se ha completado evalúa el mantenimiento y da cierre a la solicitud.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ACTIVIDADES DIARIAS:

- Limpieza de aulas, pasillos, laboratorios
- Limpieza del parqueo y alrededores
- Limpieza de zonas verdes
- Limpieza de unidades sanitarias
- Chequeo de grifos
- Chequeo de luminarias
- Chequeo de mobiliario
- Chequeo de infraestructura

ACTIVIDADES SEMANALES:

- Dosificación al agua de pozo y cisterna
- chequeo de bombas de agua
- análisis de concentración de cloro al agua
- revisión a pozos de registro eléctricos
- corte de grama



- Chequeo de tragantes y drenajes
- Vota de basura
- Chequeo de nivel de diésel planta de emergencia
- limpieza a casa de maquinas
- limpieza de auditorio
- limpieza de barandales pasamanos



GH

PUESTO	USUARIO	TÉCNICO ASIGNADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE			
			FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN
Director General	Joaquín Ernesto Guillén	Ulises Santamaria	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Director Administrativo	Carlos Contreras	Jonathan Cortez	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Director Académico	Nelson Aragón	oscar Martir	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Registro Académico	Rubén Portillo	Julio Cesar	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Recepcionista	Mirta Orellana	Cesar Monge	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Auxiliar Contable	Reina Murcia	Ulises Santamaria	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Coordinador de Carrera	Julio Dermotio Mauricio	Jonathan Cortez	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Coordinador Asistencia Estudiantil	Carmen Elena Urbina	oscar Martir	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Becas	Ruth Hernandez	Julio Cesar	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Investigación y Proyección Social	Ever Alexander Rodriguez	Cesar Monge	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Investigación y Proyección Social 1	Ever Alexander Rodriguez	Ulises Santamaria	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Investigación y Proyección Social 2	Ever Alexander Rodriguez	Jonathan Cortez	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Servidor Web ITCHA	Vladimir Salguero	oscar Martir	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Servidor de Respaldo ITCHA	Vladimir Salguero	Julio Cesar	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Práctica Profesional	Carlos Francisco Orellana	Cesar Monge	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 1	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 2	Miguel Cortéz	Jonathan Cortez	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 5	Marcela Lopez	oscar Martir	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 6	Oscar Artiaga	Julio Cesar	04/06/2019		20/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 7	Alicia Guandique	Cesar Monge	04/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Profesores # 8	Balmoris Ponce	Ulises Santamaria	06/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Técnico Soporte Web	Vladimir Salguero	Jonathan Cortez	06/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Auxiliar de Educación Continua	Diego Ramos	oscar Martir	06/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Bibliotecario	Wilfredo Ortiz	Julio Cesar	06/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Asistente de Biblioteca	Marlon Serrano	Cesar Monge	06/06/2019		21/11/2019		26/02/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 1	Mirta Orellana	Ulises Santamaria	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		20/08/2019	
Laptop ITCHA # 3	Mirta Orellana	Jonathan Cortez	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		20/08/2019	
Laptop ITCHA # 4	Mirta Orellana	oscar Martir	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		20/08/2019	
Laptop ITCHA # 6	Mirta Orellana	Julio Cesar	06/06/2019		21/11/2019		12/03/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 7	Mirta Orellana	Cesar Monge	06/06/2019		21/11/2019		12/03/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 8	Mirta Orellana	Ulises Santamaria	06/06/2019		21/11/2019		12/03/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 9	Mirta Orellana	Jonathan Cortez	06/06/2019		21/11/2019		12/03/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 10	Mirta Orellana	oscar Martir	06/06/2019		21/11/2019		12/03/2019		30/07/2019	
Laptop ITCHA # 11	Mirta Orellana	Julio Cesar	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		30/07/2019	



Inventarios	Roberto Carlos Guevara	Cesar Monge	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Mantenimiento	Alexis Arevalo	Ulises Santamaria	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Compras	Pedro Flores	Jonathan Cortez	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Bodeguero	Francisco Marroquin	oscar Martir	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Coordinador de Investigación	Ever Alexander Rodriguez	Julio Cesar	06/06/2019		21/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Respaldo Computos 02	Carlos Zelaya	Cesar Monge	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Respaldo Computos 03	Edith Ramirez	Ulises Santamaria	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Escuela de Idiomas	William Hernandez	Jonathan Cortez	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Servidor de Catalogo	Wilfredo Ortiz	oscar Martir	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Coord. de Educación Continua	Ernesto Alonso Garcia	Julio Cesar	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Docente 1 (Megatec)	Mauricio Cáceres	Cesar Monge	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Docente 2 (Megatec)	Henry Cardoza	Ulises Santamaria	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Coord. de Carrera (Megatec)	Walter Cananza	Jonathan Cortez	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
Docente 4 (Megatec)	Mely Hernandez	oscar Martir	06/06/2019		26/11/2019		08/03/2019		16/07/2019
PC1-Electrica	Carlos Zelaya	Cesar Monge	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC2-Electrica	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC3-Electrica	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC4-Electrica	Carlos Zelaya	oscar Martir	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC5-Electrica	Carlos Zelaya	Julio Cesar	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC6-Electrica	Carlos Zelaya	Cesar Monge	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC7-Electrica	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC8-Electrica	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC9-Electrica	Carlos Zelaya	oscar Martir	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
PC10-Electrica	Carlos Zelaya	Julio Cesar	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		02/07/2019
Encargada de Cybercafe	Eisy Aracely Menjivar	Cesar Monge	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-01	Eisy Aracely Menjivar	Ulises Santamaria	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-02	Eisy Aracely Menjivar	Jonathan Cortez	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-03	Eisy Aracely Menjivar	oscar Martir	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-04	Eisy Aracely Menjivar	Julio Cesar	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-05	Eisy Aracely Menjivar	Cesar Monge	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-06	Eisy Aracely Menjivar	Ulises Santamaria	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-07	Eisy Aracely Menjivar	Jonathan Cortez	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-08	Eisy Aracely Menjivar	oscar Martir	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-09	Eisy Aracely Menjivar	Julio Cesar	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019
Cybercafe ITCHA PC-10	Eisy Aracely Menjivar	Julio Cesar	29/05/2019		18/11/2019		12/03/2019		25/06/2019



ITCHA M19-CII	Miguel Cortez	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
ITCHA M20-CII	Julio Cesar	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
ITCHA M21-CII	Cesar Monge	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
ITCHA M22-CII	Ulises Santamaria	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
ITCHA M23-CII	Jonathan Cortez	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
ITCHA M24-CII	oscar Martir	29/04/2019	25/09/2019	22/01/2019	16/07/2019
Laboratorio CAD-PC-01	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-02	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-03	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-04	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-05	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-06	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-07	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-08	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-09	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-10	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-11	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-12	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-13	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-14	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-15	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-16	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-17	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-18	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-19	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-20	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-21	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-22	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-23	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-24	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-25	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-26	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-27	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-28	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-29	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-30	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
Laboratorio CAD-PC-31	Mauricio Cáceres	06/05/2019	29/10/2019	11/02/2019	20/08/2019
ITCHA M01-CIII	Carlos Zelaya	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M02-CIII	Carlos Zelaya	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M03-CIII	Carlos Zelaya	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019



ITCHA M04-CIII	Carlos Zelaya	oscar Martir	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M05-CIII	Carlos Zelaya	Julio Cesar	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M06-CIII	Carlos Zelaya	Cesar Monge	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M07-CIII	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M08-CIII	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M09-CIII	Carlos Zelaya	oscar Martir	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M10-CIII	Carlos Zelaya	Julio Cesar	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M11-CIII	Carlos Zelaya	Cesar Monge	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M12-CIII	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M13-CIII	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M14-CIII	Carlos Zelaya	oscar Martir	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M15-CIII	Carlos Zelaya	Julio Cesar	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M16-CIII	Carlos Zelaya	Cesar Monge	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M17-CIII	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M18-CIII	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M19-CIII	Carlos Zelaya	oscar Martir	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M20-CIII	Carlos Zelaya	Julio Cesar	20/05/2019	04/11/2019	23/01/2019	30/07/2019
ITCHA M01-CIV	Miguel Cortez	Cesar Monge	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M02-CIV	Miguel Cortez	Ulises Santamaria	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M03-CIV	Miguel Cortez	Jonathan Cortez	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M04-CIV	Miguel Cortez	oscar Martir	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M05-CIV	Miguel Cortez	Julio Cesar	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M06-CIV	Miguel Cortez	Cesar Monge	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M07-CIV	Miguel Cortez	Ulises Santamaria	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M08-CIV	Miguel Cortez	Jonathan Cortez	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M09-CIV	Miguel Cortez	oscar Martir	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M10-CIV	Miguel Cortez	Julio Cesar	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M11-CIV	Miguel Cortez	Cesar Monge	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M12-CIV	Miguel Cortez	Ulises Santamaria	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M13-CIV	Miguel Cortez	Jonathan Cortez	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M14-CIV	Miguel Cortez	oscar Martir	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M15-CIV	Miguel Cortez	Julio Cesar	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M16-CIV	Miguel Cortez	Cesar Monge	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M17-CIV	Miguel Cortez	Ulises Santamaria	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M18-CIV	Miguel Cortez	Jonathan Cortez	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M19-CIV	Miguel Cortez	oscar Martir	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M20-CIV	Miguel Cortez	Julio Cesar	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019



ITCHA M21-CIV	Miguel Cortez	Cesar Monge	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M22-CIV	Miguel Cortez	Ulises Santamaria	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M23-CIV	Miguel Cortez	Jonathan Cortez	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA M24-CIV	Miguel Cortez	oscar Martir	15/05/2019	06/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-01	Mely Hernandez	Cesar Monge	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-02	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-03	Mely Hernandez	Jonathan Cortez	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-04	Mely Hernandez	oscar Martir	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-05	Mely Hernandez	Julio Cesar	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-06	Mely Hernandez	oscar Martir	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-07	Mely Hernandez	Julio Cesar	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-08	Mely Hernandez	Cesar Monge	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-09	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-10	Mely Hernandez	Jonathan Cortez	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-11	Mely Hernandez	oscar Martir	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-12	Mely Hernandez	Julio Cesar	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-13	Mely Hernandez	Cesar Monge	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-14	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-15	Mely Hernandez	Jonathan Cortez	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-16	Mely Hernandez	oscar Martir	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-17	Mely Hernandez	Julio Cesar	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-18	Mely Hernandez	Cesar Monge	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-19	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-20	Mely Hernandez	Jonathan Cortez	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-21	Mely Hernandez	oscar Martir	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-22	Mely Hernandez	Julio Cesar	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-23	Mely Hernandez	Cesar Monge	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
ITCHA-LAB-IDIOMAS-PC-24	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	23/05/2019	11/11/2019	30/01/2019	02/07/2019
MULTIPOINT 04	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	27/05/2019	26/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
MULTIPOINT 06	Mely Hernandez	Ulises Santamaria	27/05/2019	26/11/2019	18/02/2019	22/08/2019
ITCHA-LAB-REDES-PC-01	Carlos Zelaya	Cesar Monge	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-02	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-03	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-04	Carlos Zelaya	oscar Martir	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-05	Carlos Zelaya	Julio Cesar	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-06	Carlos Zelaya	Cesar Monge	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-07	Carlos Zelaya	Ulises Santamaria	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-08	Carlos Zelaya	Jonathan Cortez	27/05/2019	12/11/2019		
ITCHA-LAB-REDES-PC-09	Carlos Zelaya	oscar Martir	27/05/2019	12/11/2019		



ITCHA-LAB-REDES-PC-10
 ITCHA-LAB-REDES-PC-11
 ITCHA-LAB-REDES-PC-12
 ITCHA-LAB-REDES-PC-13
 ITCHA-LAB-REDES-PC-14
 ITCHA-LAB-REDES-PC-15
 ITCHA-LAB-REDES-PC-16
 ITCHA-LAB-REDES-PC-17
 ITCHA-LAB-REDES-PC-18
 ITCHA-LAB-REDES-PC-19
 ITCHA-LAB-REDES-PC-20
 ITCHA-LAB-REDES-PC-21
 ITCHA-LAB-REDES-PC-22
 ITCHA-LAB-REDES-PC-23
 ITCHA-LAB-REDES-PC-24

Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya
 Carlos Zelaya

Julio Cesar	27/05/2019				12/11/2019			
Cesar Monge	27/05/2019				12/11/2019			
Ulises Santamania	27/05/2019				12/11/2019			
Jonathan Cortez	27/05/2019				12/11/2019			
oscar Martir	27/05/2019				12/11/2019			
Julio Cesar	27/05/2019				12/11/2019			
Cesar Monge	27/05/2019				12/11/2019			
Ulises Santamania	27/05/2019				12/11/2019			
Jonathan Cortez	27/05/2019				12/11/2019			
oscar Martir	27/05/2019				12/11/2019			
Julio Cesar	27/05/2019				12/11/2019			
Cesar Monge	27/05/2019				12/11/2019			
Ulises Santamania	27/05/2019				12/11/2019			
Jonathan Cortez	27/05/2019				12/11/2019			
oscar Martir	27/05/2019				12/11/2019			



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES

PUESTO	USUARIO	TÉCNICO ASIGNADO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN
EDIFICIO A ITCHA		Julio Cesar	27/03/2019		27/08/2019	
EDICIO PROFESORES 1		Cesar Monge	27/03/2019		27/08/2019	
CFP/ITCHA		Ulises Santamaria	27/03/2019		27/08/2019	
EDIFICO PROFESORES 2		Jonathan Cortez	27/03/2019		27/08/2019	
CYBER CAFÉ ITCHA		oscar Martir	27/03/2019		27/08/2019	
COMPUTO 1 ITCHA		Julio Cesar	13/03/2019		05/09/2019	
COMPUTO 2 ITCHA		Cesar Monge	13/03/2019		05/09/2019	
COMPUTO MULTIPPOINT ITCHA		Ulises Santamaria	13/03/2019		05/09/2019	
COMPUTO CAD ITCHA		Jonathan Cortez	13/03/2019		05/09/2019	
Gimnacio ITCHA		oscar Martir	27/03/2019		05/09/2019	
LAB. DE ELECTRICIDAD ITCHA		oscar Martir	27/03/2019		27/08/2019	



PRIMER PREVENTIVO DE IMPRESORES

PUESTO	USUARIO	TÉCNICO ASIGNADO	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN
Director General	Joaquín Ernesto Guillén	Cesar Monge	25/04/2019		25/09/2019	
Director Administrativo	Carlos Contreras	Cesar Monge	25/04/2019		25/09/2019	
Director Académico	Nelson Aragón	Cesar Monge	25/04/2019		25/09/2019	
Registro Académico	Rubén Portillo	Cesar Monge	25/04/2019		25/09/2019	
Recepcionista	Mirta Orellana	Cesar Monge	29/04/2019		07/10/2019	
Recepcionista	Mirta Orellana	Cesar Monge	29/04/2019		07/10/2019	
Auxiliar Contable	Reina Murcia	Cesar Monge	29/04/2019		07/10/2019	
Coordinador de Carrera	Julio Demetrio Mauricio	Cesar Monge	29/04/2019		07/10/2019	
Coord. Asistencia Estudiantil	Carmen Elena Urbina	Cesar Monge	06/05/2019		29/10/2019	
Asistente de Becas	Ruth Hernández	Cesar Monge	06/05/2019		29/10/2019	
Investigación y Proyección Social	Ever Alexander Rodríguez	Cesar Monge	06/05/2019		29/10/2019	
Profesores # 8	Balmoris Ponce	Cesar Monge	06/05/2019		29/10/2019	
Técnico Soporte Web	Vladimir Salguero	Cesar Monge	15/05/2019		04/11/2019	
Bibliotecario	Wilfredo Ortiz	Cesar Monge	15/05/2019		29/10/2019	
Asistente de Biblioteca	Marlon Serrano	Cesar Monge	15/05/2019		29/10/2019	
Servidor de Catalogo	Wilfredo Ortiz	Cesar Monge	15/05/2019		29/10/2019	
Inventarios CIECH	Roberto Carlos Guevara	Cesar Monge	07/05/2019		29/10/2019	
Compras	Pedro Flores	Cesar Monge	07/05/2019		04/11/2019	
Coordinador de Educación Continua	Ernesto Alonso García	Cesar Monge	07/05/2019		04/11/2019	
Profesores # 6	Oscar Artiaga	Cesar Monge	07/05/2019		06/11/2019	
Coord. de Carrera (Megatec)	Walter Carranza	Cesar Monge	07/05/2019		06/11/2019	
Encargada de Cibercafé	Elsy Menjivar	Cesar Monge	15/05/2019		06/11/2019	





**Instituto Tecnológico de Chalatenango
Asociación Agape de El Salvador**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHALATENANGO

Nombre de la Institución:

Código Institucional:

Ejercicio Fiscal:

Fecha de Elaboración:

2019

21/12/2018

VERSION:

N° Correlativo	Fuente de Recursos	Forma de Contratación a Realizar	Cantidad	Unidad	Descripción de Obras o Servicios	Precio Unitario	Original		Mes Estimado de Contratación o Emisión
							Monto Presupuestado Total	Modificación Correlativo de Modificación	
MATERIAL DIDACTICO									
1	FONDO GOES	Libre Gestion	473	Unidad	Libros de Ingles	\$ 10.00	\$ 4,730.00		FEBRERO
2	FONDO GOES	Libre Gestion	17	kilo	Detergente en polvo	\$ 2.25	\$ 38.25		F
3	FONDO GOES	Libre Gestion	5	kilo	acido citrico	\$ 3.39	\$ 16.95		E
4	FONDO GOES	Libre Gestion	1	kilo	pectina	\$ 33.91	\$ 33.91		B
5	FONDO GOES	Libre Gestion	1	kilo	goma xantan	\$ 11.30	\$ 11.30		R
6	FONDO GOES	Libre Gestion	1	kilo	benzoato de sodio	\$ 6.78	\$ 6.78		E
7	FONDO GOES	Libre Gestion	250	libras	azucar	\$ 0.45	\$ 112.50		R
8	FONDO GOES	Libre Gestion	8	unidad	gas propano	\$ 11.00	\$ 88.00		R
9	FONDO GOES	Libre Gestion	0.5	kilo	benzoato de sodio	\$ 6.94	\$ 3.47		O
10	FONDO GOES	Libre Gestion	150	libras	harina de trigo	\$ 0.15	\$ 22.50		



E N E R O - F E B R E R O

11	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color verde 14 AWG	\$ 23.00	\$ 46.00
12	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color negro 14 AWG	\$ 23.00	\$ 46.00
13	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color amarillo 14 AWG	\$ 23.00	\$ 46.00
14	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color rojo 14 AWG	\$ 23.00	\$ 46.00
15	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color verde 12 AWG	\$ 35.00	\$ 70.00
16	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color negro 12 AWG	\$ 35.00	\$ 70.00
17	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color amarillo 12 AWG	\$ 35.00	\$ 70.00
18	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Caja	Alambre de cobre color rojo 12 AWG	\$ 35.00	\$ 70.00
19	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #10, color blanco.	\$ 0.58	\$ 58.00
20	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #10, color negro.	\$ 0.58	\$ 58.00
21	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #10, color verde.	\$ 0.58	\$ 58.00
22	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #12, color verde.	\$ 0.37	\$ 37.00
23	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #12, color blanco.	\$ 0.37	\$ 37.00
24	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #12, color negro.	\$ 0.37	\$ 37.00
25	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #14, color negro.	\$ 0.24	\$ 24.00
26	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #14, color verde.	\$ 0.24	\$ 24.00
27	FONDO GOES	Libre Gestion	100	metros	Mts. de conductor THHN #14, color blanco.	\$ 0.24	\$ 24.00
28	FONDO GOES	Libre Gestion	32	Unidad	Caja cuadrada de aluminio 4" x 1/2" x 3/4"	\$ 1.30	\$ 41.60
29	FONDO GOES	Libre Gestion	32	Unidad	Caja octogonal de aluminio 4" x 1/2" x 3/4"	\$ 0.40	\$ 12.80
30	FONDO GOES	Libre Gestion	27	Unidad	Caja octogonal metálica 4" x 1/2" x 3/4"	\$ 1.06	\$ 28.51
31	FONDO GOES	Libre Gestion	8	Unidad	Caja rectangular de aluminio 2" x 4 1/2" x 3/4"	\$ 0.40	\$ 3.20
32	FONDO GOES	Libre Gestion	32	Unidad	Caja rectangular metálica 2" x 4 1/2" x 3/4"	\$ 0.98	\$ 31.36
33	FONDO GOES	Libre Gestion	4	Unidad	Caja termica de 6 espacios	\$ 14.00	\$ 56.00
34	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Dado térmicos de 15 Amp. un polo	\$ 4.50	\$ 67.50
35	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Dado térmico de 20 Amp., un polo	\$ 4.50	\$ 67.50
36	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Tomas Hembras trifilares de 50 amp. de empotrar	\$ 3.80	\$ 57.00
37	FONDO GOES	Libre Gestion	100	Unidad	Tecnoducto 3/4" de diametro	\$ 0.42	\$ 42.00
38	FONDO GOES	Libre Gestion	100	Unidad	Tecnoducto 1/2" de diametro	\$ 0.37	\$ 37.00
39	FONDO GOES	Libre Gestion	30	Unidad	Foco led 32W	\$ 10.00	\$ 300.00
40	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Cinta aislante 3/4 pulg. ancho x 20 mts. de largo,	\$ 1.20	\$ 18.00
41	FONDO GOES	Libre Gestion	100	Unidad	Conectores Scotchlock para conductor calibre #10.	\$ 0.20	\$ 20.00
42	FONDO GOES	Libre Gestion	35	Unidad	Interruptores sencillos con placa, para empotrar	\$ 1.20	\$ 42.00
43	FONDO GOES	Libre Gestion	35	Unidad	Receptáculo	\$ 0.40	\$ 14.00
44	FONDO GOES	Libre Gestion	35	Unidad	Interruptores de cambio de 3 vías	\$ 3.00	\$ 105.00
45	FONDO GOES	Libre Gestion	35	Unidad	Interruptores de cambio de 4 vías	\$ 8.00	\$ 280.00
46	FONDO GOES	Libre Gestion	35	Unidad	Interruptores con toma corriente en placa	\$ 2.10	\$ 73.50
47	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Pulsador para timbre de 10 amp., con placa	\$ 3.15	\$ 47.25
48	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Timbre o Chichara	\$ 6.25	\$ 93.75
49	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Tomas corriente dobles polarizado	\$ 0.90	\$ 13.50
50	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Interruptor doble sencillo con placa	\$ 2.10	\$ 31.50



51	FONDO GOES	Libre Gestion	7	Unidad	Lámpara Fluorescente de 2 tubos a 32 Watts, completas.	\$ 25.00	\$ 175.00
52	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Fotoceldas para lampara de mercurio	\$ 6.00	\$ 90.00
53	FONDO GOES	Libre Gestion	15	Unidad	Base para fotocelda	\$ 4.00	\$ 60.00
54	FONDO GOES	Libre Gestion	3	Unidad	Cilindro neumatico doble accion embolo magnetico iso 6431 diametro 25mm carrera 125mm con amortiguador	\$ 57.72	\$ 173.16
55	FONDO GOES	Libre Gestion	10	Unidad	Racor codo 90º para manguera 6mm rosca 1/4pt	\$ 2.83	\$ 28.25
56	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Unidad	Filtro de linea de rosca 1/4 npt drenaje automatico serie 20, grado de filtracion 5 micrones marca smc	\$ 39.55	\$ 79.10
57	FONDO GOES	Libre Gestion	2	Unidad	Electrovalvula 5/2 puerto de 1/4 con un flujo de cv 0.9, una bobina de 24 vdc conector din con led	\$ 59.51	\$ 119.01
58	FONDO GOES	Libre Gestion	25	unidad	Pintura en spray anaranjada	\$ 3.50	\$ 87.50
59	FONDO GOES	Libre Gestion	11	bolsas	Cemento portland	\$ 8.50	\$ 93.50
60	FONDO GOES	Libre Gestion	38	Unidad	bloques de concreto	\$ 0.50	\$ 19.00
61	FONDO GOES	Libre Gestion	4	Unidad	Mapa Topografico del departamento de Chalatnango 1: 100,000	\$ 15.00	\$ 60.00
62	FONDO GOES	Libre Gestion	6	Unidad	Mapa Topografico del municipio de Chalatnango 1:50,000	\$ 10.00	\$ 60.00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO						\$ 8,412.15	

TURISMO
CIVIL



TRANSPORTE													
63	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Visita de campo empresa	\$ 200.00	\$	200.00				ABRIL	
64	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Visita de campo a empresa procesadora	\$ 200.00	\$	200.00				AGOSTO	
65	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Visita de campo empresa procesadora	\$ 200.00	\$	200.00				OCTUBRE	
66	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	transporte para visita a proyectos de construccion	\$ 200.00	\$	200.00				MAYO	
67	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	transporte para visita a proyectos de construccion	\$ 200.00	\$	200.00				JUNIO	
68	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	transporte para visita a proyectos de construccion	\$ 200.00	\$	200.00				JUNIO	
69	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte visita de campo (Ruta Arqueologica)	\$ 250.00	\$	250.00				ENERO	
70	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte visita de campo a emprendedurismo turistico de El Salvador	\$ 250.00	\$	250.00				MARZO	
71	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte de campo a Emprendimiento Turistico	\$ 200.00	\$	200.00				ABRIL	
72	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte visita de campo empresa turistica de El Salvador	\$ 200.00	\$	200.00				MAYO	
73	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte visita de campo a empresa turistica de El Salvador	\$ 200.00	\$	200.00				JULIO	
74	FONDO GOES	Libre Gestion	1	Unidad	Transporte para visita de campo a evento turistico	\$ 200.00	\$	200.00				OCTUBRE	
										TOTAL TRANSPORTE	\$ 2,500.00		

AGROINDUSTRIA

CIVIL

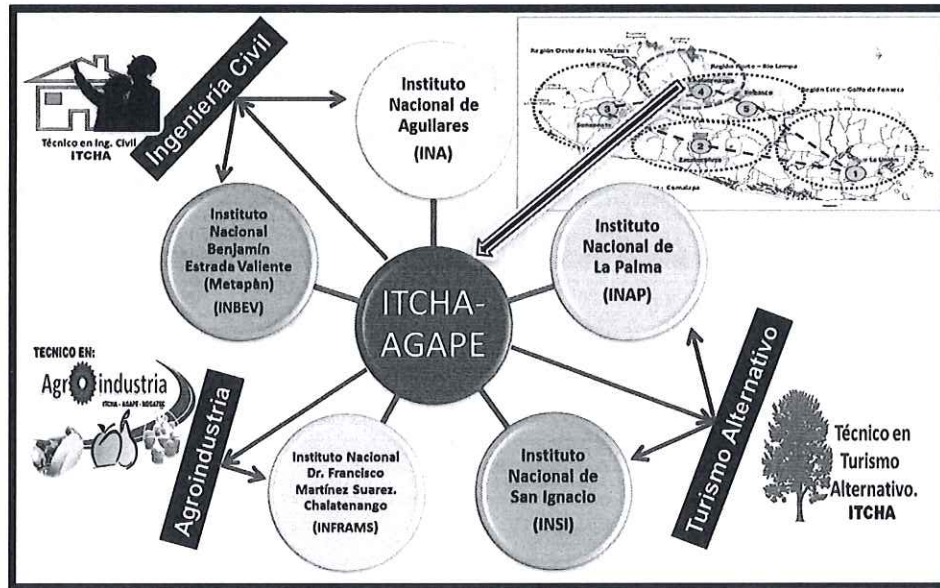
TURISMO





**Instituto Tecnológico de Chalatenango
Asociación AGAPE de El Salvador**

12.12 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD EDUCATIVA DEL NODO MEGATEC CHALATENANGO 2019



Chalatenango, enero de 2019



INDICE

I. PRESENTACIÓN	72	
II. ANTECEDENTES	74	
III. JUSTIFICACIÓN	75	
IV. OBJETIVOS	76	
4.1 OBJETIVO GENERAL	76	
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 77	
V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	77	
VI. EJES DE ACTUACIÓN	79	
VII. MARCO NORMATIVO	85	
VIII. PLAN DE ACCIÓN	86	
8.1	Acciones del Plan de Seguimiento a la Calidad 2019 86	
8.2 ...	Actividades de Plan de Seguimiento a la Calidad para el año 2019 88	
8.3 ..	Actividades de Seguimiento y asistencia técnicas a los docentes de la Sede MEGATEC para el Ciclo 01/2019.	89
IX. PRESUPUESTO 2019	91	
X. ANEXOS	92	



ca

I. PRESENTACIÓN

Las tendencias en la educación varían de acuerdo con las necesidades de la sociedad. El enfoque basado en competencias es una alternativa educativa más que permite retar el ingenio, la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes. Con este enfoque por competencias se intenta abrir una ventana a la reflexión de lo que ocurre en el mundo actual, y obliga a generar nuevos saberes que intenten transformar nuestra realidad.

La introducción del enfoque de competencias profesionales en el ámbito educativo a nivel nacional responde a una creciente demanda de la sociedad de conocer las capacidades que se desarrollan a través de los diferentes procesos de formación, y por el interés de mejorar la preparación para lograr una mayor pertinencia para incorporarse al ambiente laboral.

El Plan Operativo Anual del Sistema de Fortalecimiento y Seguimiento a la Calidad 2019. Nodo MEGATEC Chalatenango, pretende, el realizar una serie de acciones estratégicas para mantener una comunicación constante entre el ITCHA AGAPE MEGATEC por medio del Coordinador de Calidad y el personal de seguimiento del MINEDUCYT, directores, profesores, alumnos y unidades académicas de los institutos articulados del Nodo MEGATEC, con el propósito de desarrollar actividades encaminadas a identificar factores claves que puedan incidir en la mejora continua de la calidad académica en beneficio de la comunidad educativa y sociedad en general de la Zona Norte.

Este seguimiento corresponde a las exigencias y necesidades del programa que busca la recopilación permanente de información para la formación y unificación de criterios que generen una sinergia de acompañamiento e intercambio de experiencias entre Directores, Docentes y Alumnos del NODO MEGATEC de Chalatenango y sobre todo garantizar la calidad de enseñanza del ITCHA AGAPE MEGATEC.



El Sistema de Gestión de Calidad contribuye al mejoramiento de la formación técnica articulada implementada en las diferentes instituciones que conforman la Red del programa MEGATEC, apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje para la formación del capital humano con la pertinencia y calidad educativa que el país requiere, que les permitan al estudiante, al finalizar sus estudios, la inserción al mundo productivo.

Es importante contar con un El Sistema de Gestión de Calidad ya que a través de dicho sistema se fortalece el trabajo en todas las áreas que van desde el trabajo docente, pasando por las diferentes gestiones institucionales hasta las competencias que adquieren los estudiantes de cada una de las instituciones articuladas y de la sede misma.

El Sistema de Gestión de Calidad responde a las exigencias y necesidades del programa MEGATEC a través de la búsqueda y recopilación permanente de información y desarrollo de estrategias para la formación y unificación de criterios que generen una sinergia de acompañamiento e intercambio de experiencias entre Directores, Docentes y Alumnos del Nodo MEGATEC de Chalatenango; de tal forma que las acciones ejecutadas sean producto de un compartir entre las partes, partiendo del aporte de todos, potenciando las fortalezas y de forma participativa promover y ejecutar los cambios necesarios para impulsar el desarrollo y logro de objetivos del proyecto operativo anual del Sistema de Gestión de Calidad y con esto traer un beneficio de los jóvenes estudiantes.

El presente plan de trabajo del año en curso, incorpora las distintas visiones presentes en la comunidad MEGATEC Chalatenango, de tal forma de ampliar las iniciativas, propuestas e ideas, sumar voluntades e involucrar a las personas, en la posterior implementación, seguimiento y evaluación.



II. ANTECEDENTES

El Modelo MEGATEC se concibe como un proceso de reforma curricular de la educación media técnica y tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y el desarrollo social del país. MEGATEC surge para dar respuesta a la necesidad de contar con capital humano especializado en áreas técnicas y tecnológicas. Consideramos entonces que el programa MEGATEC es una excelente herramienta para que la juventud tenga la oportunidad de convertirse en profesionales calificados y competentes.

El Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico (MEGATEC), se fundamenta en los Fines de la Educación Nacional, Objetivos de la Educación Técnica del Nivel Medio, de la Educación Superior, así como en los objetivos del Plan Nacional de Educación 2021. El nodo MEGATEC de Chalatenango inicio con este novedoso modelo en el año 2010, según acuerdo de autorización 15-0689.

En el NODO MEGATEC de Chalatenango durante el año 2017, se realizaron distintas acciones con cada una de las instituciones articuladas, entre las cuales están visitas de seguimiento, observación de clase y asistencias técnicas, visitas de docentes de la sede MEGATEC a los institutos articulados, reunión con estudiantes y padres de familia, capacitación a docentes del NODO, entre otras.

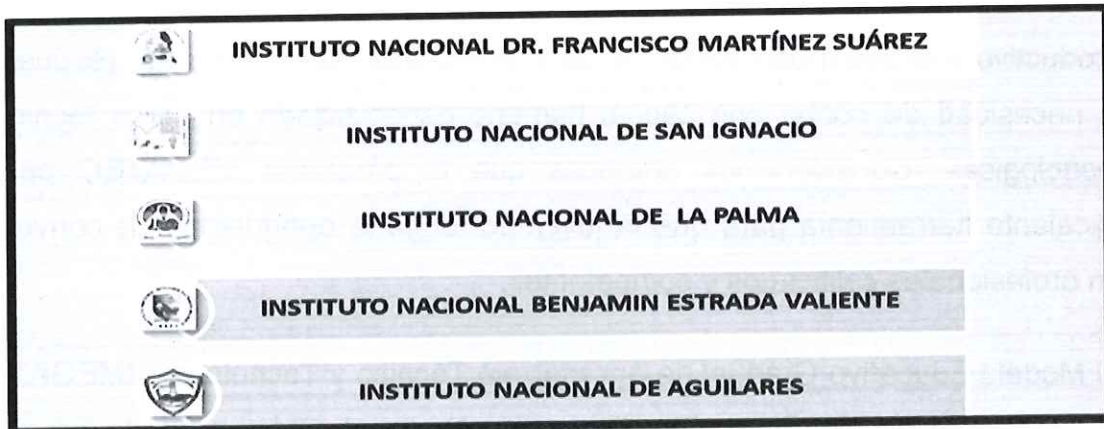
Durante el año 2019 el NODO MEGATEC de Chalatenango recibirá su séptima promoción de bachilleres procedentes de las Instituciones articuladas a la Sede MEGATEC, siendo estos el sexto grupo que finalicen con éxito el programa MEGATEC.

Para que el sistema de fortalecimiento de gestión y seguimiento a la calidad 2019, se lleve a cabo con éxito se plantea desarrollar un plan de trabajo que describa las actividades claves del sistema de calidad, contemplando: jornadas de capacitación, visitas de seguimiento, observación de clase y asistencias técnicas, reunión con alumnos y padres de familia, reuniones con el sector productivo de la



zona, reuniones con encargados de registros académicos de los institutos, socialización de programa y resultados.

En la actualidad la sede MEGATEC de Chalatenango se ha articulado con 5 centros educativos de educación media los cuales son:



III. JUSTIFICACIÓN

El Modelo MEGATEC se concibe como un proceso de reforma curricular de la educación media técnica y tecnológica orientada a la calidad, la excelencia, la continuidad y flexibilidad curricular, para adecuarse a las exigencias del sector productivo y el desarrollo social del país. MEGATEC surge para dar respuesta a la necesidad de contar con recurso humano especializado en áreas técnicas y tecnológicas. Consideramos entonces que el programa MEGATEC es una excelente herramienta para que la juventud tenga la oportunidad de convertirse en profesionales calificados y competentes.

Por otra parte se considera importante mencionar una vez más los beneficios que los estudiantes del programa MEGATEC; -la mayoría de ellos de escasos recursos económicos- poseen; beneficios como el programa de becas y estipendio, la cual se vuelve vital para la continuidad del programa. De ahí la importancia de continuar con un proceso que poco a poco se va constituyendo en un referente para nuestro país y sobre todo para los jóvenes de la zona, que ven en él una luz para continuar sus estudios y con esto salir de los niveles de pobreza en el cual se encuentran.



024

Un aspecto importante a resaltar es que el Plan del Sistema de Gestión a la Calidad del NODO MEGATEC de Chalatenango, persigue y busca la estandarización y/o homologación de los diferentes elementos que componen este sistema como lo es formar a los estudiantes bajo el enfoque por competencias utilizando instrumentos como las planificaciones de módulo, cartas didácticas didácticas, las competencias que adquieren los estudiantes bajo los mismos criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los demás elementos, esto con respecto a las carreras articuladas con la sede MEGATEC las cuales son Ingeniería Civil, Gestión de Turismo Alternativo y Agroindustria distribuidas en las cinco instituciones articuladas.

El proceso de seguimiento se enfocará en siete ejes de actuación tales como:

- **Planificación didáctica.**
- **Competencia de estudiantes.**
- **Docentes competentes.**
- **Evaluación.**
- **Fortalecer la gestión institucional.**
- **Fortalecer los Registros Académicos.**
- **Apoyo del sector empresarial**

Este documento permitirá que el fortalecimiento, seguimiento, monitoreo y evaluación a la calidad en el Nodo MEGATEC de Chalatenango y la mejora continua en cada uno de los ejes antes mencionados.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL



Ejecutar todas las acciones a través del Sistema de Gestión de la Calidad del NODO MEGATEC de Chalatenango, para buscar una consonancia en la formación de los estudiantes y en las prácticas didácticas con el propósito de preparar estudiantes integrales, propositivos y críticos. Así como también la preparación para el ejercicio de actividades profesionales en el campo laboral que permitan su rápida inserción al mundo productivo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Integrar una cadena de valor entre la sede MEGATEC y los institutos articulados que permita el logro de competencias de los estudiantes que cursan las carreras implementadas desde el bachillerato articulado, hasta el nivel superior.
2. Gestionar capacitaciones sobre técnicas psicopedagógicas, recursos didácticos y nuevas tecnologías para los docentes implementadores del modelo MEGATEC.
3. Fortalecer en forma técnica y pedagógica a los docentes del Nodo MEGATEC de Chalatenango, verificando el cumplimiento de las acciones formativas según el EPC que evidencien el logro de resultados de éxito en el Aprendizaje de los estudiantes.
4. Establecer convenios con instituciones especializadas en capacitación y formación de docentes, con el fin de solicitar su apoyo para el intercambio académico del personal docente.
5. Realizar intercambios interinstitucionales que permitan identificar logros alcanzados o establecer procesos de socialización de alumnos que estudian en los cinco institutos del NODO MEGATEC de Chalatenango.
6. Apoyar a los institutos articulados en la búsqueda de contactos con los sectores productivos vinculantes con la formación técnica.

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El seguimiento a la Calidad del proyecto MEGATEC, Nodo MEGATEC de Chalatenango comprende acciones como:



- Verificación continúa de la Carpeta del Docente con la respectiva información de cada uno de los Módulos ejecutados que deberá contener la carpeta según descripción en el Eje de Planificación Didáctica.
- Registro sistemático del desarrollo y evaluación de resultados obtenidos por cada estudiante en su proceso formativo.
- Evidenciar el acompañamiento educativo para un mejor desempeño del educando en áreas Técnicas y Metodológicas deficitarias, a partir de las visitas de seguimiento a la calidad.
- Evidenciar el seguimiento de los indicadores de las cuatro áreas específicas del SFSC que permitan la toma de decisiones estratégicas para alcanzar los objetivos trazados en esta modalidad de formación por competencias.
- Seguimiento de objetivos a través de reuniones efectivas con todos los involucrados de las instituciones participantes.
- Evidenciar los intercambios entre los docentes y estudiantes de los institutos articulados y el MEGATEC de Chalatenango.
- Revisión de las buenas prácticas de los recursos que son utilizados en la formación por competencias.
- Verificación de la participación de los directores y docentes de los institutos articulados a las capacitaciones establecidas para su fortalecimiento académico y administrativo.
- Participación de la Coordinación de Carreras MEGATEC del ITCHA-AGAPE en las visitas de campo que realicen los alumnos y docentes de los institutos articulados.

Este seguimiento a la calidad será evidenciado y analizado por el Equipo de Seguimiento Académico, formado por el Coordinador de Calidad Educativa, Coordinador de Carreras MEGATEC, Coordinador Académico, Director y Docentes implementadores del programa del ITCHA-AGAPE ; verificando el adoptar las mejores prácticas de gestión para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Posteriormente se generará un Informe Técnico de resultados del proceso de acompañamiento que permitirá adoptar las acciones necesarias oportunas para estandarizar el proceso con la aplicación del Modelo Basado en Competencias por el Nodo MEGATEC de Chalatenango



VI. EJES DE ACTUACIÓN



- I. **Planificación Didáctica:** Tiene como objetivo que el docente organice y sistematice cada módulo, articulando contenidos, competencias, actividades, opciones metodológicas, estrategias, recursos, espacios y tiempos, aplicando el Modelo Basado en Competencias en un documento denominado Carpeta del Docente.

Con el objetivo de estandarizar esta actividad, los docentes del modelo MEGATEC, en la carpeta de cada módulo, deberá incluir la siguiente documentación:

- Descriptor de Módulo.*
- Enunciado de la competencia.
- Planificación del Módulo.*
- Cartas didácticas de cada sesión de formación.*
- Material didáctico (ejercicios, problemas u otros)
- Evaluaciones formativas.
- Matrices de evaluación*
 - Matriz Sumativa.*
 - Matriz de Evaluación Sumativa Síntesis de Módulo*
- Cuadro de control de Asistencias del alumno.*
- Cuadro de Notas.*

Por lo cual la carpeta del docente permitirá el control del módulo, desde su



planificación, hasta el control en la asignación de notas por logros, control de asistencia del alumno, etc. Este control deberá ser llevado por el docente en un formato físico y magnético, como una forma de evidenciar el desempeño profesional de los mismos.

II. Estudiantes:

En este eje se establece la importancia que tiene la formación por competencia para el desarrollo profesional de los estudiantes de los institutos articulados al Nodo MEGATEC de Chalatenango, ya que una formación bien coordinada permitirá garantizar la calidad del capital humano formado de los institutos articulados del Nodo MEGATEC de Chalatenango, así como también determinar cuantitativamente la matrícula y deserción por año, y por sexo; para ello se hará énfasis en el desarrollo de las siguientes grandes componentes:

- Permitirle desenvolverse adecuadamente en el medio laboral (esto implica los conocimientos, y las habilidades técnicas y tecnológicas en materia de comunicación, de resolución de problemas, de toma de decisiones, de ética, y, de salud y seguridad en el trabajo).
- Favorecer la integración de los alumnos a la vida profesional por medio de su capacidad técnica profesional.
- Favorecer la evolución de los alumnos y profundizar sus saberes profesionales
- Permitirle el adoptar una actitud positiva frente a los cambios.
- Permitirle el procurarse los medios necesarios para gestionar su carrera, sobre todo con sensibilidad y emprendedurismo.
- Generar valores que contribuyan al bienestar de la sociedad a la cual pertenecen.
- Cuantificar la matrícula por sexo y año escolar.
- Cuantificar la deserción anual.

En el modelo para educación por competencias tiene impacto en la organización de las instituciones que trabajan bajo esta modalidad, en el perfil del estudiante, en el trabajo académico del estudiante, y en el entorno y



medios para las experiencias de aprendizaje, como pueden ser las tecnologías de información, los laboratorios y talleres y los recursos bibliográficos y documentales; es por ello que todos los involucrados en este proceso estén en la misma sintonía y así poder alcanzar los objetivos trazados con anterioridad.

III. Profesores:

Comprende el actualizar y formar al docente en los contenidos, metodologías y herramientas para implementar prácticas efectivas que los ayude a lograr las competencias esperadas en los alumnos del Nodo MEGATEC de Chalatenango, en la implementación del modelo modular bajo el Enfoque por Competencias, según los planes, programas y lineamientos determinados por del MINED. EPC para las carreras: Técnico Superior en Gestión de Turismo Alternativo, Técnico Superior en Ingeniería Civil y Técnico en Agroindustria.

Mediante esta acción estratégica los docentes aprenderán temas nuevos, crecen individualmente, establecen relaciones con otros individuos, coordinan el trabajo a realizar, se ponen de acuerdo para introducir mejoras, etc. En otras palabras esto conviene al docente, a los alumnos y también a las instituciones involucradas, por cuánto los docentes satisfacen sus propias necesidades de formación y por otra parte ayudan a las instituciones alcanzar sus metas.

Por medio del seguimiento a la calidad se podrá:

- Desarrollar acciones que permiten la orientación del educando, tanto en el actuar presente, como en la formulación de su proyecto de vida.
- Desarrollar acciones para que el docente desarrollo todo el proceso de enseñanza y aprendizaje aplicando el enfoque por competencias y a la vez que tengan las competencias necesarias para ser docentes investigadores.
- Demostrar una conducta altamente profesional, con mística para facilitar el proceso formativo.
- Desarrollar acciones que facilitan la formación del educando, en total



concordancia con la realidad del joven y su entorno.

También se hará énfasis en la formación de los docentes los temas que requieran mayor formación para que desempeño de sus actividades académicas. De forma presencial y virtual.

IV. Evaluación:

Las evaluaciones a los alumnos de parte de los docentes deben enfocarse en verificar los logros adquiridos en función de las competencias propuestas, de acuerdo al programa de estudio y los aspectos técnicos que rigen el mismo. La evaluación de competencias requiere de evaluaciones formativas y sumativas distribuidas en el uso de diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan el mayor acercamiento a una situación real de desempeño laboral, para lo cual se puede utilizar triangulaciones basadas en la observación, la entrevista, registro de documentos, grabaciones de audio y/o vídeo, otros. Que proporcione al estudiante y educadores retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades para futuros desarrollos y que capture el nivel de competencia del estudiante en un momento dado del módulo, con el propósito de promoverlo o graduarlo.

Esto permitirá que a los profesores de los institutos articulados se les oriente en los mecanismos de evaluación requeridos en la formación por competencias.

V. Gestión Institucional:

En este apartado se hará un acompañamiento a la gestión institucional de la Sede MEGATEC y de los institutos articulados que les permita la gestión eficiente de los recursos didácticos, prácticas profesionales en empresas o instituciones que estén en concordancia con la formación impartida en los módulos cursados y a la administración coherente que permita el desarrollo de las acciones académicas y administrativas. A través de:

- Verificación y análisis de la planificación didáctica de los módulos que



se cursan en cada carrera.

- Apoyo en la implementación de técnicas didácticas en el proceso de enseñanza.
- Apoyo en la revisión de instrumentos de evaluación instrumentos de evaluación.
- Apoyo en la implementación de planes de estudio actualizados.

VI. Información Educativa (Registros Académicos):

En este eje se generara una integración en método, forma, formatos, lineamientos y sistemas que permitan que desde la sede del Nodo MEGATEC de Chalatenango se pueda monitorear el comportamiento de las notas obtenidas por los estudiantes en cada uno de los módulos que cursen, para ello se tendrán reuniones entre los encargados de los registros académicos de los institutos articulados y el encargado del registro académico del MEGATEC de Chalatenango.

Esto permitirá que se tengan lineamientos uniformes en cuanto a formatos y formas de registros académicos, así como también facilitar datos cuantitativos de estudiantes graduados por año y género.

Además, de estar en una etapa con los institutos en la cual los estudiantes están inscritos en los institutos articulados y en el ITCHA-AGAPE, lo anterior en el marco del cumplimiento a lo establecido en los planes de estudio y a la Ley de Educación Superior.

VII. Apoyo del sector empresarial y participación de otros:

El aporte del sector productivo de la zona norte es vital para lograr objetivos trazados en el plan de trabajo y de ahí la importancia de buscar apoyo en empresas u organizaciones de la zona, con la mente puesta en obtener resultados favorables para los estudiantes del NODO MEGATEC de Chalatenango.

- Buscar el apoyo necesario de los diversos sectores productivos que operan en la zona de influencia del NODO MEGATEC de Chalatenango.
- Establecimiento de base de datos de empresas donde los alumnos



realizan proyectos, prácticas y para generar una posible fuente de empleabilidad.

- Apoyo con gestión de contactos con entidades para realizar visitas técnicas y practicas
- Donativos de equipo y material gastable
- Oportunidades laborales para nuestros estudiantes.
- Charlas con expertos
- Apoyo de instituciones, empresas, organizaciones y otros que ayuden a determinar lo que se necesita en el sector productivo de la región y que ayude al desarrollo curricular de las carreras articuladas.



VII. MARCO NORMATIVO

Para la implementación del plan de trabajo del sistema de seguimiento de la calidad del NODO MEGATEC Chalatenango toma en cuenta las siguientes normativas.

N°	NORMATIVAS
1	Ley General de Educación
2	Ley de Educación Superior
3	Mallas curriculares de las carreras articuladas
4	Plan de estudios de las carreras articuladas
5	Planes de estudio de las asignaturas básicas y técnicas de educación media dados por el Ministerio de Educación
6	Normativa del Sistema de Gestión a la Calidad
7	Reglamento Académico del Instituto Tecnológico de Chalatenango.
8	Fundamentos de la Educación Media Técnica y Superior Tecnológica
9	Normativa para la Autorización de Nuevas Especialidades del Bachillerato Técnico Vocacional y de Centros Educativos a Impartirlos
10	Ley de la Carrera Docente
11	Acuerdo Ejecutivo N° 15-1173/15-1175 entre Instituto Tecnológico de Chalatenango e Instituto Nacional de San Ignacio, para iniciar con la ejecución del modelo MEGATEC.
12	Acuerdo Ejecutivo N° 15-1173/15-1175 entre Instituto Tecnológico de Chalatenango e Instituto Nacional de La Palma, para iniciar con la ejecución del modelo MEGATEC.
13	Acuerdo Ejecutivo N° 15-1174/15-1176 entre Instituto Tecnológico de Chalatenango e Instituto Nacional de Aguilares, para iniciar con la ejecución del modelo MEGATEC.
14	Acuerdo Ejecutivo N° 15-1174/15-1176 entre Instituto Tecnológico de Chalatenango e Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente, para iniciar con la ejecución del modelo MEGATEC.
15	Acuerdo Ejecutivo N° 15-1176 entre Instituto Tecnológico de Chalatenango e Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suarez, para iniciar con la ejecución del modelo MEGATEC.



VIII. PLAN DE ACCIÓN

8.1 Acciones del Plan de Seguimiento a la Calidad 2019

El sistema de Gestión a la calidad de las carreras MEGATEC comprende acciones como:

- a. Elaboración de plan operativo anual de trabajo y ejecución de actividades en forma consensuada entre directivos de los centros escolares y equipo de seguimiento de la sede MEGATEC.
- b. Verificar los avances y logros obtenidos de las actividades anuales programadas.
- c. Asistir técnicamente a docentes y directores de los centros educativos del nivel de educación media articulados con la sede MEGATEC.
- d. Registrar de manera sistemática el desarrollo de las actividades, sus logros y limitantes.
- e. Asesorar a los centros educativos del nivel de educación media sobre la necesidad de actualización de equipo, software y bibliografía para fortalecer y asegurar la calidad de la implementación del programa.
- f. Monitorear la implementación de formación modular basada en competencias y el método de proyectos correspondiente a los planes de estudio MEGATEC.
- g. Fortalecer el proceso pedagógico implementando estrategias de articulación con la empresa, ejecución de procesos de aprendizaje y participación de estudiantes en las diferentes actividades productivas.
- h. Promover y asesorar a las instituciones articuladas para que los estudiantes y Docentes tengan certificaciones en inglés y computación, de acuerdo a las posibilidades de cada centro educativo.
- i. La evaluación externa de las competencias esperadas en los estudiantes de los institutos articulados se realizará a través de portafolios o carpetas de los docentes, que servirán de evidencia para comprobar que el alumno está obteniendo las competencias desarrolladas en cada uno de los módulos. El portafolio o carpetas deberá contener como mínimo los siguientes requerimientos:

- Material de apoyo brindado por el facilitador.
 - Reporte de capacitaciones realizadas.
 - Reporte de visitas de aprendizaje.
 - Descriptor de modulo
 - Planificación del modulo
 - Plan de clase (documento guía de la sesión)
 - Cuadro de control de asistencias del alumno
 - Evidencias del trabajo realizado por el estudiante realizadas bajo el modelo por competencias
 - Cuadro de notas.
- j. Ejecutar de manera periódica evaluación externa del desempeño docente, por medio de talleres con directores, supervisores y docentes; donde en consenso se establezcan los indicadores.
- k. Ejecutar de manera periódica evaluación externa del desempeño del equipo directivo y de la gestión institucional en el Centro Articulado.



64

Plan Operativo Anual del Sistema de Gestión a la Calidad del NODO MEGATEC de Chalatenango 2019

8.2 Actividades de Plan de Seguimiento a la Calidad para el año 2019

ACTIVIDADES GENERALES DEL PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN A LA CALIDAD 2019															
N°	ACTIVIDADES	A QUIEN ESTA DIRIGIDO	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	ESTADO		COMENTARIO				
									EJECUTADO	NO EJECUTADO					
1	Elaboración de Plan Anual de Trabajo	Coordinador de Seguimiento a la Calidad del NODO MEGATEC	07-enero-2019 al 31-enero-2019	Indefinida	ITCHA-AGAPE	Director académico y Coordinador de Seguimiento a la Calidad del NODO MEGATEC	Sistema de fortalecimiento y seguimiento a la Calidad de la Carrera del MEGATEC 2017	Primer borrador del Plan Anual de Trabajo							
2	Recopilar información sobre matrícula y otros aspectos	Encargados de Registro Académico	23-ene-10	Indefinida	Instituto Articulado	Coordinador de Seguimiento a la Calidad del NODO MEGATEC	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Estadísticas de los Institutos Articulados							
3	Recolectar documentación de alumnos de tercer año para matricularlos en el ITCHA y Socialización del Programa de Apoyo y Seguimiento a la Calidad Educativa del NODO MEGATEC	Encargados de Registros y Coordinador MEGATEC, Directores y Docentes de los Institutos articulados	19-feb-10	9:00 a.m.	Instituto Nacional de La Palma	Director Académico, Coordinador MEGATEC y Coordinador de Registro Académico del ITCHA	Lista de documentación y Sistema de fortalecimiento y seguimiento a la Calidad de las Carreras del MEGATEC	Documentación de alumnos de tercer año para matricularlos en el ITCHA AGAPE y Programa de Apoyo y Seguimiento Académico Validado.							
			10-feb-10	10:00 p.m.	Instituto Nacional de San Ignacio										
			28-feb-10	9:00 a.m.	I. N. Benjamín Estrada Valiente										
			28-feb-10	01:30 p.m.	Instituto Nacional de Aguilera										
4	Visitas de seguimiento, observación de desarrollo de clase y Asistencias Técnicas a los docentes de los Institutos Articulados	Docentes de los Institutos articulados al NODO MEGATEC de Chalatenango	19-mar-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Director académico, Coordinador MEGATEC, Carpeta docente, Manual de Calidad	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe de seguimiento de las visitas realizadas a los institutos articulados a la sede MEGATEC.							
			20-mar-10	9:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional de San Ignacio										
			30-mar-10	1:30 pm a 3:30 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
			21-mar-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez										
5	Entrega de Informe del Primer Trimestre de las Actividades del Plan	Gerencia de educación Técnica Tecnológica	10-abr-10	Hora Indefinida	MNED	Director Académico	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe Técnico Financiero Trimestral							
6	Reunión con alumnos	Alumnos de los Institutos articulados al NODO MEGATEC de Chalatenango	23-abr-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Coordinador del MEGATEC.	Cuestionarios, dinámicas, presentación.	Informe de seguimiento de las visitas realizadas a los institutos articulados a la sede MEGATEC.							
			24-abr-10	8:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional de San Ignacio										
			24-abr-10	1:30 pm a 4:00 pm	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente										
			24-abr-10	1:30 pm a 4:00 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
			25-abr-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez										
7	Matrícula de estudiantes de tercer año de los institutos articulados	Estudiantes de tercer año de los Institutos articulados al NODO MEGATEC de Chalatenango	21-may-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Coordinador MEGATEC, Coordinador de registro académico	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe de seguimiento de las visitas realizadas a los institutos articulados a la sede MEGATEC.							
			22-may-10	8:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente										
			22-may-10	1:30 pm a 3:30 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
			23-may-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez										
8	Reunión con padres de familia de alumnos que estudian los bachilleratos técnicos MEGATEC	Padres de familia	REVISAR FECHA QUE TIENEN ESTABLECIDOS LOS INSTITUTOS PARA REUNIRSE CON LOS PADRES DE FAMILIA		Por definir	Instituto Nacional de Aguilera	Coordinador MEGATEC, Directores, Docentes, MNED	Planes de estudio, Presentación de la formación por competencias para articulación y presentación del MODELO MEGATEC.	Informe de reunión con los padres de familia de los institutos articulados a la sede MEGATEC.						
			Por definir	Instituto Nacional de La Palma											
			Por definir	Instituto Nacional de San Ignacio											
			Por definir	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente											
			Por definir	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez											
9	Visita de docentes del ITCHA a los Institutos Articulados	Docentes y alumnos de los Institutos articulados.	18-jun-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Director académico, Coordinador y docentes MEGATEC, Directores, Docentes.	Presentaciones y documentos de apoyo	Informe de intercambio de docentes, acciones ajustadas y logros obtenidos.							
			18-jun-10	1:00 pm a 3:00 pm	Instituto Nacional de San Ignacio										
			19-jun-10	8:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente										
			19-jun-10	1:30 pm a 3:30 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
			20-jun-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez										
10	Entrega de Informe del Segundo Trimestre de las Actividades del Plan	Gerencia de educación Técnica Tecnológica	12-jul-10	Hora Indefinida	ARNED	Director Académico	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe Técnico Financiero Trimestral							
11	Visitas de seguimiento, observación de desarrollo de clase y Asistencias Técnicas a los docentes de los Institutos Articulados.	Directores y Docentes de los Institutos articulados	18-jul-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Director académico, Coordinador MEGATEC.	Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe de seguimiento de las visitas realizadas a los institutos articulados a la sede MEGATEC.							
			19-jul-10	1:00 pm a 3:00 pm	Instituto Nacional de San Ignacio										
			17-jul-10	8:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente										
			17-jul-10	1:30 pm a 3:30 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
12	IX Convivio del NODO MEGATEC de Chalatenango	Docentes y alumnos de los Institutos articulados.	31-jul-10	08:00 a.m.	INFRANS- INA- INAP- INBEV- INSI- ITCHA	Coordinador del MEGATEC		Firmas de participantes							
13	ACTIVIDADES	A QUIEN ESTA DIRIGIDO	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	ESTADO		COMENTARIO				
									EJECUTADO	NO EJECUTADO					
									20-ago-10	9:00 a.m.		Instituto Nacional de La Palma			
									20-ago-10	11:00 p.m.		Instituto Nacional de San Ignacio			
13	Reunión con Encargados de Registros	Docentes de los Institutos articulados y del MEGATEC de Chalatenango.	21-ago-10	9:00 a.m.	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente	Director académico, Coordinador MEGATEC.	Presentaciones y documentos de apoyo	Informe de intercambio de docentes y logros obtenidos.							
			21-ago-10	1:30 p.m.	Instituto Nacional de Aguilera										
			22-ago-10	9:00 a.m.	Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez										
14	Capacitación a implementadores de las carreras MEGATEC	Docentes de los institutos articulados y del MEGATEC de Chalatenango.	20-sep-10	8:30 p.m.	ITCHA - AGAPE	Director académico, Coordinador MEGATEC y ARNED.	Local, refrigerios, material didáctico	Docentes capacitados en formación pedagógica por competencias para fortalecimiento del programa implementado y áreas de acción reforzadas.							
15	Visitas de seguimiento, observación de desarrollo de clase y Asistencias Técnicas a los docentes de los Institutos Articulado y Académicos de los Institutos Articulados. Proposición absoluta de base a los estudiantes de tercer año	Docentes, Directores y Encargados de Registros Académicos de los Institutos Articulado	08-oct-10	9:00 am a 11:30 am	Instituto Nacional de La Palma	Coordinador MEGATEC y Coordinador de Registro Académico del ITCHA	Carpeta docente y Cuestionarios.	Informe de seguimiento y Documentación de alumnos de tercer año para matricularlos en el ITCHA y Programación anual de Módulos.							
			08-oct-10	1:00 pm a 3:00 pm	Instituto Nacional de San Ignacio										
			09-oct-10	8:30 am a 11:00 am	Instituto Nacional Benjamín Estrada Valiente										
			09-oct-10	1:30 pm a 3:30 pm	Instituto Nacional de Aguilera										
16	Entrega de Informe del Tercer Trimestre de las Actividades del Plan	Gerencia de educación Técnica Tecnológica	12-oct-10	Hora Indefinida	MNED	Director Académico	Programa de Apoyo y Seguimiento Académico, Carpeta docente, Manual de Calidad	Informe Técnico Financiero Trimestral							
17	Socialización de Resultados y Recopilación de información con registros académicos	Coordinador MEGATEC, Directores y Docentes de los institutos articulados, MNED	14-nov-10	9:00 am a 12:00 pm.	Instituto Nacional de San Ignacio	Director académico y Coordinador MEGATEC, Directores, Docentes MNED.	Local, refrigerios, material didáctico.	Informe técnico de los resultados obtenidos durante el año de implementación del programa.							

NOTA:
 *Otras actividades de coordinación por su naturaleza e importancia se avisaran con anticipación utilizando diferentes medios de comunicación y notificaciones oficiales.
 * Fechas pueden estar sujetas a cambio por diferentes circunstancias.



8.3 Actividades de Seguimiento y asistencia técnicas a los docentes de la Sede MEGATEC para el Ciclo 01/2019.

Fecha De Inspección	Inspector Designado	Recursos Necesarios	Plan De Inspección Aplicable	Proceso / Nombre
LUN 18/2/2019 9:50 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Damaris Marcela López/ implantacion de sisteta de gestion y control de calidad. 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
LUN 18/2/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Henry Cardoza Cardoza / Levantamiento y Dibujo Manual de Planos , 1° civil (u otro modulo asignado)
MART 19/2/2019 7:00 AM	Julio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Mauricio Alfonso Cáceres Martínez/Precálculo aplicado a la ingeniería Civil 2° civil (u otro modulo asignado)
MART 19/2/2019 7:00 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Oscar Ernesto Arteaga Luna/ Identificacion fisiologica y elaboracion de productos ... 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
MIERC 20/2/2019 7:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Melvy Alexandra Hernández / gestion del turismo alternativo y entorno cultural 1° turismo "a" (u otro modulo asignado)
MIERC 20/2/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Jose Remberto Hernández González/ Expresion oral en el idioma ingles para el turismo 1° turismo(u otro modulo asignado)
JUE 21/02/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Hector Wilfredo Mejia / estimacion de costos y oferta economica de un proyecto civil (u otro modulo asignado)
LUN 18/3/2019 9:50 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Damaris Marcela López/ implantacion de sisteta de gestion y control de calidad. 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
LUN 18/3/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Henry Cardoza Cardoza / Levantamiento y Dibujo Manual de Planos , 1° civil (u otro modulo asignado)
MART 19/3/2019 7:00 AM	Julio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Mauricio Alfonso Cáceres Martínez/Precálculo aplicado a la ingeniería Civil 2° civil (u otro modulo asignado)
MART 19/3/2019 7:00 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Oscar Ernesto Arteaga Luna/ Identificacion fisiologica y elaboracion de productos ... 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
MIERC 20/3/2019 7:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Melvy Alexandra Hernández / gestion del turismo alternativo y entorno cultural 1° turismo "a" (u otro modulo asignado)
MIER 20/3/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Jose Remberto Hernández González/ Expresion oral en el idioma ingles para el turismo 1° turismo(u otro modulo asignado)
JUE 21/03/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Hector Wilfredo Mejia / estimacion de costos y oferta economica de un proyecto civil (u otro modulo asignado)
LUN 22/4/2019 9:50 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Damaris Marcela López/ implantacion de sisteta de gestion y control de calidad. 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
LUN 22/4/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Henry Cardoza Cardoza / Levantamiento y Dibujo Manual de Planos , 1° civil (u otro modulo asignado)
MART 23/4/2019 7:00 AM	Julio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Mauricio Alfonso Cáceres Martínez/Precálculo aplicado a la ingeniería Civil 2° civil (u otro modulo asignado)
MART 23/4/2019 7:00 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Oscar Ernesto Arteaga Luna/ Identificacion fisiologica y elaboracion de productos ... 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
MART 23/4/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Francisco Colorado /Implementacion del sistema Scada para proc. industriales 2° electrica (u otro modulo asignado)
MIER 24/4/2019 7:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Melvy Alexandra Hernández / gestion del turismo alternativo y entorno cultural 1° turismo "a" (u otro modulo asignado)
MIERC 24/4/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Jose Remberto Hernández González/ Expresion oral en el idioma ingles para el turismo 1° turismo(u otro modulo asignado)
JUE 25/04/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Hector Wilfredo Mejia / estimacion de costos y oferta economica de un proyecto civil (u otro modulo asignado)
LUN 20/2/2019 9:50 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Damaris Marcela López/ implantacion de sisteta de gestion y control de calidad. 1° agroindustria (u otro modulo asignado)

Plan Operativo Anual del Sistema de Gestión a la Calidad del NODO MEGATEC de Chalatenango 2019

LUN 20/2/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Henry Cardoza Cardoza / Levantamiento y Dibujo Manual de Planos , 1° civil (u otro modulo asignado)
MART 21/2/2019 7:00 AM	Julio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Mauricio Alfonso Cáceres Martínez/Precálculo aplicado a la ingeniería Civil 2° civil (u otro modulo asignado)
MART 21/5/2019 7:00 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Oscar Ernesto Arteaga Luna/ Identificacion fisiologica y elaboracion de productos ... 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
MIERC 22/5/2019 7:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Melvy Alexandra Hernández / gestion del turismo alternativo y entorno cultural 1° turismo "a" (u otro modulo asignado)
MIERC 22/5/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Jose Remberto Hernández González/ Expresion oral en el idioma ingles para el turismo 1° turismo(u otro modulo asignado)
JUE 23/05/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Hector Wilfredo Mejia / estimacion de costos y oferta economica de un proyecto civil (u otro modulo asignado)
LUN 17/6/2019 9:50 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Damaris Marcela López/ implantacion de sisteta de gestion y control de calidad. 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
LUN 17/6/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Henry Cardoza Cardoza / Levantamiento y Dibujo Manual de Planos , 1° civil (u otro modulo asignado)
MART 18/6/2019 7:00 AM	Julio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Mauricio Alfonso Cáceres Martínez/Precálculo aplicado a la ingeniería Civil 2° civil (u otro modulo asignado)
MART 18/6/2019 7:00 AM	Ruben Edgardo Portillo	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Oscar Ernesto Arteaga Luna/ Identificacion fisiologica y elaboracion de productos ... 1° agroindustria (u otro modulo asignado)
MIERC 19/6/2019 7:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Melvy Alexandra Hernández / gestion del turismo alternativo y entorno cultural 1° turismo "a" (u otro modulo asignado)
MIERC 19/6/2019 11:00 AM	Julio Demetrio Mauricio	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Jose Remberto Hernández González/ Expresion oral en el idioma ingles para el turismo 1° turismo(u otro modulo asignado)
JUE 20/06/2019 7:00 AM	Walter Marcelo Carranza	Plan de inspección, Reg. de Inspección, Libreta de Apuntes, Horario de clases, Listado alumnos, Carpeta Docente (solicitar al docente)	Plan para el periodo 18/02/19 AL 21/06/19	Hector Wilfredo Mejia / estimacion de costos y oferta economica de un proyecto civil (u otro modulo asignado)

Nota: En el cuadro anterior se muestra el seguimiento, observación y desarrollo de la clase y asistencia técnicas de los docentes de la Sede MEGATEC con respecto a las carreras de Técnico en Ingeniería Civil, Gestión de Turismo Alternativo y Agroindustria.



IX. PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL NODO MEGATEC 2019

Presupuesto del Plan de Seguimiento a la calidad 2019 NODO MEGATEC de Chalatenango			
Descripción	Cantidad	Valor	Total
Transporte			
Visitas de seguimiento y asistencias técnicas	12.00	\$ 56.56	\$ 678.72
Visitas de docentes de Sede a los institutos	3.00	\$ 56.56	\$ 169.68
Reunión con Alumnos	4.00	\$ 56.56	\$ 226.24
Reunión con padres de familia	2.00	\$ 56.56	\$ 113.12
Reunión con encargados de Reg. Acad.	4.00	\$ 56.56	\$ 226.24
Socialización del programa y resultados	4.00	\$ 56.56	\$ 226.24
Sub Total			\$ 1,640.24
Alimentación			
Visitas de seguimiento y asistencias técnicas	12.00	\$ 15.00	\$ 180.00
Visitas de docentes de Sede a los institutos	3.00	\$ 15.00	\$ 45.00
Reunión con Alumnos	4.00	\$ 15.00	\$ 60.00
Reunión con padres de familia	2.00	\$ 15.00	\$ 30.00
Reunión con encargados de Reg. Acad.	4.00	\$ 15.00	\$ 60.00
Socialización del programa y resultados	4.00	\$ 15.00	\$ 60.00
Sub Total			\$ 435.00
Otros			
Capacitaciones	2.00	\$ 300.00	\$ 600.00
Gestiones (llamadas, fax, etc)	1.00	\$ 100.00	\$ 100.00
Papelería	1.00	\$ 350.00	\$ 350.00
Sub Total			\$ 1,050.00
TOTAL			\$ 3,125.24

Nota: Para el cálculo del transporte se toma en cuenta el número de kilómetros que hay desde la sede MEGATEC hasta los diferentes institutos articulados.



X. ANEXOS
a. Matricula 2019

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS DEL NODO MEGATEC CHALATENANGO										
NOMBRE INSTITUCION.	ESPECIALIDAD BACHILLERATO	NUMERO DE ALUMNOS POR AÑO			NÚMERO DE ALUMNOS POR GENERO					
		1º. Año.	2º. Año.	3º. Año.	MASCULINO			FEMENINO		
					1º. Año.	2º. Año.	3º. Año.	1º. Año.	2º. Año.	3º. Año.
• INSTITUTO NACIONAL DE AGUILARES	• TECNICO EN Ing. Civil									
• INSTITUTO NACIONAL "BENJAMÍN ESTRADA VALIENTE"	• TECNICO EN Ing. Civil									
• INSTITUTO NACIONAL DE LA PALMA	• TECNICO EN GESTION DE TURISMO ALTERNATIVO									
• INSTITUTO NACIONAL DE SAN IGNACIO	• TECNICO EN GESTION DE TURISMO ALTERNATIVO									
• INSTITUTO NACIONAL DR. FRANCISCO MARTÍNEZ SUAREZ.	• TECNICO EN AGROINDUSTRIA									
TOTAL DE ALUMNOS										



b. Información de la distribución de carga académica



INFORMACIÓN DE MÓDULOS MEGATEC / 2019.				
NOMBRE INSTITUCION:				
ESPECIALIDAD BACHILLERATO:		1º AÑO		
No.	MODULOS A IMPARTIR / 2018	DOCENTE RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

F. _____





Nombre de Director(a) _____

Sello Institución



GH

c. Acta de reunión

		 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA GOBIERNO DE EL SALVADOR		 EDUCACION, TECNICA, TECNOLOGIA Y SUPERIOR			
ACTA DE REUNION NODO MEGATEC DE CHALATENANGO							
LUGAR							
FECHA				HORA			
PARTICIPANTES							
FIRMA:				FIRMA:			
NOMBRE:				NOMBRE:			
CARGO:				CARGO:			
FIRMA:				FIRMA:			
NOMBRE:				NOMBRE:			
CARGO:				CARGO:			
FIRMA:				FIRMA:			
NOMBRE:				NOMBRE:			
CARGO:				CARGO:			
FIRMA:				FIRMA:			
NOMBRE:				NOMBRE:			
CARGO:				CARGO:			
RESEÑA DE LA REUNION							
ACUERDOS							
OBSERVACIONES							



e. Ficha de datos del NODO MEGATEC de Chalatenango



FICHA DE DATOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO DEL NODO MEGATEC DE CHALATENANGO AÑO 2019	
INSTITUCIÓN.	
NOMBRE (Director-a)	
No. TELEFONO OFF.	No. TELEFONO CEL.
E-MAIL.	
NOMBRE (Sub Director-a)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (Encargada de Registro Académico)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (docente)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (docente)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (docente)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (docente)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
NOMBRE (docente)	
No. TELEFONO CEL.	
E-MAIL.	
OBSERVACIONES / COMENTARIOS GENERALES	



GA

g. Instrumento de seguimiento al uso de equipo, herramientas y bibliografía

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL USO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y BIBLIOGRAFÍA EN MÓDULOS QUE IMPARTEN DOCENTES MEGATEC										
Institución:		Coordinador de Seguimiento a la Calidad								
Revisión realizada por:		Elementos de seguimiento				Fecha de Revisión	Módulo	Firma de Docente	Observaciones	
		Evidencia de uso de Equipo		Evidencia de uso de Herramientas						Evidencia de uso de bibliografía
		SI	NO	N/A	SI					
Docentes Megatec										
COMENTARIO GENERAL										



CA

